ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 16
Miércoles 3 de octubre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2018 al 30 de abril 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 16
Miércoles 3 de octubre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 15 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 73 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4
PRIMER DEBATE 4
EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 4

ANEXOS 239

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las nueve con catorce minutos, y cuarenta y seis diputadas y diputados en el salón de sesión, damos inicio a la sesión extraordinaria número 16.

Señoras y señores diputados, les informo que se ha presentado, se han presentado cuatro mociones de revisión de la votación recaída sobre las mociones de reiteración en relación con el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, expediente 20.580, las cuales se conocerán oportunamente.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 15

Además, entramos, entonces, en la discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 15.

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 73

Sobre el acta de la sesión ordinaria número 73, nos presenta un oficio Ricardo Agüero Salazar, donde nos plantea que le es materialmente imposible tener lista para esta sesión el acta ordinaria número 73, y nos la hará llegar a la brevedad posible. (Ver anexo 1).

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Continuamos en la discusión de proyectos de ley, primer debate.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Importante, esta sesión se contabiliza como la sexta sesión con discusión para el conocimiento de mociones, repito, sexta sesión con discusión para el conocimiento de dichas mociones.

Quedamos el día de ayer en la moción, o terminamos de votar la moción de reiteración número 102, de conocimiento 124 del diputado Prendas Rodríguez.

Reiniciamos, entonces, el día de hoy con la moción 103 de reiteración, 125 de orden de conocimiento, número 9 de segundo día de mociones del diputado también Prendas Rodríguez. (Ver anexo 2).

Diputado, hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Nada más voy a pedir un poco de silencio en el salón de sesiones y a los diputados y las diputadas poder incorporarse a sus curules para poder escuchar la argumentación del compañero Prendas Rodríguez, adelante.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañera presidenta; muy buenos días, compañeros de todas las fracciones.

El día de ayer cerramos la sesión con una verdad que tiene que ser considerada, que es que la canasta básica nunca ha sido gravada con impuestos y que treinta de ustedes decidieron mantener los impuestos. La razón ustedes la sabrán, pero la canasta básica no tiene que tener impuestos porque es lo que más afecta el bienestar de las familias costarricenses.

Esa moción tenía el plus de que si podíamos quitar ese porcentaje de impuestos que rondaba en los treinta y tres mil millones de colones de ingresos para el Gobierno le poníamos a la par, en la misma moción, ochenta y cuatro colones de impuesto a las bebidas alcohólicas para que el Gobierno pudiera captar setenta mil millones de colones. Y aun así, treinta señoras y señores diputados dijeron que no.

No los entiendo, de verdad que no los entiendo, y menos los están entendiendo ahí afuera, veinte diputados estamos diciéndole no a los impuestos de canasta básica y treinta están diciéndole que sí. Me parece un poco bizarra esa concepción que están teniendo para poder votar este punto, totalmente política, porque técnica no tiene sentido.

Esta moción que estoy planteando en este momento es para quitarle el impuesto nuevamente, intentar persuadirlos para que se le quite el impuesto a la canasta básica. Que un uno, que un dos, que un tres y que un cuatro, un trece por ciento es indistinto, si sale más cara la comida el bienestar de los hogares se va a complicar porque el estrés va a subir.

Si estamos considerando que los salarios no están muy bien, que el tipo de cambio está subiendo y que solo la canciller de Costa Rica, doña Epsy Campbell, está protegiendo los salarios aumentando la partida de presupuesto del próximo año para proteger los salarios de su gente por el tipo de cambio, si consideramos que el desempleo está alto, yo creo que tenemos que tener conciencia, las cosas con equilibrio salen más fácil.

No podemos seguir castigando el bolsillo de los costarricenses y menos sentido tiene decirle no a esta moción de canasta básica cuando nuevamente la señora canciller, Epsy Campbell, muy convenientemente, muy sospechosamente y muy inentendiblemente empieza y hace gestiones para (ininteligible) una relación diplomática con Vanuatu en África, principal o uno de los principales paraísos fiscales del planeta.

¿Qué tiene que hacer Costa Rica con una relación diplomática con este país? No produce lo que necesitamos, no vamos a exportar mayor cosa como para que se haga la diferencia.

¿Qué está haciendo el Gobierno del PAC? Nada lógico está haciendo, cómo establece relaciones diplomáticas con Vanuatu. No tiene sentido, pongamos las barbas en remojo. Ironía es lo que tiene como titular esto que están haciendo, estableciendo una relación diplomática con Vanuatu, con uno de los principales paraísos fiscales, protegiendo los salarios de la gente, de los amigos de la Cancillería, y diciéndole al pueblo que no y poniéndole impuestos a la canasta básica.

Las cosas con sentido por amor a Cristo. No tiene lógica. Con esta moción se le pone cero por ciento de impuestos a la canasta básica.

Oceanía, me corrigen acá, Vanuatu, Oceanía. Gracias.

Lo que me llama la atención es que treinta diputados se mantengan diciéndole impuestos a la canasta básica, impuestos a las medicinas, impuestos a la educación privada, impuestos a la salud privada, cuando es tan fácil hacer las cosas con equilibrio y con sentido común.

Esta moción está para votarse, impuestos a la canasta básica no.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado León Marchena, por el orden.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señora presidenta.

Sí quisiera llamar la atención por el orden porque en las últimas mociones que se han estado reiterando y defendiendo aquí en este Plenario, muchas de ellas, mucho de ese tiempo se está utilizando para hablar no por el fondo de la moción de reiteración que se está haciendo. Se está utilizando el tiempo para hablar de otros temas que no están necesariamente vinculadas con el ser o con la sustancia que tiene esa moción.

Quisiera llamar entonces la atención sobre ese asunto y que nos concentremos a hacer las reiteraciones pertinentes por el fondo de cada una de esas mociones.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción de reiteración 103, de conocimiento 125, 9 del segundo día, del diputado Prendas Rodríguez a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, veinticuatro a favor, veintiocho en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	AUS
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 24

NO: 28

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 24

NO: 28

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

A solicitud de las fracciones y como un ejercicio de diálogo entre las mismas para poder hacer la concertación de las distintas mociones de reiteración, un receso de hasta por media hora a partir de este momento.

Se ha acabado el receso.

Tenemos veintiocho diputadas y diputados presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Se amplía el receso hasta por media hora más, para el proceso de diálogo de las distintas fracciones.

Se restableció el cuórum, y a partir del restablecimiento del cuórum se dio la media hora adicional de receso.

Con veintiséis diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión. Pero no tenemos cuórum, así que corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión.

Continuamos entonces con la moción de reiteración 111. (Ver anexo 3).

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada, adelante, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Frente Amplio quiere expresar su disconformidad por el larguísimo e inusual receso otorgado por usted de una hora, o más de una hora, justo en la última sesión que tenemos para discutir mociones por el fondo.

Me parece que esta práctica inusual no es correcta, porque imposibilita que aprovechemos los escasos espacios que esta vía rápida da para que haya discusión por el fondo del proyecto de ley.

Yo no querría pensar que es parte de las tácticas para desmovilizar la discusión por el fondo del proyecto de ley en temas complejos, que no podamos llegar a discutir mociones determinadas que deberían discutirse en este Plenario para que la ciudadanía sepa lo que está detrás o lo que está en juego.

Señora presidenta, si dos fracciones quieren negociar algo del proyecto podrían haber buscado otro momento, en la mañana, en la noche, pero no tomar los escasos tiempos que tenemos para impedir que haya discusión en este Plenario, además excluyendo a las fracciones que no somos parte de su negociación.

Quiero pedirle, señora presidente, que nos informe cómo vamos a hacer para reponer esa hora de discusión que se perdió, si la vamos a reponer el jueves, o cómo se va a hacer para que no se afecte el derecho de la ciudadanía a saber lo que aquí se discute y cómo se votan las mociones que ya de por sí es limitado con este procedimiento que nos rige.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Solís Quirós, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente.

Yo me uno al malestar del diputado Villalta, nuestra fracción también quisiera saber cómo vamos a hacer para reponer este tiempo, esta hora que ustedes han decidido tomar para negociaciones cuando hay mociones tan importantes que faltan de discusión.

No quisiera pensar que esto es parte de la estrategia orquestada por el PAC y las cooperativas para no permitirme a mí defender aquí en Plenario mi moción.

Quiero, que, por favor, quede clara mi molestia y que esperamos que esto siga avanzando y que no tengamos más recesos de este tipo para que los diputados aquí presentes no tengamos el espacio de discutir y de defender nuestras posiciones.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra por el orden el diputado Morales Mora, hasta por dos minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidente.

Yo sí quisiera justificar la necesidad de estos espacios a efectos de profundizar y poder aclarar aspectos importantes de la discusión.

Yo quiero pedirle a la diputada Solís y al diputado Villalta que no piensen mal, son tiempos que se utilizan correctamente y desde luego que tenemos la mayor disposición para que los tiempos se repongan si son necesarios y tengamos las

posibilidades de analizar y discutir todas las mociones que el procedimiento reglamentario y el 208 bis nos permita tener en los tiempos que tenemos.

Pero queremos, en ese sentido, respaldar las decisiones de la señora presidenta en este Plenario en el sentido de crear los espacios indispensables para que podamos luego fluir con la rapidez y con la claridad política y conceptual que es necesaria.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra por el orden el diputado Muñoz Fonseca hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenos días.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados.

Una respetuosa solicitud a la mesa para ver cómo vamos a reponer este tiempo.

También hago referencia al expediente legislativo en su fase de comisión.

Ahí fuimos muy prudentes con el manejo del tiempo y fuimos también muy respetuosos con el manejo de los recesos.

Ese espíritu constructivo que se manejó en la comisión nosotros cremo que lo debemos de mantener acá.

Sobre todo, porque hay un tema que es fundamental para la fracción del Partido Unidad, que es el tema del impuesto a las cooperativas, moción de la compañera María Inés Solís.

Yo no, jamás, pensaría mal, jamás, pero lo que yo sí querría para jamás pensar mal es que se dé el espacio para que se puedan discutir las cosas.

Ayer discutimos el tema de la educación, yo me siento satisfecho con el debate que se dio, no salió victoriosa la tesis que yo planteaba, así es la democracia, votamos.

Lo que no se vale es que las reglas no sean parejas, lo que no se vale es que las discusiones no se den, lo que no se vale es que en una moción de desenganche no sea admitida, lo que no se vale, me vuelve a ver Piña, ya sabe para dónde voy, lo que no se vale es que a veces se hable por el orden y a veces no, y se permite, no, me volvió a ver, exactamente, sabía lo que iba a decir.

Y lo que no se vale es que se gaste el sexto día de discusión con una hora de receso.

Así que yo pido equidad en el manejo de los procedimientos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por dos minutos.

Diputada Sylvia Villegas Álvarez:

Buenos días.

No está mal, está remal, ¿por qué?, porque si nos están convocando a un Plenario extraordinario se supone que venimos totalmente todos organizados para poderle poner atención al proceso que estamos llevando.

No es ético que de ninguna manera se nos trunque con el horario establecido.

Si hay disposiciones entre los grandes de negociaciones, háganlo fuera del horario de Plenario, pero no escojan este horario tan preciado que la gente de afuera está esperando respuestas para negociar entre ustedes, eso no es justo, no es ético y no es moral bajo ninguna circunstancia.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Compañeros, no solo hay que hacerlo, también hay que aparentarlo.

Y si estamos negociando cosas pues pónganse de acuerdo para maximizar el tiempo.

No sé quién está negociando con quién o qué está sobre la mesa porque las mociones que benefician al pueblo no están en este momento sobre la mesa, ya han sido evidentes las votaciones donde dicen no a las cosas que el benefician al pueblo.

Entonces, no sé qué se está haciendo, pero una hora de tiempo me parece que es demasiado.

Si hubiese sido quince minutos uno entiende, pero media hora y después pedir otra media hora me parece que es…, a ver, dígannos cuáles son los acuerdos país, cuál es la hoja de ruta para sacar al país de la crisis, cuál es la hoja de ruta para quitar el gasto increíblemente grande que tiene el Gobierno, de las finanzas públicas.

Dígannos cuál es la ollita mágica que están haciendo para evitar un descalabro.

Pero me parece media hora es bastante.

Ojalá podamos empezar…., una hora es bastante, y esperamos ya seguir con este trámite, que más parece crónica de una muerte anunciada que otra cosa.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Nada más de manera aclaratoria dentro de nuestra fracción yo no sé a qué se refieren, nosotros tuvimos reunión de fracción únicamente nosotros, somos diecisiete diputados, que estamos viendo temas trascendentales para nuestro país.

Así como ayer don Pedro pidió, específicamente, para el caso de él un receso para poder buscar el texto anterior, para poder hacer una comparación y revisar sobre su moción, igualmente nosotros ocupamos un espacio en nuestro caso, que fue reunión de fracción.

Quien diga que estamos negociando con alguna otra persona u otra fracción es totalmente falso, estábamos reunidos diecisiete personas solas, nosotros dentro de nuestra fracción.

Yo creo que es importante esto aclararlo para que no se digan, se hagan insinuaciones que son falsas, porque yo creo que ya la gente está cansada de las insinuaciones.

Yo lo quiero hacer de manera aclaratoria ese tema y, pues, bueno, así como ustedes han pedido, en algún otro momento receso, nosotros ocupábamos saber temas

trascendentales del país y necesitamos reunirnos de manera conjunta, que es lo que tenemos que hacer como fracción.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo hasta por dos minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta, compañeros diputados, diputadas.

Mal hacemos en asumir qué es lo que está ocurriendo si tenemos este espacio para conversar y consultar. Mal hacemos en satanizar los espacios que las fracciones necesiten para reflexionar sobre una posición determinada sobre un tema específico, de los temas tan importantes que tenemos que discutir aquí.

Mal hacemos en satanizar las negociaciones y los diálogos necesarios que todas las fracciones, todas las fracciones hemos tenido en este Plenario legislativo, antes y durante las sesiones cuando ha sido necesario.

Y siempre hay solución, y como siempre hay solución acabamos de presentar una moción, varias fracciones legislativas, para extender el tiempo de esta sesión por el tiempo que se invirtió en esos recesos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavides Jiménez, hasta por dos minutos por el orden.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Queridos compañeros, yo quisiera más bien llamar la atención en el sentido de que los espacios que se pueden generar durante las sesiones de este Plenario legislativo, independiente de que estemos votando en un procedimiento abreviado, más bien rápido como este o no, son importantes.

La negociación política se realiza de distintas formas; una, con otras fuerzas políticas. Yo en receso se ha aprovechado el tiempo para hablar prácticamente con los diputados y jefes de fracción de todas las fracciones que están aquí representadas.

A veces los voy a buscar a sus oficinas, a veces las..., esas reuniones de cinco o diez minutos se producen en la mía, o en la nuestra; a veces se producen en el cafetín, a veces se producen en un pasillo.

Muchas veces las negociaciones no son con las otras fracciones, muchas veces las negociaciones son a lo interno de nuestras fracciones, en donde para establecer digamos una unidad en materia de una decisión, hace falta conversar.

Y entonces, yo quisiera en ese sentido que tengamos todos tranquilidad, paciencia, comprensión, porque los..., esos espacios para realizar convencimiento, para tratarlo internamente lo requerimos todos, un día puede ser Liberación, mañana va a ser la Unidad o Restauración o el PAC, PIN, el Frente Amplio, republicanos, es decir, o don Erick, tendrá que hablar con otra fracción, qué sé yo.

Es una cosa consustancial al procedimiento parlamentario, y en ese sentido yo quisiera que todos tengamos paciencia, tranquilidad, porque forma parte de la elaboración de las voluntades, de la conformación de las voluntades, para poder votar en democracia una ley, que en este caso es trascendental, polémica, difícil, controversial, como siempre cuando se trata de materia impositiva y de recorte del gasto público.

Así que yo...,

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Estoy de acuerdo con el compañero Carlos Ricardo Benavides, pero en unas cosas tengo discrepancia. Lo que aplique para ustedes, tiene que aplicar para Restauración también, porque días atrás, inclusive algunos compañeros aquí pidieron por lo menos una hora para discutir un documento que se hizo en doce días y no hubo ese chance para analizar, para consensuar, para trabajar.

Pero a otros sí se los dan en otros momento, y podrían poner miles excusas pero eso es preferencias, así de fácil, cuando uno prefiere por encima de otros, no está dejando legislar correctamente y el diálogo se arma, se hace.

Ahorita hablan de Gobierno en conjunto, y trabajo en equipo pero lo que no hay es equipo con Restauración, yo necesito que también eso sea parejo, que los compañeros sientan que están tratándose por igual, sin preferencias.

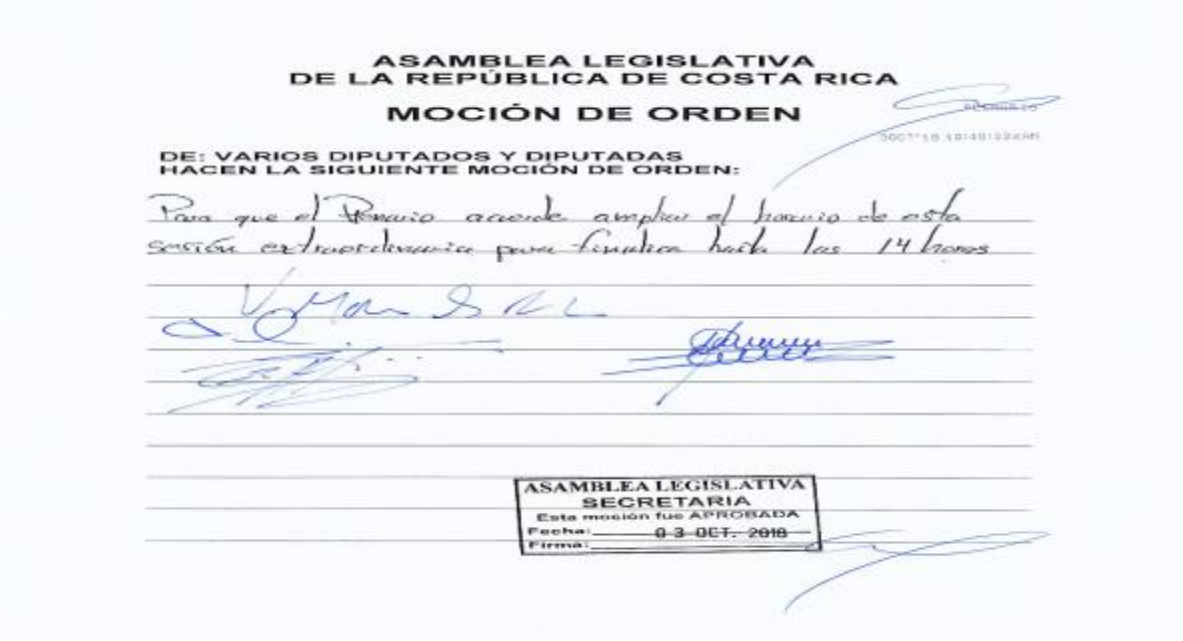
Eso es todo, esto es todo lo que pedimos, que no tengan preferencias, que sean justos con los de Restauración y creo que eso lo hemos evidenciado una y otra vez.

Yo necesito confiar en eso, está también, bajémoslo al tono, y sigamos, porque lo que ocupamos es salir, pero que después no se nos acumule trabajo, pretendiendo otro día más, cuando realmente se está desperdiciando en algunos momentos hasta tiempo.

Vamos a dejar que sea diálogo, está bien, pero que se trate por igual, por favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal, de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Pleno acuerde ampliar el horario de esta sesión extraordinaria para finalizar hasta las 14 horas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente presentada y leída.

Quedan pendientes de manifestar su voluntad el diputado Cruickshank Smith, Gómez Obando, Chan Mora, Nicolás Solano.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cincuenta y uno a favor, uno en contra. Aprobada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	51		
NO:	1		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 51

NO: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Se amplía entonces la sesión extraordinaria hasta las catorce horas.
Continuamos con la moción 111 de reiteración, 126 de orden de conocimiento, 123 del primer día, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción 126 nos permite insistir en este Plenario sobre la necesidad de exonerar las medicinas, los medicamentos del pago del impuesto al valor agregado.

Lamentablemente ese punto se mantiene en el proyecto de ley a pesar, a pesar de que impacta y afecta gravemente, impacta y afecta gravemente a la población costarricense.

Lo que plantea la moción es que los medicamentos, sus insumos y la materia prima para su elaboración estén exentos del pago del impuesto al valor agregado, que no se graven las medicinas que son un bien indispensable para la vida.

Los recursos para resolver la crisis fiscal no se pueden obtener poniendo en peligro la vida y la salud de la gente. La vida es lo más preciado que tenemos, la salud.

La gente no compra medicinas en las farmacias por gusto y, por lo tanto, no puede dejar de comprarlas. Ahí no existe lo que los economistas llaman la elasticidad de la demanda, no puede alguien que necesita comprar una medicina, decir: ah, mirá, está muy cara, está muy cara, no la compro. Eso no existe en el caso de las medicinas.

Y por eso es un error, es un error gravar el IVA…, gravar con el IVA aunque sea con uno, dos, tres por ciento, cuatro por ciento, es un error gravar las medicinas en el plan fiscal.

Hay otras alternativas. En nuestro país hay muchas personas no solo de ingresos altos, que se ven obligadas a comprar medicamentos en las farmacias privadas y tenemos un grave problema, un grave problema por prácticas monopólicas en este mercado que encarece los costos de los medicamentos.

Casi el ochenta por ciento de las medicinas que se venden en las farmacias privadas tienen un único distribuidor o algún tipo de contrato de distribución limitada, restringida, exclusiva, que limita la capacidad de mayor competencia en este mercado y que favorece prácticas abusivas que se están dando.

Si a esto les sumamos el IVA, se agrava mucho más el problema, ya nuestra ciudadanía, hoy, sin este proyecto de ley tiene un problema grave de acceso a los

medicamentos, un problema por cómo se han encarecido por la falta de un mercado que funcione bien, por la tendencia a excluir a las pequeñas farmacias por parte de las cadenas que están integradas verticalmente como importadores con derechos de distribución exclusiva y también como farmacias minoristas.

El problema es grave, sin este problema de ley. Por supuesto que se podría agravar si se aprueba el impuesto al valor agregado.

Hay un transitorio, una norma que establece un mecanismo de devolución limitado cuando se paga con tarjeta, pero resulta que la gente que más se podría ver afectada por esto no tiene facilidad para comprar las medicinas con tarjeta.

Hay zonas rurales donde no hay ni siquiera sucursales bancarias cerca o donde los pequeños negocios no tienen la posibilidad de pago con tarjeta, entonces….
9 TractoExt16p-09

Grace

Viene José María Villalta

… donde no hay ni siquiera sucursales bancarias cerca, o donde los pequeños negocios no tienen la posibilidad de pago con tarjeta, entonces ¿a quién estamos afectando? Hay alternativas, no gravemos los medicamentos, eso es un crimen los medicamentos son un bien esencial para la vida.

Aquí se han aprobado otras exoneraciones para favorecer a las zonas francas, para los exportadores, para determinados sectores se han aprobado exoneraciones, bueno, por qué gravar las medicinas, no tiene lógica…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de reiteración 111, 123 del primer día del diputado Villalta Flórez-Estrada, 126 de orden de conocimiento, a partir de este momento.

Diputado Masís Castro.

Con cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes, veinticinco a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 25

NO: 29

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 25

NO: 29

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 161 de reiteración, 127 de conocimiento, 776 del segundo día del diputado Villalta Flórez-Estrada, (Ver anexo 4).

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Si no me equivoco con esta moción empezamos la discusión de las mociones en materia del impuesto sobre la renta y hemos terminado de discutir las mociones

sobre el IVA, es una mala noticia porque no hemos logrado corregir o mejorar los puntos del impuesto al valor agregado que más afectan a la población.
Sin embargo, hay mociones de revisión que se han presentado que ojalá dentro de esas negociaciones tan fructíferas que han tomado buena parte de la mañana, ojalá nos permitan incluir algunas de esas cosas que siguen haciendo este proyecto más injusto y que de aprobarse con voluntad política podrían ayudar a mejorarlo significativamente.

Bueno, no pierdo la esperanza, aunque siento que he estado aquí antes, que lo que estoy viviendo lo he vivido hace poco, verdad, siento como que estoy como que estoy repitiendo algo que he vivido, no he perdido la esperanza de que vamos a lograr avanzar en este tema.

La fe en el ser humano y su capacidad de transformar su realidad, verdad.

Bueno, muchachos y muchachas, volviendo al tema que nos ocupa, volviendo al tema que nos ocupa esta moción busca modificar el artículo 1 del proyecto de ley no, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y es la primera moción que nos va a permitir discutir sobre el tema del impuesto sobre la renta.

En este caso, lo que buscamos es mejorar la redacción del proyecto para señalar que las fundaciones y asociaciones que deben pagar impuesto sobre la renta, son aquellas que generan ingresos o patrimonio que distribuyen directa o indirectamente entre sus integrantes.

Anteriormente, las fundaciones estaban excluidas del pago del impuesto sobre la renta, pero ¿qué paso?, lo que ha pasado en otros temas, ha habido vivillos que se han aprovechado de la figura de la fundación, que en principio es una entidad sin fines de lucro, que busca un fin específico de bienestar, de beneficio social, ha habido vivillos que se aprovecharon de la figura de la fundación para realizar actividades lucrativas disfrazadas de fundación y así no pagar impuestos.

Bueno, la Ley del Impuesto sobre la Renta busca cerrar este portillo y se establece que las fundaciones y asociaciones distintas de las solidaristas que realicen parcialmente actividades lucrativas están, están gravadas con el pago del impuesto sobre la renta.
Esta moción busca precisar ese concepto de actividades lucrativas, actividades mediante las cuales generen ingresos o patrimonio que distribuyan directa o indirectamente entre sus integrantes, ¿por qué?, porque una fundación, la Fundación para el Hospital de Niños puede hacer una actividad que le genere ingresos, una actividad lucrativa, pero se supone que esa actividad no es para dejarse las ganancias, sino que esa actividad es para financiar la obra social, para financiar o apoyar el Hospital de Niños.

Entonces, esta precisión es importante, es importante. Lo que se busca evitar es actividades lucrativas donde los ingresos que se generan no van a la obra social y se usa la fundación indebidamente para enriquecimiento personal.

Pero obviamente hay fundaciones que sí desarrollan actividades para generar ingresos, pero esos ingresos no van al lucro, al bienestar individual…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 161 de reiteración, 127 de conocimiento, 776 de segundo día.

Con cincuenta y dos diputados presentes, seis a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 6

NO: 46

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 6

NO: 46

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Y continuamos con la moción 162 de reiteración, 128 de conocimiento, 718 del segundo día de la diputada Vega Rodríguez. (Ver anexo 5).

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero aprovechar estos minutos de defensa de la moción, o bueno, más bien aprovechar el tiempo para hablar.

En este momento ya acabamos de ver todo lo que tiene que ver con el IVA y entramos a ver el componente de renta y otros componentes de la reforma fiscal.

El IVA por sí mismo es un impuesto al que no se le puede sacar mayor progresividad por como está compuesto y por sobre la manera en que grava, pero en renta cabe el componente más progresivo de esta reforma y es aquí donde yo quiero hacer un breve resumen de lo que sigue para hoy y para la tarde.

En renta estamos hablando de que el cincuenta y uno por ciento de lo recaudado por esta reforma fiscal o lo que se espera recaudar va a recaer en el decil número diez, o sea, en el diez por ciento más rico de la población. Y un nueve punto ocho de lo que se recauda caerá en el decil número nuevo, o sea, el segundo decil más rico de la población.

Esto es importante, porque esto le da el componente de progresividad a esta reforma fiscal. Estamos hablando de que casi un sesenta por ciento de la reforma, los ingresos que se esperan recaudar van a ser pagados por la clase más rica del país, y no como alguna gente ha querido mentir o distorsionar.

También, hay nuevas rentas, actualmente hay rentas muy limitadas, se estaría hablando de nuevas rentas que gravan…, rentas de capital no habitual que gravan nuevas operaciones. Por ejemplo, actualmente si una compañía hace una transacción que no es la usual que suele hacer, como vender la empresa o demás, sobre esta operación no se cobran o no se generan impuestos.

Con la nueva reforma fiscal estarían cobrando un quince por ciento a las rentas de capital no habitual, y esto es importantísimo porque es una fuente de ingresos bastante alta y significativa.

También, se incorporan normas contra la evasión y la elusión, porque mucho se ha dicho y se ha repetido de manera falsa o errada que este proyecto no toca evasión o no toca elusión, que qué pasa con los grandes evasores y los grandes elusores.

Pues sí lo toca, este proyecto incorpora varias normas recomendadas por la Comisión de Panamá Papers e incorpora normas recomendadas por la OCDE, normas BEPS, que pretenden que no haya tanta elusión o disminuir la elusión, por ejemplo, el hecho de que no sean fiscalmente deducibles gastos originados en paraísos…, en países considerados paraísos fiscales.

Yo he leído en las barras varios carteles que dicen: alto a los paraísos fiscales. Aquí está la respuesta a esos carteles, esta ley incorpora normas que evita que sean deducibles dineros obtenidos en paraísos fiscales. Pero es que no les han dicho toda la verdad, y justamente por eso yo quiero aprovechar estos minutos para hacerlo.

Se gravan los salarios altos, no es mentira que no se gravan. Les doy un ejemplo, los salarios mayores de dos millones de…, actualmente todos los salarios mayores de un porcentaje pagan un quince por ciento de renta, con la nueva reforma los salarios superiores a dos millones de colones van a pagar un veinte por ciento, se les eleva in cinco por ciento, y lo que son salarios mayores a cuatro millones de colones, estarían pagando un veinticinco por ciento.

Entonces estamos hablando que hay toda un número de elementos de progresividad en materia de renta que sí van a hacer esta reforma progresiva y que sí van a hacer que pague quien más tiene: impuestos más altos, para los salarios más altos, nuevas rentas para rentas de capital no habitual, mecanismos contra evasión y mecanismos contra elusión.

Entonces, que esto lo recapitulemos y que la gente pueda entender cosas que no les han dicho los sindicatos o que no les han dicho en las calles. Y especialmente este mensaje dirigido a ustedes, compañeros que nos ven en las barras, porque yo quisiera que ustedes puedan tener toda la discusión transparente sobre la mesa y no la parte que solamente algunos diputados les han querido decir.

Entonces, entramos ahora a discutir las otras partes que tienen que ver con renta, con empleo público, con evasión, con elusión y justamente aquí está el componente importante de progresividad de esta reforma. Ojalá puedan estar atentos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 162 de reiteración, 128 de orden de conocimiento a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cero a favor, cincuenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
	2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 52

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 52

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Continuamos.
Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal, para lo cual les ruego atención a los diputados y las diputadas para conocer esta moción de orden de varios diputados y diputadas.

Le solicito al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



PLENARIO
30OCT'18 11:11:32aAR

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde suspender la sesión ordinaria del Plenario del día de hoy y las sesiones ordinarias de las Comisiones Legislativas Plenas. De igual forma, se acuerde ampliar el horario de esta sesión extraordinaria para que finalice hasta las 19 horas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 03 OCT. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Voy a aclarar un poco entonces lo que está planteando esta moción de orden.

Lo que dice es suspender la sesión ordinaria de la tarde y también las comisiones con potestad legislativa plena. El efecto que eso tendría es que esta sesión extraordinaria, que además es la sexta sesión para la discusión de las mociones de reiteración, se amplía hasta las siete de la noche.

El efecto de esto es que entonces los y las proponentes tienen posibilidad de defender sus mociones, utilizar cinco minutos para defender sus mociones hasta el término de esta sesión extraordinaria, que si se aprueba la moción sería hasta las siete de la noche, por supuesto con un respectivo almuerzo para la hora de almuerzo.

Entonces, repito, la moción de orden lo que pretende es suspender la sesión ordinaria de la tarde, en la cual corresponde conocer reformas constitucionales y también las de las comisiones con potestad legislativa plena, extendiendo esta siendo la última sesión extraordinaria que permite la discusión de la mociones de reiteración.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestarse sobre la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	51		
NO:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 51

SI: 51

NO: 0

AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Con lo cual extendemos esta sesión extraordinaria hasta las siete de la noche y a las doce mediodía hacemos un receso para la hora del almuerzo.

Continuamos, entonces, con la discusión.

Ruego comprensión del Plenario.

El proponente de la siguiente moción me pide unos minutos de receso para poder ajustarse para lo cual le vamos a dar un receso de dos minutos a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Entonces, vamos a conocer la moción 164 de reiteración, 129 de orden de conocimiento, 28 del primer día de mociones, del diputado Avendaño Calvo. (Ver anexo 6)

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Corrijo los números nada más porque me indican que cometí un error a la hora de mencionarlos.

Voy a repetir.

164 de reiteración, 129 de orden de conocimiento, 28 del primer día de mociones de fondo del diputado Avendaño Calvo.

Esa es la votación en la que estamos en este momento.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes. Doce a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	AUS
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	12		
NO:	37		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 12

NO: 37

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción 166 de reiteración, 130 de conocimiento, 635 del segundo día, del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 7)

Diputado.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.
Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Diputado Dolanescu Valenciano, Vargas Víquez, Niño Gutiérrez, Masís Castro, Cruickshank Smith, Ramos González, Ulate Valenciano, Valladares Rosado.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes. Cero a favor, cincuenta y tres en contra. Les ruego, por favor..., rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
				2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	53		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 53

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Les ruego, por favor, a los ujieres abrir puertas.

Y continuamos con la moción de reiteración 167, de conocimiento 131, segundo día de mociones, la 720 de segundo día de mociones de la diputada Montero Gómez, Catalina. (Ver anexo 8)

Suficientemente discutida.

Les ruego entonces a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 131 de conocimiento, 167 de reiteración, a partir de este momento.

Diputada Vega Rodríguez, Ramos González, Sánchez Carballo, Guido Pérez, Cruickshank Smith, Muñoz Fonseca, Villalta Flórez-Estrada, Volio Pacheco, Muñoz Céspedes, Villegas Álvarez, Hernández Sánchez, Muñoz Fonseca, Volio Pacheco, Muñoz Céspedes, Guido Pérez, Sánchez Carballo...

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cero a favor, cincuenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación — Fecha: miércoles 3 de octubre de 2018 — Mayoría de votos

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 52 — **DERECHO AL VOTO** 58
SI: 0
NO: 52
AUSENTES: 6 — **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 52

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos entonces con la moción 168 de reiteración, 132 de conocimiento, 721 del segundo día, del diputado Castillo Méndez. (Ver anexo 9).

Suficientemente discutida.

Ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Repito, moción 168 de reiteración, 132 de conocimiento, 721 del segundo día.

Manifestar su voluntad a partir de este momento.
Pendientes diputados Dolanescu Valenciano, Vargas Víquez.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cero a favor, cincuenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0
NO: 52
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 52

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la moción 165 de reiteración, 133 de orden de conocimiento, 20 del primer día de mociones, del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 10).

Diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, un saludo igualmente a la gente que nos acompaña el día de hoy, en las barras del público.

Ojalá que tengamos la capacidad de escuchar a la ciudadanía que se manifiesta en nuestro país.

Las mociones que hemos presentado en materia del impuesto sobre la renta buscan resguardar los avances que tiene el proyecto, que en este título tiene algunos avances, así como evitar o corregir cambios que se le han venido introduciendo que en algún caso, como en la norma de subcapitalización, debilitan esos avances.

O incluir otros aspectos también señalados en el informe sobre Papeles de Panamá y en otros informes sobre instrumentos, mecanismos de lucha contra el fraude fiscal, que no han sido todavía incorporados y que podrían incorporarse.

Esta moción, por ejemplo, busca mejorar y precisar la definición de contribuyentes contenida en el artículo 2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para eliminar definitivamente el uso de las llamadas sociedades de papel, obligando a todas las sociedades mercantiles a inscribirse como contribuyentes ante el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Tributación.

Aunque ustedes no lo crean actualmente pueden existir sociedades no inscritas como contribuyentes. No quiere decir que todas van a pagar impuestos sobre la renta, pero deberían estar inscritas, para que haya una mejor fiscalización.

En el texto actual se incorpora una medida similar, pero de forma menos clara en nuestro criterio. Se indica: Todas las personas jurídicas legalmente constituidas, con independencia de si realizan o no una actividad lucrativa. Pero con esta redacción buscamos precisar aún más esta obligación.

Por eso, se plantea que diga: Para efectos fiscales, se presumen de pleno, se presume de pleno derecho que realizan actividades lucrativas todas aquellas sociedades mercantiles, así como toda sucursal de una sociedad extranjera y las empresas individuales de responsabilidad limitada que se encuentren inscritas en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, buscando establecer una vinculación más estrecha entre el Registro Nacional y la Dirección General de Tributación.

Además, se propone adicionar un nuevo artículo dos bis y un transitorio a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que el Registro Público tenga la obligación de informar a la Dirección General de Tributación de la inscripción de toda persona jurídica, para que se realice automáticamente la inscripción ante Tributación y para que todas las sociedades mercantiles existentes a la fecha de entrada en vigencia de esta ley queden inscritas de oficio ante la Dirección General de Tributación.

Aunque hay algunos avances en el proyecto en esta materia podríamos avanzar aún más, es importante lo señala el informe de los Papeles de Panamá, los señalan los distintos informes que han analizado la problemática de la elusión y la evasión en materia del impuesto sobre la renta, el uso abusivo con fines tributarios de sociedades de papel, es una de las principales vías, instrumentos, mecanismos para evadir el pago de impuestos en nuestro país y creemos que esta moción podría ayudar, contribuir más a luchar contra la evasión del impuesto sobre la renta.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa, no, suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Muñoz Fonseca, Cascante Cascante.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, siete a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	7		
NO:	44		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 7

NO: 44

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción 170 de reiteración, 135 de conocimiento, 337 del segundo día. Corrijo, 169 de reiteración, 134 de conocimiento, 723 del segundo día, igual del diputado Castillo Méndez. (Ver anexo 11).

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad sobre la moción 169 de reiteración, 134 de conocimiento, a partir de este momento.

Diputada Segrega Sagot, Villalta Flórez-Estrada, Díaz Mejía, Céspedes Cisneros, Corrales Chacón.
Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, cero a favor, cincuenta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	53		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 53

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción 170 de reiteración, 135 de conocimiento, 337 del segundo día del diputado Abarca Mora, (Ver anexo 12).

Hasta por cinco minutos, diputado.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas referirse a la moción 170 de reiteración, 135 de conocimiento.

Diputada Segreda Sagot, Avendaño Calvo.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, siete a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 7

NO: 46

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 7

NO: 46

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Y continuamos con la moción 171 de reiteración, 136 de conocimiento, 78 del segundo día de mociones, del diputado Avendaño Calvo. (Ver anexo 13).

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 171 de reiteración, 136 de conocimiento, a partir de este momento.

Diputado Morales Mora, Castillo Méndez, Guido Pérez, Díaz Mejía.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, trece a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	53	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	13		
NO:	40		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 13

NO: 40

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 173 de reiteración, 137 de conocimiento, 481 del segundo día, del diputado Abarca Mora. (Ver anexo 14).

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.
Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 173 de reiteración, a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, cincuen…, ocho, corrijo, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 8
NO: 45
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 8

NO: 45

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Y continuamos con la moción de reiteración 174, 138 de orden de conocimiento, 724 del segundo día del diputado Carranza Cascante. (Ver anexo 15).

Hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidente, muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas, y a ustedes también que están en la barra del público.

Este capítulo de renta es quizás donde los costarricenses pueden ver que esta reforma fiscal realmente viene a poner a pagar a los que más tienen, y quizás esta parte es la que menos es comprendida sobre todo por todos los trabajadores, los funcionarios, los que han pedido y nos han pedido precisamente que en este capítulo seamos generosos con el país, para que aquellos que realmente tienen, paguen.

Y entonces por aquí podemos ver y subsanar muchos de los gritos del pueblo y son esos gritos que nos dicen que no se repitan los Panamá papers o los papeles de Panamá, que no se repitan estos hechos tan lamentables donde los que más tienen no han venido contribuyendo.

Y entonces por eso quiero destacar que aquí es, que aquí es, en este capítulo, donde también le pido a los compañeros y compañeras diputados que nosotros seamos también generosos para avanzar y para darle el sí que el pueblo de Costa Rica está pidiendo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 174 de reiteración, 138 de conocimiento, a partir de este momento.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cuarenta y siete en contra, cero a favor, rechazada la moción. Por favor abrir puertas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	47		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 47

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción 172 de reiteración, 139 de conocimiento, 472 del segundo día, del diputado Abarca Mora, 475 del segundo día, del diputado Abarca Mora. (Ver anexo 16).

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 139 de conocimiento, 172 de reiteración.

Alpízar Castro, Volio Pacheco, Hoepelman Páez.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, nueve a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 9

NO: 41

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 9

NO: 41

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos entonces con la moción 175 de reiteración, 140 de conocimiento, 591 del primer día de mociones, del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 17).

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción no la voy a votar porque busca corregir, buscaba corregir un error que detectamos en el texto del artículo respectivo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el artículo 9 que ya fue corregido en Comisión. Sin embargo, a propósito del artículo 9 y escuchando las palabras del diputado Carranza Cascante, que la dejó picando aquí en este Plenario legislativo cuando dijo que nos hacía un llamado a contribuir, a colaborar en materia de Ley del Impuesto sobre la Renta, quiero aprovechar para hablarle directamente a la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Viene la moción para corregir…, vamos a ignorar, no vamos a especular.

Fue…, a ver, en serio quiero hablarle a la fracción del Partid Acción Ciudadana.

Viene la moción para corregir en el entuerto del artículo 9 bis, la norma de subcapitalización, una norma importantísima para combatir la invasión en este país, una norma que es indispensable para cerrar el portillo que algunas grandes empresas utilizan inflando supuestamente sus gastos financieros simulando que tienen que pagar muchos intereses, metiendo eso como gastos deducibles para declarar que no tienen utilidades y no pagar impuestos sobre la renta.

La evasión del impuesto sobre la renta en este país es brutal, y este es uno de los principales portillos.

Y en el proyecto de ley se había incluido por parte del Ministerio de Hacienda, el artículo 9 bis sobre la limitación a la deducción de intereses no bancarios, la norma de subcapitalización derivada de las recomendaciones de BEPS, de las normas BEPS de la OCDE sobre las mejores prácticas para combatir la evasión y la elusión fiscal.

Sin embargo, la discusión de la comisión le metieron tijera a esta norma, le metieron un montón de portillos sobre los que voy a hablar ahora, le metieron un montón de huecos, la dejaron como un colador para que no sea aplicable.

Y eso lo ha reconocido el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda ha declarado que esa norma como quedó quedó debilitada, quedó debilitada, incluso ha hablado de que se perdería recaudación por miles de millones de colones más que lo que se perdería si aquí exoneramos la canasta básica.

Eso lo ha dicho, y todavía nadie ha salido a desmentir al viceministro de Hacienda que dio estos datos.

Bueno, hoy le tomo la palabra al diputado Carranza Cascante que dice aquí hagamos un esfuerzo en materia del impuesto sobre la renta.

Y quiero hablarle también al diputado Ramos González, que en conversaciones personales me ha reconocido que estos cambios que le metieron a la norma la debilitan, debilitan la capacidad de combatir la elusión fiscal, la evasión fiscal en el país.

Les hablo a ustedes, señores y señoras diputadas.

Ustedes saben que estos cambios debilitan el proyecto de ley y debilitan la lucha contra el fraude fiscal, y debilitan la lucha contra la principal causa de la crisis fiscal que vivimos, la evasión fiscal en este país, y concretamente en la mayor fuente de evasión fiscal que es la evasión del impuesto sobre la renta.

Se estima, según los propios estudios de Hacienda que hasta el sesenta por ciento del impuesto sobre la renta se evade en este país.

Y la norma de subcapitalización en la versión original que se presentó era uno de los principales instrumentos para combatir la evasión fiscal, y fue debilitada y fue saboteada.

Más adelante viene la moción 142, que nos permitiría reestablecer el texto de esta norma tal y como fue presentada originalmente por el Ministerio de Hacienda.

Y yo hago un llamado a la fracción del Partido Acción Ciudadana que sea coherente con su discurso y que apruebe la moción para reestablecer esta norma y combatir la evasión fiscal como tiene que ser en este país de acuerdo con las recomendaciones internacionales y que no le haga el juego a quienes quieren sabotear la lucha contra el fraude fiscal.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 175 de reiteración, 140 de conocimiento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes. Diecisiete a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 17
NO: 36
AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0



03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 17

NO: 36

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de conocimiento 141, 176 de reiteración, 725 del segundo día del diputado Morales Mora. (Ver anexo 18).

Hasta por cinco minutos.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 176 de reiteración, 141 de conocimiento, 725 del diputado Morales Mora, a partir de este momento.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Villegas Silvia, por favor, su voto. Enrique Sánchez, su voto, por favor. Diputado Benavides Jiménez.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes. Cero a favor, cincuenta y tres en contra de la moción 176 de reiteración y 141.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 0

NO: 53

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 0

NO: 53

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Tal cual planteamos anteriormente con la ampliación de la sesión, era dar un receso a la hora del almuerzo, entonces, vamos a dar un receso para el almuerzo a partir de este momento, por una hora.

Al ser las trece con trece minutos, se reanuda la sesión.

Tenemos en el Plenario veintiocho diputadas y diputados.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputadas y diputados, se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, ocupar sus curules para prestar atención a las intervenciones de los diputados proponentes de las mociones de reiteración.

Continuamos con la moción de reiteración número 96, de orden de conocimiento 142, 223 del segundo día de mociones de fondo, del diputado Villalta Flórez-Estrada, (Anexo 19), hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Retomamos esta discusión con una moción que es muy importante, esta moción pretende restablecer el texto original de la norma de subcapitalización que fue manoseada y debilitada en la Comisión Fiscal, lamentablemente.

Esta norma es muy importante, es uno de los principales instrumentos para combatir la evasión fiscal del impuesto sobre la renta, según el exviceministro de Hacienda, don Fernando Rodríguez, en declaraciones dadas al *Semanario Universidad*, cuando él era viceministro estimaban que esta norma permitiría una recaudación de hasta noventa mil millones de colones, solo a partir de los grandes contribuyentes.

Sin embargo, con las nuevas disposiciones ese potencial debió drenarse de manera significativa, de acuerdo con el exviceministro ese potencial se drenó, se vio afectado, y hay un estudio de Hacienda muy importante sobre la determinación del límite superior permitido para la deducibilidad de gastos financieros de 2016, el cual contempló a una muestra de mil cincuenta y cinco grandes contribuyentes de los que un treinta y tres por ciento caería en la norma y aportaría noventa mil ciento setenta y nueve millones de colones.

Esto es tres veces lo que dejaría de percibir el Gobierno si se exonerara la canasta básica, que es más o menos treinta y tres mil millones de colones, esta norma estaba incluida en el proyecto de ley y a través de mociones la fueron debilitando, la fueron debilitando en el texto hasta meter un montón de huecos.

Inicialmente, la Fracción de Liberación Nacional había dicho que les preocupaba las pequeñas empresas y estuvimos dispuestos a incluir excepciones para las pequeñas empresas, después plantearon el tema del sistema de Banca para el Desarrollo se incluyó, del Sistema Bancario Nacional se incluyó, de los bancos internacionales de primer orden se incluyó.

Pero después se fueron más allá y entonces le metieron que también van a estar excluidas, excluidas la transacciones realizadas con entidades financieras extranjeras supervisadas por algún organismo o agencia de supervisión en el país de origen.

Lo dejaron tan abierto que Hacienda tendría que hacer todo un esfuerzo adicional de fiscalización para ver si están cumpliendo o no, rompiendo la uniformidad de la norma, la aplicación general, la llenaron de excepciones, que de acuerdo con las declaraciones, por ejemplo, del exviceministro de Hacienda dificultan y debilitan notablemente su aplicación, a pesar de que los estudios técnicos muestran que esta norma no afectaría a las pequeñas empresas.

Se trata de grandes empresas de un sector localizado, por ejemplo, en el sector de la construcción y otros sectores son los que recurren a estos mecanismos.

Por si fuera poco le metieron también un párrafo final, diay, que deja abiertas todas las excepciones posibles, le agregaron con una moción que se aprobó una frase que dice que —la administración podrá autorizar un límite mayor de deducibilidad de gastos cuando lo soliciten los contribuyentes mediante solicitud fundamentada—, abren el portillo para que cada caso sea una excepción, ya no hay regla entonces y obviamente se presta, dificulta el trabajo de Hacienda y se presta para maniobras que van a debilitar esta norma.

Esto hay que corregirlo, yo hago un llamado a las fracciones del PAC y de Liberación Nacional para que se corrija este error y se vuelva al texto original de la norma para así dar una señal clara de lucha contra la evasión en nuestro país.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas por favor manifestar su voluntad sobre la moción 96 de reiteración, 142 de conocimiento, 223 de segundo día, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputada Delgado Orozco, Fonseca Fonseca, Viales Villegas, Cruickshank Smith.

Con cincuenta y cinco diputado y diputadas presentes, cincuenta y cinco a favor…, no, cinco a favor, cincuenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	AUS
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 5

NO: 50

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 5

NO: 50

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Por favor, a los ujieres abrir puertas.

Y a las diputadas y los diputados, iniciamos con la discusión 178 de reiteración, 143 de conocimiento, 500 del segundo día del diputado Rodríguez Steller. (Ver anexo 20).

Hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Esta moción tiene como objetivo aplanar la escala de la tasa del impuesto tal y como lo ha recomendado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y, a la vez, dar un incentivo para la reactivación económica y montarnos un poquito en la famosa curva del Laffer, que nos dice que puede ser que la recaudación aumente con tarifas menores.

Tal es el caso de lo que pasó en Estados Unidos con la reducción que se dio por parte de Trump del treinta por ciento del impuesto a las empresas hacia un quince por ciento.

Entonces, aparte de este tipo de situaciones, la tarifa quedaría en un veinticinco por ciento, habría una renta neta de cinco millones y sobre el resto se cargaría un cinco…, un quince por ciento hasta cien millones de colones.

Entonces la idea, como les digo, es contribuir a la reactivación económica tan dejada de lado en ese proyecto, aplanar las tarifas que se dan, los umbrales hacerlos más amplios, ¿verdad?, porque los umbrales tienen el estímulo de que la gente se pega al umbral y entonces eso impide el crecimiento. Ayuda también a la formalidad y otro objetivo importante que se tiene es que simplifica, y al simplificar, pues eso va a ayudar a la formalidad.

Así es que el objetivo en realidad es tener una tarifa más simple, fomentar la formalidad y, a su vez, dar un incentivo para la reactivación económica y, de esa manera, hacer que la recaudación total del Gobierno sea mayor.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados referirse sobre la moción 178 de reiteración, 143 de conocimiento, 500 del segundo día del diputado Rodríguez Steller, a partir de este momento.

Diputada Delgado Orozco, Valladares Rosado, Cruickshank Smith, Benavides Jiménez, diputado Gourzong Cerdas y Montiel Héctor.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, once a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 11

NO: 43

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 11

NO: 43

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción —abrir puertas, por favor— con la moción 144 de conocimiento.

Diputado Avendaño Calvo, por el orden.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Le solicitaría unos cinco o seis minutitos de receso. Después de esta, viene una nuestra, entonces queremos hablar algo con los compañeros para ver si vamos a votar o no la subsiguiente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por seis minutos, diputado, receso.

Presidenta a. í. Shirley Díaz Mejía:

Cinco minutos más de receso.

Se amplía el receso por cinco minutos.

Les solicito a los jefes de fracción y subjefaturas que, por favor, se acerquen a la mesa principal.

Y se amplía el receso hasta diez minutos.

A los jefes a la mesa principal y a las subjefaturas.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a los jefes…, no, a los diputados y las diputadas, por favor, incorporase a sus curules para continuar con la discusión de las mociones de reiteración.

Por favor, a los diputados y las diputadas incorporase a sus curules.

Continuamos con la discusión de la moción de reiteración número 179, y de conocimiento la número 144, 726 del segundo día, de la diputada Pérez Pérez. (Ver anexo 21).

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción de reiteración 179, de orden de conocimiento 144, a partir de este momento.

Diputada Monge Granados.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cincuenta y cuatro a favor, cero en contra…, cincuenta y cuatro en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 0

NO: 54

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 0

NO: 54

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción de orden de conocimiento 145, de reiteración 221, de fondo 374, del segundo día de mociones, de la diputada Solís Quirós, María Inés. (Ver anexo 22).

Diputada, por cinco minutos, adelante.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente, compañeros, compañeras diputados y diputadas.
Que creativos que son mis compañeros diputados, principalmente los jefes de fracción que ahorita acaban de tener la genial idea de buscar tres minutos por fracción para explicarle a la gente que está allá por qué van a perjudicar al pueblo y a las grandes cooperativas las van a defender.

Cuando nadie más ha tenido la posibilidad aquí en Plenario de decir por qué no está votando una a fa…, una moción o por qué si la está votando.

Qué lindo, que creativo, cuando la conveniencia es para uno y cuando puedo aprovechar esos tres minutos para seguir desprestigiando y hablando mal de la moción de alguien más que está afectando el proyecto, un proyecto que quiere que todos nos soquemos la faja menos las grandes cooperativas.

¡Qué lindo, verdad, que se pone esto!, y todavía veo la creatividad de mis compañeros cuando, por ejemplo, mi compañero Ramón Carranza, el lunes aquí en Plenario, dice que él no entiende como se exoneran las zonas francas y que la competencia desleal, pero él sí entiende cómo tenemos que exonerar las cooperativas que sí hay competencia desleal en el mercado interno.

Compañeros, estamos en crisis y el Gobierno tiene días de estarlo diciendo y de estarnos pidiendo aquí a todos que votemos esta reforma fiscal, pero que se soquen la faja unos a otros no, a otros protejámoslos, a las grandes cooperativas que tienen setenta millones para defenderse en contra de mi moción, que tienen cómo conseguir dinero, cómo pagar pauta en Dancing with the Stars que son pautas carísimas, todo en contra de mi moción.

Qué cosa más terrible y aquí hay diputados, muchísimos, la mayoría, todos menos diez u once tal vez que es el apoyo que voy a recibir aquí, que estamos conscientes que si la faja se la soca uno se la socan todos.

Eso se trata de justicia tributaria, vamos unos o vamos todos, abramos el Plenario en comisión, votemos a favor esta ahorita y discutamos, por qué tres minutos por fracción nada más, discutámoslo y digan las razones, dígale al pueblo las razones por las que los pobres sí van a tener que pagar y los grandes no, hagámoslo, cuál es el problema, compañeros.

A pero no pongámonos creativos y busquemos tres minutos para desprestigiar a la compañera, eso sí, a ver compañeros hagamos conciencia, aquí estamos buscando la solución para Costa Rica, no la solución para unos cuantos.

Cuál es el borde del abismo que tenemos, entonces si para unos sí para otros no y hagamos lo mismo con subcapitalización, abramos el Plenario en comisión, debatámoslo, a lo mejor también tenemos que meter subcapitalización aquí entre esta reforma.

Unos cuantos sí, otros cuantos no, ¿para quiénes sí, para quiénes no?, a ver, a ver, las cooperativas también tienen que pagar impuestos, les pido el voto compañeros y abrimos el debate, el Plenario en comisión y seguimos debatiendo.

Que Costa Rica se dé cuenta, que Costa Rica sepa qué es lo que está pasando aquí y cuáles son los intereses que están detrás de la gente que está aquí sentada y cuáles son los intereses de la gente que está gobernando este país, de la gente del PAC a la que este pueblo que está ahí ahorita diciéndoles PAC corruptos, esa gente que está ahí gritándoles, que votaron por ustedes se den cuenta cuales son los verdaderos intereses que hay en Costa Rica.

Así que les pido el voto y abrimos el Plenario en comisión y seguimos conversando este tema.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

La diputada María Inés ha dicho que los jefes de fracción son muy creativos y no hizo ninguna excepción y yo quiero decirle que el Partido Integración Nacional y este jefe de Fracción, ni ha firmado ningún documento y ha sido suficientemente trasparente que lo que estamos discutiendo es un proyecto de ley en el cual nosotros votamos a favor o en contra de acuerdo a nuestra convicción.

Y que no aceptamos que se nos diga que se va a votar en contra o a favor a cambio de nada, nunca lo hemos aceptado y si lo aceptamos sería condicionado no solamente al tema de las cooperativas, sino al tema de la educación pública, como ayer que tuvimos que votarla en contra, al tema de la canasta básica, al tema de los medicamentos y entonces hagamos una canasta de proyectos y una concertación entre diputados para lo que sigue.

Yo les dije que no y no acepto que en el acta quede que los jefes de fracción estuvieron de acuerdo porque el PIN no ha firmado absolutamente nada y tengo que hacer la aclaración.

Votaremos esto de acuerdo a nuestra ideología y de acuerdo a nuestra tendencia de país para favorecer siempre al pueblo de Costa Rica y de ahí no nos salimos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 145 de conocimiento, 121 de reiteración, 374 de fondo, de segundo día de mociones de la diputada Solís Quirós, a partir de este momento.
Moción 374 segundo día, 221 de reiteración, 145 de orden de conocimiento.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, diez a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	54	**DERECHO AL VOTO**	56
SI:	10		
NO:	44		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 10

NO: 44

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos —abrir puertas, por favor— continuamos con la moción 146 de orden de conocimiento, 177 de reiteración, 35 del segundo día de mociones, del diputado Avendaño Calvo. (Ver anexo 23).

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción de reiteración 177, de orden de conocimiento 146 a partir de este momento.

Diputado Castillo Méndez, Villegas Álvarez, José María Villalta, Muñoz Céspedes, Volio Pacheco, Thompson, Ulate Valenciano.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, catorce a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 14

NO: 39

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 14

NO: 39

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Les solicito a los ujieres, por favor, abrir puertas.

Continuamos con la moción 201 de reiteración, 145 de conocimiento, 960…, 147 de conocimiento, 968 del primer día de mociones de la diputada Hernández Sánchez. (Ver anexo 24).

Hasta por cinco minutos.

Diputada Solís Quirós, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente.

Nada más quiero disculparme con don Wálter por haberlo metido en la colada de esta creatividad de los jefes de fracción. Sí, usted no era parte de ellos y me disculpo con usted por no haberlo dejado fuera de la comunicación de los jefes.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida la moción 201 de reiteración, 147 de conocimiento.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción, a partir de este momento.

Diputado Monge Granados, Díaz Mejía, Segreda Sagot.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes, veintinueve a favor, veintiséis en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	55	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	29		
NO:	26		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 29

NO: 26

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

En consecuencia, entramos a conocerla por el fondo. A partir de este momento, hasta por cinco minutos cada diputada y diputado, primero vamos a dar lectura de la misma, para lo cual le solicito colaboración al primer secretario.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



968 (137)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO
Fecha: 16-7-2018
Hora: 10:11 Hrs

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Mazarrita R.
'18 JUL 5 5:20PM

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO

Para que se modifique el ***numeral 14 del artículo 2 del Título II***, y se modifique el ***artículo 27 A.- Objeto***; para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"14.- *Adiciónese un nuevo capítulo XI al Título I en la forma en que se indica a* continuación:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 112
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 37
Fecha: 23/10/2018
Secretario(a):

(...)

ARTÍCULO 27 A.- Objeto.
El presente capítulo regula la tributación de las rentas del capital y de las ganancias y pérdidas del capital. Salvo disposición expresa en contrario, lo regulado será aplicable al impuesto a las utilidades, **en cuanto lo afectado por dicho impuesto, de conformidad con el Título I de la presente Ley**."

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN ALTERACIÓN
201-2

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Cinco minutos por diputada y diputado, a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

A mí me parece que las proponentes de esta moción deberían explicar qué es lo que buscan con esta moción.

Se votó abrir el Plenario a comisión general con los votos del PAC y de Liberación, pero aquí nadie ha explicado qué es lo que pretende esta moción, que fue rechazada previamente en comisión.

A mí me parece que el artículo 27 a) del proyecto, la parte de rentas de ganancias de capital es claro: El presente capítulo, el de ganancias de capital, regula la tributación de las rentas del capital y de las ganancias y pérdidas del capital.

Y después dice: Salvo disposición expresa en contrario, lo regulado será aplicable al impuesto a las utilidades en lo que resulte procedente, obviamente lo establecido en este capítulo se le aplica el impuesto a las utilidades en lo que sea procedente, en lo que sea aplicable. Esa es la fórmula jurídica que se usa en estos textos.

La moción, vea hacen un enredo, ahora pregunté que qué buscaban y me dijeron aclarar; pero la moción no aclara nada. La moción dice: en cuanto lo afectado por dicho impuesto, no dice cuál es dicho impuesto, ¿el de utilidades o el de ganancia de capital?, de conformidad con el título uno. Esa redacción no es clara, me van a perdonar pero si lo que quieren es aclarar algo de forma, esa moción no aclara nada, más bien enreda las cosas y a mí me gustaría que explicaran qué es lo que hay detrás de esta moción, qué es lo que se busca excluir o que no se le aplique de un capítulo u otro para tener claridad y tener transparencia.

Ahora bien, sobre lo que acaba de ocurrir aquí. Estuvimos considerando aprobar una moción de la diputada Solís Quirós, con el objetivo de gravar a las grandes cooperativas para que contribuyan solidariamente también; pero, también es cierto, que la moción generaba algunas dudas sobre el impacto que podría generarse hacia las cooperativas pequeñas.

Por eso, al final he votado esta moción en contra pero hemos llegado a un acuerdo con otras fracciones para trabajar posteriormente una reforma sobre el tema de cooperativas, que garantice que se va a agravar a las grandes cooperativas sin afectar a las pequeñas, a las medianas, a las de autogestión, estableciendo una escala progresiva y tomando en cuenta los otros gravámenes que soportan las cooperativas.

Ese es, de parte de la fracción del Frente Amplio, la posición nuestra que por supuesto en todo lo que hemos objetado de este proyecto de ley se mantiene pero sí nos parece muy bien que se pueda llegar también a un acuerdo en el tema de las cooperativas, ojalá lleguemos a uno así también en el tema de las zonas francas, en el tema de la regla de subcapitalización, en el tema de la canasta básica, en el tema del IVA a las medicinas, en todos los temas que afectan a la clase trabajadora de este país y en todos los temas que afectan el estado social de derecho y poder llegar a un acuerdo sobre una reforma fiscal justa, progresiva que no está reflejada lamentablemente en este proyecto hasta el momento.

Pero bueno, aclaro, sobre las cooperativas, la posición de la fracción del Frente Amplio es que se debe avanzar gravando aquellas grandes cooperativas que generan ganancias cuantiosas y que más bien se parecen menos cada vez a una cooperativa tradicional pero debe existir una legislación diferenciada, una legislación que tome en cuenta las particularidades de este sector social y no se le puede dar el mismo tratamiento que a las sociedades anónimas u otro tipo de empresas.

Y celebramos que se haya llegado a un acuerdo sobre ese punto en particular.

Sobre esta moción que estamos discutiendo sí sería bueno que la explicaran porque no queda claro, nos parece que más bien enreda la redacción en vez de mejorarla.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidenta, y sí, bueno, yo tengo que decir que comparto lo que dice el diputado Villalta, pues no se explica el fin de la moción y no se explica bien. La moción no explica muy bien el fin y puede traer a confusión, yo creo que es por eso, también, que nosotros hemos votado en contra.

Y para complementar un poco sobre lo que sucedió anteriormente, yo quiero mencionar que nosotros tenemos, y la propuesta que tenemos es la que también ha explicado el diputado Villalta con respecto a las cooperativas, pero tampoco nos hagamos como el que no queremos ayudar a la gente, queremos golpear a la gente porque tenemos tres días de estar peleando para que no se grave la canasta básica; tenemos tres días de estar peleando que no se graven los medicamentos; tenemos tres días intentando de que no se grave la salud y aquí todo mundo vota en automático, sin pensar en lo que va a suceder.

Entonces no nos hagamos tampoco como, ¡ay, no están viendo el pueblo!, porque nosotros tenemos tres días de estar peleando por esto y simplemente no escuchan. ¿Qué hacen? Se vota en automático.

Entonces tampoco nos pongamos con que no queremos ayudar al pueblo porque tenemos tres días de estar intentándolo y no solo tres días aquí, tenemos cinco meses, Restauración Nacional tiene cinco meses de estar diciendo que no se puede gravar la canasta, que no se pueden gravar los medicamentos, que no se puede gravar la salud, que no se puede gravar la educación pública y privada y aquí no se escucha.

Así que yo creo que en nosotros sí ha estado el querer pero no ha estado ese apoyo para poder darlo a conocer.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Prendas Rodríguez, en el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera.

Hago eco de las palabras de Xiomara en todos los sentidos posibles. Número uno, esa moción que en este momento tiene abierto el Plenario a Comisión pues me parece que tiene que ser explicada y más tiene que ser explicada porque, si ya se rechazó en Comisión y aquí sin hacer ningún tipo de uso de la palabra, nada más dos fracciones se ponen de acuerdo, abren el Plenario a Comisión y la quieren aprobar, quiere decir que va a resolver los grandes problemas nacionales o por lo menos va a acercar a Costa Rica a ese punto.

Me gustaría escuchar la exposición, coincido con los compañeros que han antecedido en el uso de la palabra, está un poco enredada en la redacción o el fin, o tal vez es que no se ha explicado y por eso no se ha comprendido de buena manera.

Sobre el tema de las cooperativas, que también me gustaría hacer algún tipo de comentario, estoy pensado en las cooperativas de Sarapiquí, en las cooperativas familiares, en las cooperativas de los pueblos que se unen para tratar de salir adelante, en la parte rural, en Puntarenas, en Guanacaste, en la Zona Norte, en Limón, en Sarapiquí, que tienen que ver cómo hacen, cómo se reúnen, cómo gestan acuerdos para poder desarrollarse y salir adelante.

Por esas pequeñas cooperativas de gente común y corriente que tiene que ver cómo hace para salir adelante es que me parece oportuno depurar el sistema que se quiere establecer para ponerle impuestos a las cooperativas para que sean las grandes cooperativas las que aporten de acuerdo a lo que producen.

Y si la naturaleza de lo que están haciendo se aparta de los fines cooperativos pues con mayor razón, hay que tener eso bien depurado.

Las pequeñas, incluso, muchas veces las medianas cooperativas necesitan un reposo y hacer las cosas, talvez, un poco más depurado.

Pero en ese sentido me recordé tantas cooperativas que hay en Sarapiquí a las cuales muchas veces nos decían esta fue la única forma que encontramos para producir en un lugar en donde el Gobierno se olvidó de nosotros.

No consideré oportuno, probablemente castigarlos, y era mejor establecer un proceso que es el que se ha llegado a un acuerdo para poder tramitar un proyecto de forma paralela a todo lo que está pasando.

Y reitero a los compañeros proponentes de esta moción sería prudente y muy interesante escuchar la explicación para ver si así tiene más lógica de lo que en este momento a mano alzada estamos viendo.

Gracias.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora presidenta.

Voy a tomarme yo la atribución, en razón de que los miembros de la comisión presentamos esta moción, y voy a tomar yo el uso de la palabra para explicarla en razón de que se ha solicitado mayor clarificación.

Sí quiero señalar que me parece también inapropiado que se tome el uso de la palabra para solicitar clarificar una moción, que dura dos segundos decir eso, y el resto es para hablar de medicamentos, de salud, de educación, y de por qué se exoneran.

Esta es una moción de forma, voy a invitar a las y los compañeros diputados que la lean, que se tomen la molestia de leerla y que puedan ver qué es lo que se está adicionando, porque es ciertamente una moción de forma muy importante por tratarse del capítulo de regla fiscal.

Todas las mociones que presentamos por parte de la fracción de Liberación Nacional son de regla fiscal para fortalecer la regla fiscal y la aplicación de la regla fiscal, y me voy a referir a cada una de ellas cuando llegue el momento de la defensa, en esta en particular lo que señala y lo que se modifica es lo que está en negrita, resaltado en negrita en la moción que dice, el presente capítulo regula la tributación de las rentas de capital y de las ganancias y pérdidas del capital, salvo disposición expresa en contrario.

Lo regulado será aplicable al impuesto a las utilidades, eso ya viene en la moción, viene en el texto y esto lo que añade es en cuánto lo ha afectado por dicho impuesto de conformidad con el título uno de la presente ley, eso es lo que se agrega de

forma, ahora bien, ya que está clarificado qué es lo que se agrega y que no se ha podido leer para por lo menos entender la moción sí quiero señalar que esta es una moción muy importante no solamente porque le da clarificación a que lo que se está señalando aquí viene del título primero, y me parece que es importante de nuevo, porque todas las mociones al ser referentes a regla fiscal lo que están buscando es el elemento de progresividad que tiene esta reforma, haciendo que las personas y empresas ciertamente como está llamado a eso el capítulo aporten con más al erario público.

Las mociones de regla fiscal como esta y las otras que tenemos presentadas lo que buscan es cerrar los portillos para los evasores haciendo la ley más clara y concisa.

Porque en un Estado social y de derecho es necesario, como se ha manifestado en este capítulo que quede muy bien entendido y aportado.

Yo quiero resaltar, señora presidenta, que ciertamente esta moción en específico que acabo de leer lo que busca o expone con claridad es que se esté centrando rápidamente en el título primero para el cual está haciendo referencia al artículo.

Nuevamente, las otras mociones que están presentadas se estarán clarificando adelante.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres que indiquen…, perdón, diputado.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por un minuto.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Espero no ocupar más.

Es que le agradezco mucho a la diputada Hernández su explicación, pero lo que no me quedó claro es que ella señaló que se refería al capítulo de regla fiscal.

Pero no, digamos, no sé si hay un error o qué porque esta moción tiene que ver con el tema de renta y no me quedó claro lo de la regla fiscal cuál sería la relación con la regla fiscal.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, presidenta.

Primeramente nosotros creemos que el texto tal y como está del capítulo de rentas de capital y ganancias está suficientemente claro, el hilo conductor que tiene este artículo no deja dudas de ninguna especie. Dice: salvo disposición expresa en contrario, lo regulado será aplicable al impuesto a las subutilidades en lo que resuelve procedente; y ahí está la norma totalmente clara, por lo tanto, no estamos uniéndonos a ninguna modificación.

Y aprovechando, yo sí soy uno de los creativos, no me conformo con lo que me mandan enlatado.

Por lo tanto, Restauración no ha votado la moción de las cooperativas porque establece impuestos a las pequeñas cooperativas, ¿cuál es la parte que no entienden? Esa es la posición nuestra y no estamos nosotros en la disposición de meterle más impuestos a las cooperativas.

Y dicho sea de paso porque se menciona por ahí que no, ya pagan tributos sobre reservas y cargas parafiscales, entonces hay que meterles más.

Por lo tanto, sí soy uno de los creativos y no me muevo solo con lo que me mandan enlatado.

Aquí tenemos en el taller capital de masa para hacer mociones que mejoren las que nos mandan.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por tres minutos, diputada Hernández.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora presidenta.

Solo para aclararle al diputado Villalta que cuando dije regla fiscal, lo que señalé es que todas las mociones que hemos presentado de aquí en adelante, y que estaremos defendiendo se refieren al título de regla fiscal.

De nuevo, para clarificar con esto, vamos a ver no se aclaró y aquí no se trata de hacer más polémica o no, la moción lo que busca es indicar que en razón de que esto es una moción que hace relación a renta, tiene que estar indicado que es en el título uno donde se están reglando las utilidades.

Y eso es lo único que clarifica, no hay nada oculto. Quizás al diputado Villalta, pues, era una moción que está relacionada con renta le va a parecer siempre absurdo que haya una moción que quiera clarificar algo y que no tenga algo por detrás.

Yo los invito a que lo lean, a que simple y sencillamente es una moción de forma para que quede aún mucho más claro de qué forma es que se está aplicando la moción en específico o el texto y que tenga mayor claridad. Eso fue lo que buscó y eso fue el espíritu y es el espíritu de esta moción.

Y que, por favor, la puedan revisar para que ciertamente se señale que lo único que se agrega y que les manifesté hace un momento en negrita es lo que se le está incluyendo a la moción.

De nuevo, no hay polémica ni mayor cosa detrás de esta moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Estamos conociendo la moción 148 de reiteración, quiero hacer explícito, 147, perdón, de conocimiento, quiero ser explícito que algunos compañeros estamos aprovechando o están aprovechando para hablar del tema de las cooperativas, después de que votaron en contra de abrir el Plenario a comisión para que tuviéramos el debate.

Entonces, nada más para que estemos claro cuál es la dinámica que está sucediendo acá.

Me parece que es bueno dejarlo patente y que es bueno que la prensa se dé cuenta cómo lo estamos haciendo, nada más para que quede en actas.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Moción 147 de conocimiento, 201 de reiteración a partir de este momento, por favor, manifestar su voluntad.

Diputado Dragos.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes. Veintinueve a favor, veintiséis en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO	
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI	
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO	
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO	
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO	
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI	
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI	
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI	
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI	
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI	
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI	
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO	
50	9305	Hernández	PLN	46	SI	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI	
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI	

VOTADO:	55	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	29		
NO:	26		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 29

NO: 26

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos, por favor, abrir puertas.

Continuamos con la moción 148 de conocimiento, 180 de reiteración, 222 del segundo día del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 25)

Hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción la presentamos previendo o ante el riesgo de que se vuelva, de que se volviera a introducir en el proyecto de ley la exoneración para las ganancias de capital provenientes de operaciones derivadas de transacciones en la Bolsa en Valores, que fue una exoneración que cuestionamos muchísimo durante la discusión del proyecto en comisión.

Venía, por recomendación de la actual ministra de coordinadora del equipo económico, una exoneración para las ganancias de capital, provenientes de operaciones con valores, siempre y cuando tanto la adquisición del valor como la operación que produzca la renta de capital hayan sido ejecutados a través de una bolsa de valores autorizada.

En su momento denunciamos esa exoneración introducida en el texto del proyecto de ley como una medida dirigida a favorecer negocios particulares, perjudicando otros esfuerzos del Ministerio de Hacienda para colocar más bien los bonos del Gobierno como tesoro directo.

Pero bueno, dichosamente se logró eliminar del texto esa exoneración promovida entusiastamente por la ministra Edna Camacho, por lo pronto no está en el texto así que la moción no es necesaria, aunque les pido votarla en contra para poderla revisar eventualmente si se diera alguna sorpresa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas referirse a la moción 180 de reiteración, 148 de conocimiento a partir de este momento.

Castillo Méndez, Guido Pérez, Delgado Orozco, Ulate Valenciano, Vargas Víquez, Nicolás Solano.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes…, cincuenta, corrijo, uno a favor, cuarenta y nueve en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 1
NO: 49
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 1

NO: 49

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Continuamos entonces con la 149 de conocimiento, 181 de reiteración, 148 del segundo día, del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 26).

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción es importante, contribuiría igualmente de aprobarse a dar una señal de progresividad fiscal en nuestro país.

Por regla general, en la Ley del Impuesto de la Renta están exoneradas las herencias, se considera que la transmisión *mortis causa* de bienes o de patrimonios no debe gravarse, sino que se da un traspaso como producto de la herencia por el fallecimiento de algún familiar.

En general, no están gravadas las herencias en nuestro país, pero a nivel internacional hay una tendencia y hay recomendaciones que plantean la necesidad de gravar lo que podríamos llamar herencias de lujo.

Cuando son herencia, legados o donaciones de un valor notable, significativo, incluso al país se le ha hecho, se le ha hecho esa recomendación, hay un proyecto de ley también en discusión aquí en la Asamblea Legislativa sobre este tema, entonces esta moción, hablando de la también de la necesidad de mayor progresividad fiscal, plantea el tema.

Se propone que estén gravadas…, más bien que estén exentas, que sigan exentas las herencias, los legados y las donaciones respecto a sus perceptores, pero que diga siempre y cuando, siempre que su valor total sea inferior a quinientos salarios base, definido de conformidad con la Ley 4755.

Cuando la herencia, la donación, el legado no estén exentas y sean en especie la cuantificación del valor se hará según la reglamentación que defina el Poder Ejecutivo.

Esta propuesta forma parte de diversas recomendaciones para lograr mayor progresividad fiscal. Aquí se ha planteado el debate sobre temas que antes eran tabú en nuestro país como gravar las cooperativas por ejemplo, ¿verdad?

Bueno, en este caso, en este caso hemos avanzado algo compañeros de la Unidad, hemos avanzado, hemos avanzado en el tema de las grandes cooperativas, efectivamente diputada Solís Quirós, me parece que toda derrota puede también ser vista desde un ángulo en la cual haya una ganancia o una victoria.

Antes de que usted planteara esa moción, me refiero a la moción de las cooperativas, el tema no estaba aquí en discusión, bueno. ahora hay un compromiso multipartidista de reformar la ley para legislar por lo menos sobre las cooperativas con grandes ganancias y ahí hay un avance.

Entonces, vea que aunque su moción se rechazó yo me digo eso a mí mismo para poder seguir viniendo todas las mañanas aquí al Plenario, verdad, yo le estoy aplicando a la diputada Solís Quirós la terapia que yo me aplico todas las mañanas verdad.

Aunque su moción se rechazó más adelante se abrirán las grandes alamedas y vendrán tiempos mejores y toda derrota se puede convertir en una victoria si uno persevera.

Decía, decía José Merino y es cierto, que la única lucha, no es una frase de él pero él la repetía mucho, que la única lucha que se pierde es la que se abandona, y yo creo en eso.

En fin, en fin esta moción busca poner el tema sobre la mesa, si queremos más progresividad fiscal las grandes herencias, las que son realmente herencias muy grandes, significativas, de lujo, deberían estar grabadas con impuestos sobre la renta también, así como otras fuentes de adquisición de patrimonio de capital también deberían estarlo que no están actualmente si queremos mejorar la progresividad fiscal de nuestro sistema tributario.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 149 de conocimiento a partir de este momento.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, seis a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	53
SI:	6		
NO:	44		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 6

NO: 44

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción 150 de conocimiento, 199 de reiteración, 603 del segundo día de la diputada Díaz Mejía, (Ver anexo 27), a partir de este momento.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, si me regalan un minutito de su atención se los agradezco mucho, compañeritos.

Yo quiero hacer mías las palabras de José María Villalta y por esa razón estoy reiterando esta moción esta tarde, la única lucha que se pierde es la que se abandona, hago mías esas palabras de José María, y por esa razón les vengo a proponer esta moción que lo que pretende es exonerar los planes de pensiones, los regímenes de pensiones complementarias voluntarias del impuesto del IVA.

Por qué esta razón, los planes de pensiones complementarios y voluntarios deben ser incluidos dentro de las exenciones puesto que el perjuicio de este impuesto sobre ellos es muy grande.

En primer lugar, debemos considerar que si se gravan las pensiones complementarias esto va a provocar una enorme estampida porque muchos costarricenses tendrán que abandonar los planes por su inviabilidad para los presupuestos personales.

En segundo lugar, esto tendría un oneroso impacto en los apretados presupuestos de las familias de clase media y baja, pues si con dificultades actualmente pueden algunos tener planes complementarios de pensiones, luego será inviable por su encarecimiento.

Tercero, recordemos que estos planes al ser complementarios implican el esfuerzo de muchas personas y familias por asegurar su futuro de cara a un régimen de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, que en estos tiempos se encuentra y, sobre todo, en los próximos años va a estar en una situación muy complicada.

Compañeros, por favor, les agradezco que me pongan atención, de verdad, porque uno hace un esfuerzo por estar aquí hablando sobre estos temas, y me encantaría que me prestaran atención. Se los agradezco de verdad, de corazón.

Finalmente, el abandono de estos planes tendría un impacto muy serio en contra del ahorro, pues la gente dejará de ahorrar de cara a su futuro. No podemos desincentivar el ahorro, el ahorro es una de las medidas más sanas que existen para que las personas puedan tener movilidad social.

Debemos entender que el ahorro, al responder al principio de acumulación de capital, es uno de los pilares más importantes de la inversión, y esta última es fundamental para impulsar el crecimiento que sea sostenible.

En una economía como la nuestra, sobre todo, que se encuentra en una encrucijada tan difícil, el ahorro es una de las claves para la reactivación, y no debemos desincentivarla.

En este sentido, recordemos que a mayor cantidad de ahorros, mayor reducción del costo de capital que impulsa una mayor inversión privada. Esta inversión es la que

genera más productividad y por ende más empleo, que genera empleo sostenible, el cual en estos tiempos es claramente el que estamos necesitando.

Por lo que les indico es precisamente por lo que tantas veces se dice que el ahorro es uno de los motores o reactivadores de la economía.

Sin embargo, ante lo planteado todo parece indicar que existe una falta de comprensión o entendimiento de lo que es esta inversión y de lo que genera.

Y parece que los que quieren de manera urgente tener recursos para atender gastos no están previendo el impacto de la ausencia de ahorros, toda vez que las cantidades destinadas a ahorros e inversión desaparecen de alguna forma.

Entendamos que la inversión impulsa la productividad, el crecimiento del empleo productivo y sostenible, los sueldos reales, de esto depende que los sueldos reales tengan poder adquisitivo.

Cómo puede ser aconsejable continuar con los lamentables déficits públicos que resultan en cada vez más deuda, deuda que se está costeando cada vez más…, que está costando cada vez más financiar a un costo social altísimo.

Con todo esto, una cosa es clara, como ha sido propio de los gobiernos socialcristianos, las políticas económicas de los gobiernos deben de ir dirigidas a aumentar el ahorro en general, a reactivar la economía, en lugar de buscar ingresos a destajo y sin visión social para el país.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad sobre la moción 150 de conocimiento, 199 de reiteración, a partir de este momento.

Diputado Aiza Campos, Benavides Jiménez, Azofeifa Trejos, Guido Pérez, Rodríguez Steller, Avendaño Calvo.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, veintidós a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 22

NO: 29

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 22

NO: 29

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 151 de conocimiento, 202 de reiteración, 729 segundo día, del diputado Sánchez Carballo. (Ver anexo 28).

Suficientemente discutida.

Les solicito a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.
Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de conocimiento 151, de reiteración 202, 729 de fondo, a partir de este momento.

Restan cinco diputados y diputadas de manifestar su voluntad, por favor estar atentos a las pizarras de monitoreo de la votación.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas, dos a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 2

NO: 45

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 2

NO: 45

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con, abrir puertas, con la moción de conocimiento 152, de reiteración 125, 24 del primer día, del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 29).

Hasta por cinco minutos, diputado.

Suficientemente discutida, les ruego por favor a los ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 125, 152 de conocimiento, a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, dos a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 2
NO: 47
AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 2

NO: 47

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas. Continuamos con la moción de conocimiento 153, de reiteración 126, de segundo día de mociones la 46, del diputado Avendaño Calvo. (Ver anexo 30)

Hasta por cinco minutos.

Suficientemente discutida, les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación. Avisar y cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad a partir de este momento.

Restan dos diputados de manifestar su voluntad, por favor observar la tabla de monitoreo.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, trece a favor, treinta y siete en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	13		
NO:	37		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 13

NO: 37

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continúa..., abrir puertas.

Continuamos con la moción 205 de reiteración, 154 de conocimiento, 14 del primer día del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 31).

Cinco minutos, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción también es muy importante para favorecer o mejorar la lucha contra la evasión y el fraude fiscal.

Esta moción se relaciona con la exoneración que existe actualmente en la distribución de dividendos en el impuesto sobre la renta, en la distribución de dividendos, actualmente la distribución de dividendos en acciones nominativas o cuotas sociales de la sociedades mercantiles que la propia de la sociedad que los paga están exentos, sin perjuicio de que la tributación, de la tributación que le pueda corresponder a la posterior enajenación de estas, de conformidad con lo dispuesto en este capítulo.

Dice la norma que igualmente está exenta la distribución de dividendos cuando el socio sea otra sociedad de capital domiciliada en Costa Rica, y esté sujeta a este impuesto.

Las sociedades anónimas, sus utilidades, las ganancias que generan periódicamente las pueden distribuir entre sus socios, entre sus accionistas, ya sean sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada.

Usualmente distribuyen los dividendos, las ganancias entre sus accionistas y existe en nuestra ley del impuesto sobre la renta una exoneración a favor de la distribución de dividendos que históricamente se ha justificado como un mecanismo que busca incentivar que las empresas puedan reinvertir sus ganancias en el desarrollo de actividades económicas.

Esa es la justificación de esta exoneración.

También rige cuando se da la distribución de dividendos de otra sociedad a una domiciliada en Costa Rica.

Cuando una empresa que está, por ejemplo, domiciliada en otro país distribuye, es parte de un grupo económico y distribuye dividendos a una sociedad costarricense.

Esta exención ha sido utilizada históricamente, y vean el informe sobre los papeles de Panamá, es uno de los temas principales que se señalan como uno de los portillos que se utilizan históricamente para evadir el pago del impuesto sobre la renta.

Por ejemplo, generando sociedades en Panamá o en otro país para que, entre comillas, “distribuyan dividendos” a sociedades en Costa Rica, pero no con la

finalidad de invertirlos o de generar una actividad económica, sino con la finalidad de eludir el pago de impuestos.
Sería un caso de elusión, más bien, porque es legal el mecanismo, aunque hay un fraude de por medio, podríamos discutir si es elusión o evasión, pero hay un mecanismo.

Entonces, lo que busca esta moción, que es muy parecida a la que presentó hace un momento don Carlos Avendaño, que la voté a favor y no sé por qué no la defendió don Carlos, porque talvez hubiéramos logrado convencer a este Plenario de la importancia de esta moción.

La moción lo que busca es establecer que el beneficio de exención estará condicionado al requisito indispensable de que el perceptor, o sea, la sociedad que recibe aquí en el país los dividendos desarrolle una actividad económica en el país, una actividad real, y utilice los recursos percibidos en su desarrollo o en la generación de una nueva actividad.

Situación que debe ser respaldada ante la administración tributaria.

Es decir, se mejora la redacción para evitar esa práctica de utilizar la distribución de dividendos para eludir el pago de impuestos cuando no hay una voluntad real de desarrollar una actividad económica en el país, y se les exige que exista un plan de inversión, un deseo de generar una actividad económica real.

Se trata de incentivar la reactivación económica, no de mantener portillos para la elusión o la evasión de impuestos cuando no se va a desarrollar una…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Tenemos diputados pendientes de votación.

Por favor, monitorear, observar la pizarra de monitoreo de la votación.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Veinticuatro a favor, veinticuatro en contra.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 24

NO: 24

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 24

NO: 24

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas, y avisar que vamos a repetir una votación.
Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas presentes manifestar su voluntad sobre la moción 205 de reiteración, 154 de conocimiento, 14 del primer día de mociones del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes. Veinticinco a favor, veinticuatro en contra.



03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 25

NO: 24

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 1



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	25		
NO:	24		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Le solicito a la segunda secretaria, por favor, leer la moción para entrar a la discusión sobre el fondo de la moción.

Se tiene por aprobada y, por tanto, entramos a la discusión de la moción por el fondo.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se reforme el inciso 3 del Artículo 28 B, contenido en el inciso 13 del Artículo 2 del proyecto de Ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se modifique el inciso o artículo idéntico o razonablemente equivalente, para que en adelante se lea como sigue:

"ARTÍCULO 28 B.- Exenciones.

[...]

3. La distribución de dividendos en acciones nominativas o en cuotas sociales de la propia sociedad que los paga, sin perjuicio de la tributación que le pueda corresponder a la posterior enajenación de éstas, de conformidad con lo dispuesto en este Capítulo.

Igualmente estará exenta la distribución de dividendos cuando el socio sea otra sociedad de capital domiciliada en Costa Rica y esté sujeta a este impuesto. **Para efectos de aplicar esta exoneración será requisito indispensable que el perceptor desarrolle una actividad económica en el país y utilice los recursos percibidos en su desarrollo o en la generación de una nueva actividad, situación que debe estar respaldada mediante un plan de inversión que deberá estar disponible en el momento en que la Administración Tributaria así lo requiera, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en este inciso. En caso de demostrarse que no se cumple con lo dispuesto en este inciso el perceptor deberá cancelar el impuesto dejado de pagar.**"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 16/10/2018 10:11
Firma:

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente N°
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 31
Fecha: 18-7-2019
Secretario(a):

Firma el diputado José María Villalta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavides Jiménez, hasta por cinco minutos cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra sobre la moción.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bueno, muy bien. Yo me he opuesto a esta moción, nos parece que no conduce a los objetivos según los cuales fue planteada, y esa es la razón por la cual nuestra fracción la ha votado en contra.

Quiero decir, también, porque es importante en el contexto de lo que estamos viviendo durante esta tarde, primero tengo que decir con respecto al tema que antes se había señalado sobre el tema de las cooperativas que en realidad noto una disposición prácticamente unánime en este Plenario legislativo, coincidiendo con una aspiración, cual es que se establezca la forma de que todas, perdón...

Presidenta, una interrupción a solicitud de don...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, les solicito, talvez a las diputadas y los diputados, también los asesores y equipo que nos acompaña en la sala de sesiones, por favor, ayudarnos un poco con el orden y el silencio, porque el ruido de ambiente de otros espacios de la Asamblea Legislativa también está teniendo una incidencia a lo interno del salón.

Con lo cual para poder tener una discusión acá respetuosa y, por supuesto, de fondo requerimos colaboración de quienes estamos acá.

Y hacer una invitación, quien necesite ver algún tema con algún asesor, está la sala anexa de este salón y puede ser utilizada por los asesores para evitar los comentarios en los pasillos, de manera tal que no permitan poner atención. Esto para que colaboremos, insisto, por la incidencia que tienen otros espacios del edificio sobre el salón de sesiones.

Gracias a los diputados por hacer ese llamado de atención.

Adelante, continúe, diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez:

Gracias, presidenta.

Aprovechaba para reconocer la importancia de los acuerdos que se van generando, incluso a pesar de la rigidez de todos los procedimientos legislativos. Tanto en la vida ordinaria como en la vía rápida, nos encontramos constantemente con dificultades para encontrar acuerdos.

Pero siempre el acuerdo supera los límites de esas reglas para poder ir adelante y en este caso con el tema de las cooperativas creo que así ha sido.

Quiero aprovechar, quiero aprovechar que estoy diciendo esto para hacer un reconocimiento a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, que si bien por

razones técnicas no hemos coincido con la moción 374, sí reconocemos en el Partido Unidad una voluntad para establecer justicia con respecto a todas las organizaciones u entidades que deben contribuir a resolver la grave crisis fiscal.

De manera que sirva este minuto para decir eso y también sirva este espacio para afirmar de manera contundente mi más contundente y claro rechazo a las manifestaciones de violencia que hoy se han vivido en las calles de San José en contra del señor presidente de la República y en contra de la institucionalidad de este país.

La violencia no se justifica, son unos poquitos que creen que representan a muchos y no nos representan a ninguno. Son unos poquitos revoltosos capaces de incendiar al país, de bloquear fronteras, de destrozar poliductos y de reaccionar de una manera antidemocrática.

Y en esto creo que coincido con todas las fracciones de este Parlamento, todos estamos en contra de la violencia, pero además todos estamos en contra de la incitación a la violencia, y hay muchas formas de hacerlo.

Decirle a la gente que se les van a rebajar los salarios, decirle a la gente que le vamos a quitar los programas sociales, mentirle a la gente, diciéndoles cosas por el estilo, hacen que muchos incautos crean esas versiones y esas mentiras y se comporten de una manera desmedida.

El discurso y la pelea política no nos pueden arrastrar a los extremos, somos un país que ha convivido democráticamente con distintas formas de pensar y de actuar, pero todos en democracia, todos con la ley, todos respetando nuestras instituciones, respetando al presidente de la República, respetando a esta Asamblea Legislativa, respetando al Poder Judicial y al Tribunal Supremo de Elecciones.

La violencia no se admite, debe ser rechazada y debe ser condenada por todos los que creemos en el sistema democrático.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez Pérez:

Gracias, presidenta.

En primer lugar unirme a este categórico posicionamiento que tiene el jefe de fracción de Liberación Nacional respecto a la violencia. El capítulo que vivimos hoy es vergonzoso para la República de Costa Rica, que un mandatario por hacer su

trabajo, aun cuando puede haber muchas diferencias y nuestro marco democrático nos permite debatir de forma pacífica, se sienta o se vea amenazado en su integridad física.

Es un capítulo doloroso que me preocupa profundamente y que quiero manifestarle al señor presidente, pues, mi saludo en este momento que ha mandado además un mensaje lleno de esperanza, de su claridad sobre lo que ocurrió hoy, pero que no podemos dejar de reconocer que es un capítulo en nuestra historia que debe llamar toda nuestra atención, que aun cuando ha habido momentos difíciles en nuestro país, el presidente ha tenido la libertad de continuar su vida ciudadana y caminar por las calles y lo que vivimos hoy fue una muestra de que eso cambió y que debe llamar nuestra más alta preocupación para que no sea algo que se asiente en la vida democrática de nuestro país.

Dicho eso, y yendo al fondo de la moción, queremos llamar a la preocupación de que esas son normas que lo que se llaman son normas espejo ¿verdad? El artículo 28 b), que es el que modifica la propuesta del diputado Villalta, es sobre actividades que son excepcionales.

Sin embargo, esta coletilla que él agrega no se estaría agregando en su norma espejo que sería debería ser el artículo 6, que es sobre las transacciones habituales. Esto genera la preocupación por parte del Ministerio de Hacienda de que se abra un portillo para la elusión, donde se traten de disfrazar las actividades no habituales como si fueran habituales.

Por eso siempre se hace el esfuerzo de que el artículo 6 esté alineado y sea un espejo con el artículo 28 b) y en esta condición de aprobar esta moción ese objetivo no se alcanzaría.

Ante esa preocupación, siendo un tema además altamente técnico y sobre el cual, pues, los técnicos que…, si se considera necesaria una aclaración técnica podemos hacer una pequeña pausa y pedir que los compañeros, pues, hagan la aclaración a quien así lo requiera, pero nos ha llamado la atención sobre esa preocupación de que de aprobar la moción, podríamos generar un portillo para la elusión, que es justamente lo que este capítulo está buscando combatir.

Entonces en atención a ello pues solicitamos que la moción sea votada en contra y ofrecemos el espacio para la aclaración técnica respectiva si alguien así lo requiere.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Gracias, muy buenas tardes.

Venimos trabajando sobre el tema fiscal y en realidad pues sí es preocupante, todas estas mociones que hemos venido trabajando unas se aprueban otras no, pero todos tienen la mejor voluntad de hacer las cosas.

Quiero agradecerle al diputado Benavides por el reconocimiento que nos hace a nuestra Fracción de la lucha que hemos venido haciendo de alguna manera igual que todos.

Pero yo quiero decirles que en este tema, en esta coyuntura, yo los quiero llamar a la cordura especialmente a la Fracción del Partido Acción Ciudadana y en específicamente a doña Laura Guido.

Doña Laura en un post dice en el tema de las cooperativas, —y por qué es tan sexi esta moción, por qué tan sexi—, cuando realmente todos tratamos de proteger el tema del bullying femenino, esto da más.

Esto lo podemos entender de nosotros y no se sonría, doña Laura, respóndame, porque usted misma muchas veces me habla de ese tema, me extraña que doña Nielsen, protectora del sector femenino, no se haya manifestado en eso.

Pero el fondo de esto no es esto, es sencillamente que yo no he visto a ningún miembro de su Fracción, de doña Nielsen, del PAC, de la ética, de la protección de la mujer defendiendo a su compañera.

Doña Paola Vega, doña Paola tiene días de días de que han sido ingratos, la han maltratado horriblemente, en estos últimos días hay bullying, hay memes horribles que realmente le afecta a cualquier ser humano y ella es un ser humano y todo el mundo se preocupa aquí por el tema fiscal y eso no es más importante que lo que esta compañera está sufriendo hoy, y también creo entender que proviene de un asesor legislativo o de una asesora legislativa de un diputado aquí.

Yo les pido, compañeros y compañeras, que cerremos filas, que no permitamos estas cosas porque esto viene a entorpecer el trabajo nuestro, no hay, no hay intereses más importantes aquí sobre el daño moral que le pueden hacer a una figura.

Yo los invito señores del PAC que con estas cosas que hacen como hicieron con doña María Inés Solís, mi compañera, sale la Fracción del PAC pero no ven lo que le están haciendo a su compañera Paola Vega.

Nosotros de esta Fracción del Partido Unidad Social Cristiana condenamos profundamente, invitamos a don Antonio Ayales y a todos los que correspondan de investigación aquí quién es la asesora o el asesor que le está haciendo estas cosas asquerosas, indebidas, inmorales, imperdonables a una compañera, porque no es

solo Paola Vega, si fuera cualquiera de ustedes también me levanto aquí para hacer esto.

Yo en realidad los llamo para que sigamos con este trabajo importante, responsable que tenemos en tema de las finanzas públicas, pero también acompañémoslo con la honestidad, honorabilidad, tenemos una madre, tenemos hermanas, tenemos esposa, tenemos hijas, y a ninguno nos gustaría vivir lo que Paola hoy está viviendo y que nadie aquí le importa un bledo.

Yo en realidad esa es mi preocupación los llamo a eso, cerremos filas y busquemos quién está haciendo esa cosa, de nuestra parte diputada Vega cuente con esta Fracción, cuente con este amigo, tal vez tengamos diferencias ideológicas pero este tema en realidad a mí me duele igual que a nosotros nos viene doliendo.

De verdad muchísimas gracias y continuemos que la responsabilidad fiscal es nuestra.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En este momento nos encontramos en la discusión de la moción 205 de reiteración, 154 en el orden del conocimiento que se refiere al artículo, al inciso 3 del artículo 28 b).

Es importante que en la amplia discusión del fondo de esta moción puedan aportarse elementos para la toma de decisiones sobre el fondo de esta moción.

Dentro de los cinco minutos de la intervención es natural que existan reflexiones amplias pero también en algún momento por lo menos hacer referencia al contenido de la moción que aquí estamos discutiendo.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Me parece que el resultado de esta votación fue muy interesante para nosotros aquí en este ejercicio de la discusión del proyecto, lo que fue un tremendo susto para los acuerdos de los tres partidos que tuvieron que salir corriendo a ver si buscaban refuerzos y eso está bien, eso es parte de la dinámica de la discusión de una moción y yo espero que en guerra avisada no muera soldado como decíamos ayer a la hora de votar el proyecto por el fondo y estén todos en sus curules.

Esta es una moción que se ha entendido de manera incorrecta, el diputado Villalta me ha suministrado un resumen y el resumen dice: cerrar el portillo a quienes eluden el impuesto sobre dividendos usando sociedades de papel, existe una exoneración del impuesto sobre dividendos cuando los dividendos son trasladados a una sociedad de capital costarricense.

Esta es una exoneración que busca que los dividendos se reinviertan para generar crecimiento económico, el problema es que hay personas que crean una sociedad de papel sin actividad comercial para pasar los dividendos a esta sociedad y saltarse el pago del impuesto sobre dividendos.

Proponemos que las sociedades que perciben los dividendos exonerados deban demostrar que son una empresa real y me parece que en esa, en esa dirección nosotros hemos apoyado el tema de que las empresas y en este caso que tienen dividendos puedan hacer también los correspondientes aportes.

Me parece que estamos hablando del tema de cooperativas, o el tema de asociaciones solidaristas, bueno el tema de las empresas también tiene que ser un tema discutido y un tema regulado y por eso me parece que el espíritu de la votación fue casualmente apoyar esta revisión, revisión que al fin y al cabo ya están alineados la mayoría de los diputados posiblemente para rechazarla, pero nosotros hemos querido insistir como grupo.

El otro tema que aquí se ha mencionado, porque siempre se aprovecha la participación, nosotros también censuramos cualquier acto de violencia, yo creo que es un sentir generalizado, y sobre todo, la presencia o la figura del presidente, tiene que ser siempre una figura emblemática, respetada en un país, fue electo popularmente y de manera que nosotros también somos solidarios de que ese tipo de comportamiento debe ser así.

Sin embargo, creemos que no podemos en este momento dejar de lado cuál es el sentir popular. El pueblo está molesto, está molesto, porque este es un proyecto de ley que realmente viene a castigar a muchos de los hogares más pobres de este país, y a muchos de los sectores.

Si usted leen los periódicos de hoy el sector empresarial está molesto, el sector solidaridad está molesto, el sector de los cooperativistas está buscando espacios, el sector sindicalista también se ha manifestado; o sea, esto no es un problema de ningún sector en particular, es un problema de Costa Rica, que hoy vive una efervescencia tras la discusión del plan fiscal, y posiblemente se hubiera suscitado también en otros proyectos que toquen directamente la economía familiar y toquen directamente la producción nacional.

De manera que nosotros vamos a votar esta moción, donde en ningún momento se dice de acuerdo a lo que implica aquí estamos leyendo que se va a gravar los activos de la sociedad —si no me corrige el diputado Villalta—, sino lo que dice es

textualmente que lo que habla es de saltarse el pago de impuestos sobre dividendos en algunos casos, y que podamos continuar discutiendo las mociones de manera de que en algunos casos podamos abrir el Plenario, cono en este caso, para poder realmente hacer un debate en esta recta final.

Recordar que hoy termina la discusión, que a las siete de la noche nos vamos a ir, y que vale la pena ensayar aquí algunas correcciones que todavía el proyecto puede tener.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Laura Guido, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Diputado Peña, yo quiero agradecerle en primer lugar las palabras que ha tenido usted para nuestra compañera Paola Vega.

Efectivamente hemos tenido esa preocupación y lo hemos manejado muy dentro de la relación de la banca, a lo interno del acompañamiento que le hemos brindado a ella, y quizás tiene usted razón de que debimos hacer hecho también algo público. Yo acepto su observación y la reconocemos y la incorporaremos también.

Pero también le agradezco porque me da oportunidad de referirme a un comentario que surgió a partir de un artículo que yo escribí. Mi artículo se llamaba Las trampas de la sexi moción de las cooperativas. Se me ha indicado, se me ha señalado de que eso fue una forma de descalificar a la proponente.

Antes de referirme yo a temas donde se usan calificativos que pueden resultar ofensivos para las mujeres, me hago un examen, y me pregunto si usaría el mismo calificativo para un asunto que tiene que ver con un hombre que si fuera para un asunto de una mujer.

Hice ese examen y concluí que podía usar el calificativo; sin embargo, me faltó hacer un segundo examen. Si lo hubiera dicho un hombre yo igual hubiese dicho que era un tema sexi o que era una moción sexi, porque era atractiva.

Pero el segundo examen es que talvez el efecto que tenía decirlo sobre una mujer, sobre el trabajo de una mujer que sobre el trabajo de un hombre era distinto, y ahí yo reconozco que cometí un error.

Y ante ese error, pues me disculpo sinceramente con la diputada Solís, no fue mi intención ponerla en una situación donde se viera descalificada.

Presidenta, la diputada Vega Rodríguez me cede cinco minutos de su tiempo, para terminar la idea.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Aprovechando que hubo un diario de circulación nacional, me recuerda mi pasado como abogado corporativo, aprovecho para referirme al tema técnico de esta moción del diputado Villalta Flórez-Estrada. La numeración que tengo aquí es la 191 del segundo día de mociones.

En efecto, concuerdo plenamente con lo que dice el diputado Villalta de que esta moción viene a contribuir con la reactivación económica. Es un instrumento corporativo, se utiliza como un incentivo para la inversión que las acciones de una compañía estén a nombre de otra compañía, de forma tal que cuando la compañía hija le paga un dividendo a la compañía madre, la compañía madre pueda tomar ese dinero sin tener que pagar impuestos sobre los dividendos, con el fin de que lo vuelve a reinvertir.

Esa estructura legal es una estructura legal que ya hoy existe en Costa Rica y que busca precisamente eso: la reinversión, y la reinversión lo que produce es reactivación económica.

Así que concuerdo plenamente con Villalta, me da mucho gusto poder concordar en un punto sobre reactivación económica.

Viene sin embargo esta moción a agregar un filtro que a mí me parece que es un filtro razonable, y también lo menciono en relación con lo mencionado por la diputada Laura Guido. A mí me parece que este es un filtro razonable, porque ese mecanismo no debería ser abusado simplemente con el fin de que no se pague el impuesto de los dividendos.

Así que me da mucha satisfacción contribuir con mi voto favorable sobre esta moción del diputado Villalta y me gusta ver cómo el diputado Villalta también contribuye a un tema que para nosotros ha sido fundamental como es la reactivación económica que tanto se necesita en este país y me parece que el requisito que se estaría incluyendo en este proyecto de ley, de conformidad con esta cláusula, es un requisito que es razonable.

Muchísimas gracias, confirmo entonces mi voto positivo por el fondo.

Presidente a. í Luis Fernando Chacón Monge:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez. Le cede sus minutos a la diputada Laura Guido.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias.

Muy brevemente. No quería quedarme sin terminar la idea.

Reconozco si fue mi error, compañera, le pido disculpas pero también quiero aprovechar para reconocerle a usted que el haber posicionado la moción sobre la cual yo tuve diferencias en lo técnico, nos permitió abrir un debate que era necesario en este país y que el hecho de que usted haya presentado esa moción fue lo que trajo a la mesa de lo público el tener que dar la discusión sobre gravar a las grandes cooperativas en sus excedentes.

Ese liderazgo se lo reconozco, ahora pues tenemos la posibilidad de avanzar en un proyecto de ley que espero que podamos construir en conjunto con todas las fuerzas que aquí lo han manifestado y quiero dejar totalmente sentado en que la diferencia que hemos tenido de este tema ha sido por el aspecto técnico de redacción de la moción y ni por lo personal, ni por el fondo del objetivo que usted quería alcanzar con la misma.

Dicho esto, me refiero nuevamente a la moción que estamos en discusión, para decir que efectivamente la coletilla podría ser muy positiva y estaríamos dispuestos a apoyarla, si estuviese en el artículo 6 y no en el artículo 28 b y que ahí es donde está el fondo de nuestra preocupación y diferencia.

Si estuviesen los dos artículos, o estuviese en el a y no en el 28 b tendría el efecto que ha indicado el diputado Muñoz, pero si está en el 28 b y no en el 6, sí nos podría generar que estas transacciones se disfracen para poder buscar como un mecanismo de elusión según nos lo han indicado desde el equipo que nos está acompañando de Hacienda.

Esa es la preocupación por la cual pedimos que se rechace esa moción, es un tema bastante técnico. La preocupación es que estas son normas espejo, el artículo 6 que es sobre las transacciones habituales y el artículo 28b que es el que estaríamos modificando, que es sobre las no habituales, y la preocupación es que debería de estar los mismos requisitos o condicionamientos en uno, que en el otro.

Si se quita de un lado y se lleva para el otro o se incluye esto en uno y no en el otro lo que puede generar es un mecanismo de elusión y esa es la preocupación que se

genera. Donde se disfracen estas transacciones no habituales como transacciones habituales para ampararse a una norma que quedaría más laxa que sería la 6. De quedar iguales entonces no se generaría ese incentivo y se cerraría ese portillo.

Sin embargo, como también es una norma sumamente técnica y el señalamiento es también sumamente técnico, yo lo que ofrezco es que, si se tiene disposición, pues que se haga un pequeño receso para poder atender a la explicación más puntual de los técnicos de Hacienda y que le puedan aclarar las dudas a quienes aún las tengan, verdad, pero la preocupación indicada es esa, si está en el 28b y no está en el 6, se podrían disfrazar las transacciones no habituales para no ampararse al 6 que quedaría más laxo.

Y la recomendación es que ambos artículos queden en igual de condiciones para que no se generen esos portillos de me muevo a uno, cuando me sirve, o me muevo al otro cuando me sirve al otro. En aras de no incentivar la elusión.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar para explicar la importancia de esta moción.

El objetivo es cerrar el portillo a quienes eluden el pago del impuesto sobre dividendos usando sociedades de papel. Existe actualmente una exoneración del impuesto sobre dividendos, las ganancias que pagan las sociedades a sus socios, ya sea que sea dentro del territorio nacional o de una sociedad domiciliada en el exterior hacia Costa Rica, cuando los dividendos son trasladados a una sociedad de capital costarricense.

Esta es una exoneración que busca que los dividendos se reinviertan para generar crecimiento económico y en esto estamos totalmente de acuerdo, eso no se cambia. Cuando los dividendos se reinvierten o se invierten para una actividad económica, están exonerados y esa exoneración se mantiene; el problema es que hay personas que crean sociedades de papel sin actividad comercial para pasar los dividendos a esa sociedad y saltarse el pago del impuesto sobre dividendos y esto es uno de los principales mecanismos identificados en la Comisión Investigadora de los papeles con Panamá.

Por eso se propone que las sociedades que perciban dividendos exonerados deben demostrar que son una empresa real, para evitar el uso de sociedades fantasmas

abusando de la exoneración de dividendos. Si ustedes leen el informe de los papeles de Panamá, este es uno de los principales instrumentos utilizados para la elusión tributaria.

Entonces, la moción lo que hace es mejorar la redacción del artículo que habla de la exoneración para la distribución de dividendos de sociedades domiciliadas en el extranjero a sociedades domiciliadas en Costa Rica, dejando claro que es un requisito indispensable que el perceptor desarrolle una actividad económica en el país y utilice los recursos percibidos en el desarrollo de esa actividad.

Lo que se hace es afinar y mejorar la redacción.

Quiero aclararle a las diputadas y diputados del PAC, y especialmente a la diputada Guido Pérez, que el argumento de la norma espejo no aplica en este caso, porque no estamos comparando normas iguales.

Ustedes están haciendo una comparación con el artículo seis, pero el artículo seis se refiere a la renta bruta, qué se excluye de la renta bruta, y eso no es incompatible con lo que estamos hablando aquí de la exoneración.

Primero hay que definir la renta bruta y después de eso vamos a definir qué es la parte que va a estar gravada o exonerada.

El inciso h), del artículo seis contiene el mismo principio, la distribución de dividendos cuando es un socio, sea una sociedad domiciliada en Costa Rica está excluida de la renta bruta.

Y dice la norma, en el tanto esta última desarrolle una actividad económica y esté sujeta al impuesto.

Entonces, son dos filtros que se complementarían con esta moción, para definir la renta bruta está el primer filtro y ahí se excluyen a sociedades que no tengan una actividad económica.

A la hora de definir qué está exento y qué está gravado las que pasaron ese primer filtro y entraron en la renta bruta podemos discutir si van a ser exonerados o no van a ser exonerados, y lo que hace esta norma es precisar ese requisito, esa obligación de que solo va a estar exenta la distribución de dividendos cuando realmente existe una actividad económica y se le dan más potestades a la administración tributaria para verificar el cumplimiento.

Entonces, se logran dos objetivos, incentivar, fomentar la actividad económica pero sin favorecer cerrándole la puerta a la elusión tributaria.

Creo, realmente, que no hay motivos de preocupación, lo he consultado también con técnicos, con expertos en esta materia, y ojalá que apoyen esta moción que va a ayudar a combatir la elusión fiscal en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo, si me quedan, bueno, siete segundos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero manifestar mi apoyo a esta moción, porque definitivamente creo que este tipo de iniciativas nos garantizan una participación y una competencia sana.

Me parece que este tipo de iniciativa pues nos va a dar un poco más de tranquilidad.

Con relación a los diferentes capitales que por concepto de dividendos vienen a formar parte de las empresas como capital de trabajo para ellas, como una forma de reinversión.

Quería también aprovechar para decirle a mi querido compañero Peña y a todos aquí en el Plenario, quiero informarles que el grupo mujeres parlamentarias ya había pensado en esta situación, y ya le habíamos dicho a la señora Paola que íbamos a reunirnos con la intención no solo de ver la situación de ella, sino la intención de ver otras situaciones que están pendientes, y que han quedado pendientes a raíz de la discusión del plan fiscal.

Este grupo parlamentario decidió nombrar una subcomisión hace varias semanas, un par de semanas, casi tres semanas para que un grupo de compañeras representantes de distintas fracciones nos acompañen para analizar estos casos, dado que se han dado situaciones, valga la redundancia, bastante groseras y anómalas, con relación al trato de compañeras en este Parlamento.

Este, talvez no era el momento por decirlo de alguna manera, oportuno para empezar con estos temas, porque el tema de la violencia de género es un tema que debe tratarse de una forma en que sea realmente visibilizado, y, obviamente, en medio de la discusión fiscal de este país talvez no se iba a visibilizar de la forma que hubiésemos deseado que fuera visibilizado.

Sin embargo, sí quiero que sepan que en mi lugar como coordinadora del grupo parlamentario mujeres diputadas estamos trabajando en ese tema y nuestra

subcomisión se reunirá con la intención de analizar este caso y otros casos que están en proceso y que vamos a darle muy pronto un pronunciamiento oficial como grupo parlamentario mujeres diputadas ante los medios de comunicación colectiva.

Esto para la tranquilidad de todas mis compañeras y muy especialmente para la tranquilidad de mi compañero Rodolfo Peña.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Aquí yo veo que lo que tenemos es una discusión bastante semántica de lo que son estas normas.

Uno es la parte de las utilidades y lo que conforman las utilidades y la exclusión de la renta bruta de lo que es la distribución de dividendos de actividades vinculadas a la actividad principal.

Y eso es el artículo 6 del impuesto de la renta, el artículo 28 e), tiene que ver con la renta del capital y con ganancias de capital no habituales.

Y, entonces, lo que se dice es que los dividendos que están vinculados con la actividad lucrativa cuando se distribuyen utilidades no van a ser parte del cálculo de los impuestos.

Pero en la parte de actividades no habituales también se dice que si se distribuyen utilidades entre sociedades no van a ser parte del cálculo de impuestos.

En ambos casos tiene que haber una actividad real lucrativa, lo que pasa es que yo creo que, don José María, al poner un requisito en la parte de la renta de capital y no habituales, dice que se agrega, que tengan un plan de inversión, hace más complicado el asunto de demostrar esto y estaría facilitando para que las sociedades o estaría dando la tentación para que las sociedades se vayan por el lado del artículo 6 y entonces muestren habitualidad en las rentas que está generando, de ganancias de capital.

Y eso, al fin y al cabo, lo que podría ser es retrasar que el Estado pueda cobrar el impuesto que cobraría más rápidamente si lo tuviéramos como renta no habitual.

Ese es un tema de sesgo, de hacia dónde podríamos sesgar nosotros decisiones que a veces están en un ámbito intermedio y que no podíamos catalogar de si son, en qué zonas están y quedaría mucho al criterio.

Desde esa perspectiva, yo me inclino por votar en contra de la moción, no porque no lleve buena intención el diputado Villalta, sino porque temas de las finanzas públicas estaría retrasando la captación del impuesto.

Veo la moción que tiene buenas intenciones, está en el buen sentido, pero sí hace más gravoso el demostrar que hay que tener un plan de inversión y podría ser que muchos que están ahí en cierto limbo, pues, se vayan por decir que son rentas habituales para retrasar un poco el pago de los impuestos.

Quiero dejar esto aquí sentado, no veo que sea un asunto así de captar o no captar, sino que es en ese plan, que me hace a mí inclinarme en contra de esta moción.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa la diputada Hernández Sánchez, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a ver, yo quisiera más bien sumarle a lo que dice el diputado Ramos, pero ciertamente haciendo referencia al texto y hablando con lo que dice el texto y no con suposiciones como hemos querido tergiversar las cosas.

Vamos a ver, diputado Villalta, en la página 35 del proyecto de ley, en el h), lo que se busca modificar en el h), en el inciso 6) del título II, artículo 2 de renta, voy a leerlo textualmente dice: La distribución de dividendos cuando el socio sea otra sociedad de capital domiciliada en Costa Rica, en el tanto esta última desarrolle una actividad económica y esté sujeta a este impuesto.

Para mí aquí está muy clara la diferencia entre las empresas de papel, al que él hace referencia, y aquellas empresas de capital real.

La posibilidad de crear empresas fantasmas, diputado Villalta, para mí en este inciso está totalmente claro y esa es la razón por la cual yo estoy votando la moción en contra, porque está en el documento, está en el propio proyecto de ley muy claramente indicado en el artículo h).

Entonces, yo sí quiero que estemos vigilantes de lo que tiene el artículo y qué está quedando ahí y no creando una sensación de que aquí se está haciendo una votación indebida para crear empresas fantasmas, cuando aquí está claramente especificado.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Buenas tardes, señora presidenta, le cedo mis cinco minutos a don José María.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; gracias, diputado Dolanescu Valenciano, por su gentileza.

Diputada Hernández Sánchez, aquí nadie está hablando de fantasmas, yo no sé por qué usted trae eso a colación, el uso de sociedades de papel para eludir el impuesto a dividendos ha sido señalado reiteradamente en diversos informes como uno de los principales portillos que se utilizan para la evasión tributaria, incluyendo el informe de los Papeles de Panamá.

No, no, no comprendo por qué, por qué esa referencia a los fantasmas. Lo que sí es cierto, lo que sí es cierto es que su intervención nos confirma que no existe la preocupación señalada por el diputado Ramos González.

¿Verdad?, el diputado Ramos González nos planteó que hay una contradicción entre el artículo 6 y esta norma que estamos proponiendo modificar, el artículo 28 b), y no existe, no existe esa contradicción.

Es cierto, y ya yo lo había mencionado en mi intervención anterior, talvez no me puso atención, pero yo lo había mencionado, el artículo 6 h), ya tiene un principio que es compatible con esta moción. Esta moción refuerza ese principio.

El artículo 6 h) que se refiere a la definición de renta bruta, ya menciona que debe haber una actividad económica, ya avanza cerrando el portillo a las sociedades de papel.

Lo que busca esta moción es en la parte de las exenciones, donde también se da la exoneración, reforzar lo que está en el inciso h), no hay una contradicción entre el artículo 38 y el artículo 6, son compatibles y esta moción precisa la redacción y explica y desarrolla que es un requisito indispensable que el perceptor de los dividendos desarrolla una actividad económica en el país y utilice los recursos percibidos en su desarrollo con la generación de una nueva actividad.

Situación que debe estar respaldada mediante un plan de inversión que deberá ser presentado a la administración tributaria, es decir, la redacción se está tratando de mejorar, de afinar, pero en total sintonía con el inciso que usted acaba de leer.

Entonces, claro que estamos buscando, claro que estamos buscando cerrarle la puerta a las sociedades de papel, cerrarle la puerta al fraude fiscal. Aquí yo no he afirmado que nadie quiera promover el fraude fiscal, y estamos planteando una moción que ayuda en esa dirección.

Hace unos minutos usted nos defendió vehementemente una moción de forma para mejor la forma del proyecto. Bueno, esta yo no diría que no es de forma, pero va en la sintonía de mejorar la redacción del proyecto y mejorar esa lucha para que no se usen fraudulentamente las sociedades de papel.

De manera que yo esperaría que podamos contar con estas aclaraciones con el voto, con el apoyo de las fracciones de Liberación Nacional y del Partido Acción Ciudadana porque estamos contribuyendo más bien a mejorar la redacción del proyecto de ley.

Si me queda tiempo, presidenta, y don Dragos mantiene su gentileza, me reservo el tiempo, por si hay que hacer alguna otra aclaración.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Le cedo mi tiempo al diputado Carlos Ricardo Benavides y a Silvia Hernández.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos a ver, yo creo que el sentido de las palabras de la diputada Hernández ha sido bastante directo con respecto a la autenticidad del texto que ya existe.

Y me parece que cuando hablan de fantasmas, se refiere a una expresión que usó justamente el diputado Villalta Flórez-Estrada, que cada vez que se habla del tema del impuesto de la renta, sugiere que existe una forma malintencionada de maniobrar justamente con respecto al cobro de estas obligaciones.

Hemos estado absolutamente y seguimos comprometidos en llevar adelante un proyecto que el propio Ministerio de Hacienda ha señalado las formas, la técnica para poder generar el cobro correspondiente. Y doña Silvia ha hecho lectura de un artículo tal cual ya está en este proyecto de ley, y es claro en su contenido que las empresas de papel quedan imposibilitadas de ser incorporadas o de generar provecho en ese tipo de maniobra.

Entonces sencillamente yo quiero unirme a las expresiones de la diputada doña Silvia Hernández, justamente porque constantemente se sugiere, para tratar de alimentar y de generar votos y de llevar agua a ese canasto, que existe alguna especie de intención de liberar de sus obligaciones a grupos que estamos empeñados en hacer que paguen como tienen que pagar.

Y en este caso hemos unido nuestro esfuerzo con el Ministerio de Hacienda para generar un cobro efectivo, técnicamente efectivo y no a través de sobresaltos procedimentales que vengan a quitarle coherencia al proyecto de ley, tal cual ha sido redactado.

De manera tal que yo voy a votar en contra esa moción justamente porque lo alegado por el proponente ya está debidamente regulado en este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego entonces a las y los diputados ocupar sus curules, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 154 de conocimiento, 205 de reiteración, 14 del primer día de mociones del diputado Villalta Flórez-Estrada a partir de este momento.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes, nueve a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 9
NO: 46
AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 9

NO: 46

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la moción de conocimiento 156, de reiteración 207, por el fondo 114 del segundo día del diputado Prendas…

Perdón, continuaba la 155 de conocimiento, 206 de reiteración, 138 de segundo día del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 32).

Hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Gracias, señora presidenta.

Seguimos aquí en la lucha defendiendo nuestras propuestas para lograr una reforma fiscal verdaderamente justa y solidaria.

Vamos ahora a defender esta moción, esta moción que se refiere a los planes de beneficios a los que se acojan los beneficiarios del Régimen Obligatorio de Pensiones, el Fondo de Capitalización Laboral y los beneficiarios de los planes de pensiones voluntarias, según lo dispone la Ley de Protección al Trabajador, y sus reformas, salvo cuando deban tributar de conformidad con el título dos de esta ley.

Esta moción busca precisar que estarán también exonerados los planes de beneficio de estos regímenes de pensiones, esto es importante porque ese concepto en nuestro criterio no está, no está totalmente claro.

Quiero decirle a la gente que nos acompaña también el día de hoy aquí en las barras de la Asamblea Legislativa que seguimos en la lucha, seguimos dando argumentos, seguimos debatiendo para lograr modificar este proyecto de ley y corregir las injusticias que tiene.

Nos acaban, acabamos de compartir con varios compañeros diputados los videos de las garroteadas a manifestantes en Caldera, por ejemplo, en Puntarenas, nos preocupa muchísimo también desde aquí quiero reiterar un llamado que hemos hecho varias veces al Gobierno.

De pronto se toman hechos aislados para acusar a las personas que protestan legítimamente contra este proyecto de ley, criminalizarlos, acusarlos de violentos y lo cierto es que hay un sector muy importante de la sociedad costarricense que se está manifestando y donde más fuerte son las manifestaciones son precisamente en las provincias más abandonadas de nuestro país.

Y de pronto vemos que se utilizan hechos aislados como los insultos al presidente de la República, que por supuesto no compartimos para justificar conductas represivas, conductas, conductas violentas contra las personas que se manifiestan en nuestro país, y eso por supuesto que no lo avalamos.

Si alguien tiene la obligación de mantener la cordura, de mantener la calma en estos momentos difíciles es el Gobierno de la República, que haya personas, individuos que realicen acciones violentas no justifica bajo ninguna circunstancia y estoy seguro que una inmensa mayoría de diputados y diputadas van a respaldar ese criterio, no justifica la violencia de Estado.

Si hay una violencia que es injustificable, todas lo son como medio para resolver los conflictos políticos, pero si hay una que es censurable es la de Estado, la violencia de Estado, el abuso de la violencia de Estado.

Así que hacemos también un llamado al Poder Ejecutivo a actuar desde una perspectiva civilista y no incurrir en provocaciones que agraven este conflicto y aquí en la Asamblea Legislativa, como también damos las luchas en las calles y en las comunidades, vamos a seguir defendiendo nuestras mociones para lograr, lograr una reforma tributaria más justa, más justa.

Y bueno en este caso creemos que el tema de los planes de beneficio de los regímenes de pensiones no están expresamente y claramente resguardados en el proyecto de ley y por eso hemos presentado esta moción, para que no quede a la interpretación.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir…

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Diputado Muñoz.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, siete a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	56
SI:	7		
NO:	45		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 7

NO: 45

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de conocimiento 156, 207 de reiteración, 114 del segundo día, del diputado Prendas Rodríguez, (Ver anexo 33).

Hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Compañeros, esta es una oportunidad más que nos da la posibilidad de reiterar mociones rechazadas en comisión, para hacer justicia con el pueblo, hacer justicia con los que se esfuerzan en ahorrar y tener un bienestar para sus vidas, para sus matrimonios, para con sus hijos y que sus hogares tengan una mejor condición de vida.

La moción que estoy presentando busca exonerar, entre otras cosas, los ahorros que las personas hacen en las cooperativas y los ahorros que las personas tienen en asociaciones solidaristas, pero también los fondos de pensión.

Cuando la gente se pensione con este plan fiscal va a tener que pagar el quince por ciento de impuesto, también los ahorros van a tener que plegarse a un quince por ciento de impuesto.

Eso, perdón, pero no tiene sentido, lo que estamos provocando con este plan fiscal, con esta moción, si no se modifica, si no la aprobamos, es que la gente va a empezar a retirar los ahorros.

Qué incentivo va a tener el que las personas que pertenecen a determinada cooperativa en una institución o en un pueblo, Sarapiquí, ahorrar si lo que van a hacer es gravarle con un quince por ciento de impuesto a las asociaciones solidaristas que tanto trabajo hacen en el país, quince por ciento de impuestos.

Y para que vean que no estoy hablando de dos o tres o cuatro gatos, las cooperativas agrupan a un millón ciento cuarenta y siete mil personas, y las asociaciones solidaristas a trescientos cuarenta y tres mil personas, que todas o en su gran mayoría tienen algún sistema de ahorro, y ese ahorro van a perder el quince por ciento; es más, ni siquiera es gradual, es directo.

Y también el Fondo de Pensiones cuando se capte, cuando los beneficiarios tengan acceso a los planes de pensiones, también se les va a cobrar ese impuesto.

Yo sé que muchas veces en estos meses que se han recorrido con este 208 bis, casi ya un año, la impresión que ha dado es que hay que dispararle a todo lo que

se mueva, y hay que meterle impuesto a todo lo que se mueva. Pero razonemos un poco, prudencia ante todo, porque eso a todo lo que se pueda es que se ha estado sacando una que otra cosa.

Gracias a Dios que se logró hacer conciencia con las asadas, y con otro tipo de figuras que en este momento el plan fiscal estaba gravando. Pero me parece que esto es muy grave, los ahorros de los costarricenses en asociaciones solidaristas, en cooperativas y los fondos de pensión se van a gravar con un quince por ciento de impuesto.

Es no puede ser, qué motivación va a tener alguien de poner impuestos…, de poner ahorro si les van a quitar una gran parte, qué sentido tiene, por favor. Al pueblo no hay que asfixiarlo, a los trabajadores no hay que asfixiarlos, hay que ser considerados con ellos.

En todo Costa Rica hay cooperativas, en todo Costa Rica hay asociaciones solidaristas, en todo Costa Rica la gente tiene planes de pensiones. Ya el que no ocupe esa plata, pues es otro rollo, el que no quiera, el que no necesite esa plata de la pensión es otro rollo. Pero el grueso de los costarricenses ocupan cada cinco para vivir mejor, para aspirar, estamos coartando la aspiración de las personas a tener una vida mejor.

Me parece que tenemos que ser precavidos, prudentes y con tal de salir de esta crisis que nos metieron en esta crisis, no fue que Costa Rica se metió sola, las malas decisiones del Gobierno del Partido Acción Ciudadana nos metieron muchas veces ahí, pues, tengamos cuidado en las alianzas que se hacen porque el pueblo está de por medio.

Este cráter fiscal en el que estamos tiene nombre y apellido, pero también los ahorros de las personas en cooperativas y asociaciones, ni qué decir de las pensiones a las cuales todos tenemos derecho.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad sobre la moción 156 de conocimiento, 207 de reiteración, a partir de este momento…

Cincuenta y cuatro diputadas y diputados, veintidós a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 22

NO: 32

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 22

NO: 32

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor abrir puertas y continuamos con tres mociones acumuladas, las tres del diputado Villalta Flórez-Estrada. Serían la moción de reiteración 184 (Ver anexo 34), 198 (Ver anexo 35) y 219 (Ver anexo 36), 590 del primer día, 228 del segundo día y 141 del segundo día.

Diputado, cinco minutos para referirse a las tres y votamos individual.

Adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

En honor a la verdad tengo que decir, después de revisar el texto y conversar con la diputada Hernández Sánchez, que la moción que se rechazó sobre los planes de beneficios de fondo de pensiones ya estaría incluida, lo que planteábamos en esa moción ya estaría incluido en el inciso 1 de ese artículo.

Entonces quiero dejar eso claro, el motivo de rechazo, pues salvo que haya otra interpretación, el motivo de rechazo sería ese, el tema que ahí se planteaba ya estaba incluido o así se interpreta, así debe interpretarse correctamente incluido en el inciso 1 y, bueno, hago esta aclaración agradeciéndole también la explicación a la diputada Hernández Sánchez.

Ahora bien, esta moción se refiere al artículo 29 a, renta imponible del capital inmobiliario sobre los fondos de inversión inmobiliaria y la deducción que pueden aplicar. En el proyecto se plantea un veinte por ciento de posibilidad de deducción, creemos que un quince por ciento está bien, es suficiente, y ese es el principal cambio que se plantea en la propuesta.

Ahora bien, quiero aprovechar para reflexionar un poco sobre lo que hemos venido discutiendo, y ha estado pasando en estos días en la Asamblea Legislativa y en el país. Ahora escuchaba al diputado Benavides Jiménez cuando hablaba de los hechos ocurridos el día de hoy y las diferentes situaciones de violencia y hablaba de la exigencia del respeto democrático y mencionó algo que me llamó mucho la atención, dijo, el respeto al Poder Judicial.

Miren, ahí sí, ahí sí tengo que decirles lo que yo he leído en la prensa y en las manifestaciones de varias fracciones en estos días, es todo menos respeto a la independencia del Poder Judicial, verdad, que quede claro, que quede claro, la Corte Plena tardíamente sí cumplió con su función constitucional de pronunciarse sobre este proyecto de ley, y ¿para qué lo hizo?, ¿para qué lo hizo? Es como si hubiera cometido el peor sacrilegio de la historia; cumplió con una prorrogativa constitucional: pronunciarse sobre el proyecto de ley, y de un proyecto de cientos de artículos señaló como cuatro o cinco que, en el criterio de los magistrados y magistradas, le afectarían, que es la función constitucional de la Corte, pronunciarse sobre esos proyectos, y habló de la regla fiscal que obviamente le afecta si se van a tener que rebajar siete mil millones de colones y habló de normas de la parte de empleo público que podrían perjudicar la carrera judicial porque se hacen modificaciones a rajatabla, sin tomar en cuenta las particularidades del Poder Judicial, de la carrera judicial, las prohibiciones que tienen los jueces, por ejemplo.

No es lo mismo una dedicación exclusiva, que la prohibición que tiene un juez que no puede dedicarse a ninguna actividad privada y ¡Dios guarde lo haga!, imagínense que estuvieran los jueces ahí camaroneando por fuera. Entonces, hay normas de empleo público que no se pueden interpretar como que fueran todas iguales y eso es lo que dice la Corte en su criterio.

Bueno, aquí he oído comentarios del jefe de fracción del PAC, que los magistrados están protegiendo sus privilegios, que son la peor cosa de la historia, que los magistrados estos y aquello, casi que amenazando y amedrentando a los magistrados, ¡cuidado ustedes opinan contra el plan fiscal porque les vamos a hacer la guerra en este Parlamento! y eso no es violentar la independencia del Poder Judicial.

Eso no es lo mismo por lo que aquí se increpó y se cuestionó a la diputada Rodríguez en su momento.

Que yo tengo que decir, no compartí sus manifestaciones tampoco, pero no aquí alzaron la voz cuestionando eso.

Como se intenta interferir con el Poder Judicial, y eso es lo que han venido haciendo estos días.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente…, diputada Hernández Sánchez, por el orden.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Por el orden, presidenta.

Yo le quiero reconocer y agradecer al diputado Villalta Flórez-Estrada no solamente porque él haga la mención que acaba de hacer, sino que realmente el mensaje que eso significa.

Y eso es para mí que en este Plenario podamos continuar teniendo una discusión seria, aterrizada con el texto haciendo referencia realmente a las mociones que se están discutiendo y siendo sinceros con lo que se está argumentando y no tergiversando la información o enviando insinuaciones que no corresponden.

Se lo reconozco, pero además por el mensaje que nos envía a todos y a todas para que continuemos en esa línea.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutidas.

Entonces, continuamos con la votación de las tres mociones acumuladas.

A los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.
Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 184 de reiteración, 590 del primer día de mociones a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, cinco a favor, cuarenta y ocho en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 5
NO: 48
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 5

NO: 48

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 198 de reiteración, 228 del segundo día de mociones a partir de este momento.

Diputado Masís Castro, Céspedes Cisneros, Alpizar Castro.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, cinco a favor, cuarenta y ocho en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 5

NO: 48

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 5

NO: 48

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 219 de reiteración, 141 del segundo día de mociones, a partir de este momento.

Diputado Gómez Obando, Rodríguez Hernández.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes. Cinco a favor, cuarenta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	54	**DERECHO AL VOTO**	57
SI:	5		
NO:	49		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 5

NO: 49

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción 158 de conocimiento, 218 de reiteración, 109 del segundo día de Prendas Rodríguez. (Ver anexo 37)

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, me indique en las puertas sí vamos a proceder con una votación

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 158 de orden de conocimiento, 218 a partir de este momento.

Diputado Rodríguez Steller, Segreda Sagot, Alpízar Castro.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes. Catorce a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	55	**DERECHO AL VOTO**	57
SI:	14		
NO:	41		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 14

NO: 41

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la moción 159 de conocimientos, 182 de reiteración, 543 del segundo día del diputado Muñoz Céspedes y Patricia Villegas Álvarez. (Ver anexo 38)

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados.

Con esta moción prácticamente nosotros estamos terminando las mociones de reiteración que puedan ser leídas y discutidas en este Plenario.

Y nos parece que ha sido una oportunidad para poder exponer, a través de todas las mociones, cuáles son los puntos que nosotros hemos señalado más importantes que se deberían de considerar a la hora de votar el proyecto.

Y esta moción para empezar viendo si tenemos la misma posibilidad que han tenido todas las otras fracciones, de que por lo menos una moción se le apruebe para discusión, beneficia nada más y nada menos que a un millón diecisiete mil doscientos veinticinco clientes del Banco Popular, vea qué interesante.

O sea, el Banco Popular debe ser considerado como un banco de los trabajadores en donde la gente pone su confianza por medio del ahorro, y que actualmente ese ahorro es del siete por ciento y en el proyecto lo suben a un quince por ciento, los intereses que tuviera en el Sistema Financiero Nacional.

Textualmente la moción dice que los rendimientos generados por títulos valores, en moneda nacional emitidos por el Banco Popular y Desarrollo Comunal, el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, al amparo de la Ley número 7052 del 13 de noviembre de 1986 y sus reformas, así como los títulos emitidos por las cooperativas de ahorro y crédito que defendía el compañero Prendas, estarán sujetos a una tarifa del siete por ciento.

Me parece que esta es una oportunidad de lo mismo que se discutió cuando el compañero Prendas defendía de que mucha gente no va querer ahorrar, y aquí la compañera Zoila mencionaba también que era mejor ya olvidarse de ahorrar, porque venía un gran impuesto sobre cualquier título.

Es una gran cantidad de personas que lo que hacen es depositar pequeñas cantidades y obtener algunos dividendos que no son muchos.

Pero que al fin y al cabo es el espíritu de un banco, como el Banco Popular.

Y en esa dirección nosotros hemos defendido desde el principio que la gente en Costa Rica no solamente tenga las mejores condiciones, sino también, en algunos casos, tenga la posibilidad de ahorro, y de ganar algunos intereses y al final no sean

castigados para que el Estado les emita grandes sumas de dinero, en este caso un quince por ciento del ahorro.

Y al igual que lo hacemos con el Banco Popular nos parece que las cooperativas de ahorro y crédito y más adelante he leído algunas mociones de asociaciones solidaristas, asociaciones también que se dedican a este tipo deben tener un trato diferente.

Debemos de considerar que una cosa es una banca privada, otra cosa es una banca pública de desarrollo y otra cosa es el Banco Popular que tiene una estructura totalmente diferente.

Y nosotros esperamos que se apoye para que quede igual, ya hay una cantidad y un porcentaje importante que pagan de por si los sistemas de ahorro del banco y me parece que el consenso debería ser mantenerlo igual para mantener la economía; esa reactivación económica de que hablamos no solamente generando empleo, sino también generando la posibilidad de ahorro en muchas familias costarricenses.

Y además, decir que esta moción va en la dirección correcta, en la dirección de fomentar que bancos como el Banco Popular se mantengan, que no dejen escapar esa gran cantidad de ahorrantes que tienen y que sigamos más bien en la dirección de apoyo de este tipo de banca para lograr claramente un desarrollo en el campo económico, pero también en el campo social; o sea, en otras palabras democratizar la inversión financiera en Costa Rica para lograr mejores resultados.

Por eso, creo que es una gran oportunidad de votar esta moción hoy, antes de que entre en proceso la guillotina y ya no podamos discutir ninguna moción, ni siquiera aclarar de qué se trata.

Gracias, señora presidenta y compañeros diputados, les pido el voto para corregir este problema.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego por favor a los ujieres avisar en las puertas que vamos a votar y cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestarse sobre la moción 159 de orden de conocimiento, 182 de reiteración, 543 del segundo día del diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Avendaño Calvo.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes, veintiséis a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 26

NO: 29

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 26

NO: 29

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con tres mociones acumuladas, las tres mociones del diputado Villalta Flórez-Estrada. Serían las 196 (Ver anexo 39), 210 (Ver anexo 40), 214 (Ver anexo 41), las dos primeras del segundo día, que serían la 237 y 135, y la última sería la del 16 del primer día, relacionadas con el artículo 31 c), tarifa del impuesto.

Adelante, diputado, cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, es una lástima que no se haya aprobado la moción propuesta por el diputado Muñoz Céspedes sobre el Banco Popular.

Es un tema que tendríamos que revisar, no se puede afectar o golpear a un banco de los trabajadores que más bien habría que rescatar, fortalecer.

Pero bueno, esta moción tiene que ver con la escala de la tarifa del impuesto, el impuesto de renta, específicamente la parte que se aplica a los excedentes o utilidades de asociaciones solidaristas y cooperativas.

Y bueno, lo que proponemos es una escala más justa que lo que está en el proyecto de ley, que los excedentes, el impuesto sobre los excedentes y utilidades pagados por asociaciones solidaristas, cooperativas u otras similares a sus asociados estarán sujetos a la siguiente escala.

Yo en principio creo que estos excedentes no deberían gravarse, creo que son en su inmensa mayoría ingresos de personas trabajadoras. No es ahí donde el proyecto debería ir a buscar los recursos que le faltan al Estado, es en otro lado.

No es en los excedentes pequeños, por ejemplo, que pagan las asociaciones solidaristas a trabajadores del sector público, del sector privado, en su mayoría pequeños o en los excedentes que reciben los ahorrantes de las cooperativas.

Y bueno, proponemos que rija la siguiente escala, cinco por ciento por el equivalente a un cincuenta por ciento de un salario base y sobre el exceso de ese cincuenta por ciento, un siete por ciento. Esa es la propuesta que presentamos a su conocimiento.

Yo quería también aprovechar para concluir la idea que les manifestaba en mi intervención anterior. Uno pensaría que ante un informe como el que presentó la Corte Suprema de Justicia sobre este proyecto de ley, lo lógico sería que todas las fracciones legislativas, pero también y sobre todo los promotores de este proyecto, el Gobierno, busquen consultarle a la Corte el texto actualizado del proyecto de ley,

para ver el criterio sobre la última versión del proyecto que ha sufrido cambios sustantivos en las materias que afectan al Poder Judicial.

Eso es lo que dicta el sentido común, independientemente de si a uno no le gusta lo que dijo la Corte y cree que están equivocados los magistrados, que ejercieron una potestad constitucional para pronunciarse sobre un proyecto de ley y concluyeron que habían puntos que afectaba en la organización y funcionamiento del Poder Judicial.

Pero esa no fue la respuesta, esa no fue la respuesta de la Fracción oficialista ni de los discursos que yo he escuchado aquí, casi que solo les ha faltado acusar a los magistrados y magistradas de bandoleros, de querer defender sus privilegios, de querer buscar el favorecimiento para ellos, asumiendo, además, que todo el régimen de empleo público del Poder Judicial son puros privilegios y abusos sin entrar a desgranar, a separar el grano de la paja y hacer un análisis serio de este tema.

A mí me tiene pasmado, sorprendido esa actitud y ese irrespeto a otro poder de la República porque uno puede no estar de acuerdo con lo que dicen los magistrados, pero cómo aquí emiten un criterio ante una consulta de la propia Asamblea Legislativa y viene esa lluvia de ataque que sí busca, y eso quiero advertirlo aquí, claramente busca intimidar y amedrantar a los magistrados para que cambien su criterio y digan que todo este proyecto 20.580 es precioso y maravilloso, claro que sí, eso es lo que busca esa campaña que han montado y es…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Diputada León Marchena, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señora presidente.

Don José María, nuevamente me quiero referirme a usted, primero dejar claro que en este espacio en ningún momento nadie ha criticado o ha cuestionado a favor o en contra lo que ha salido en la prensa recientemente con respecto a la posición del Poder Judicial, perdón, de la Corte Plena, o sea, en este espacio eso no se ha hecho y yo todos los días asisto a sesiones y todos los días pongo atención en las sesiones y no me acuerdo que hayamos tenido ningún debate, ni ningún espacio donde estuviésemos criticando.

La prensa ha tomado una posición sobre eso pero la respetamos y aquí podremos no compartirla, pero es la prensa y la respetamos en ese sentido.

Pero lo otro importante, José María, es que cuando este proyecto le corresponda hacerse la consulta tal cual como está establecido, tenga usted total certeza, José María, que todos vamos a respetar lo que ahí este establecido, aquí nadie está brincando procedimientos, ni nadie quiere zafar la tabla de procedimientos de esa índole.

Lo que ahí se describa, lo que ahí queda establecido todos los vamos a respetar y estoy seguro que usted va a ser uno de los primeros que más va a respetar ese procedimiento.

Así es que yo no le permito, José María, no le permito que usted quiera hacer aquí alevosía de cosas que aquí no han sucedido o querer dejarnos ante toda esa gente, fiel seguidora suya, con una imagen que no es la imagen correcta, no se lo permito, de verdad que no y quisiera que, por favor, cuando usted haga uso de la palabra conecte su lengua con el cerebro, porque a veces usted no lo hace, hace muchísimas críticas *ininteligible* en esa población que está ahí.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada, por el orden, por el orden uno debe referirse al procedimiento, yo sé que estamos ante una discusión que es compleja que la tentación de a veces hacer referencia sobre el fondo es compleja, por favor, entonces que podamos encausar el debate en esa línea.

Estas tres mociones están relacionadas con el artículo 31, inciso c) de tarifa del impuesto.

Suficientemente discutidas.

Y vamos a votar entonces la moción 196 de reiteración en primer lugar.

A los ujieres, por favor, avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 196, a partir de este momento.

196 de reiteración, 237 segundo día de mociones.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes, cinco a favor, cincuenta en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO	
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO	
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO	
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO	
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO	
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO	
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO	
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO	
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO	
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO	
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO	
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO	
50	9305	Hernández	PLN	46	NO	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO	
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO	

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 5

NO: 50

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 5

NO: 50

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

A los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 210 de reiteración, 135 del segundo día de mociones, a partir de este momento.

Con cincuenta y seis diputadas y diputados presentes, seis a favor, cincuenta en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 56 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 6
NO: 50
AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 56 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 6

NO: 50

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 214 de reiteración, 16 del primer día, a partir de este momento.

Con cincuenta y seis diputadas y diputados presentes, seis a favor, cincuenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO	
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO	
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO	
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO	
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO	
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO	
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO	
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO	
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO	
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO	
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO	
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO	
50	9305	Hernández	PLN	46	NO	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO	
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO	

VOTADO: 56 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 6

NO: 50

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0



03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 56 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 6

NO: 50

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 161 de conocimiento, 200 de reiteración, 605 del segundo día de la diputada Díaz Mejía. (Ver anexo 42).

Cinco minutos a partir de ahora, diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina.

Nuevamente aquí nos vemos ante la posibilidad de arreglar lo que está pasando con el gravamen que se está poniendo sobre los ahorros del Banco Popular, sobre los títulos valores.

Una vez más tenemos la oportunidad de arreglar este asunto, compañeros, y yo les pido de corazón que reflexionemos. El Banco Popular de Desarrollo Comunal no es solo el banco de los trabajadores, es la parte social de la banca pública costarricense.

¿Qué quiere decir eso? Es la parte que financia los proyectos de vivienda, es la parte que financia los proyectos productivos de los trabajadores.

El sistema bancario nacional ha venido poco a poco debilitándose, la gran conquista social de los años 40 cuando logramos la gran nacionalización bancaria ha venido poco a poco saboteándose con el paso del tiempo.

Primero, fue el Banco Anglo Costarricense, hace unos días fue el Banco Crédito Agrícola de Cartago. Hoy estamos castigando con un gravamen, con un impuesto, a las personas que ahorran en el Banco Popular que son más de un millón doscientas personas.

Yo les pido, por favor, compañeros, el Banco Popular es un baluarte de la economía costarricense, el Banco Popular es una herramienta de movilidad social importante para el sector trabajador de este país, para la pequeña y para la mediana empresa. Por esa razón, yo les pido que, por favor, apoyen esta moción.

El espíritu de creación del Banco Popular de Desarrollo Comunal respalda a la clase trabajadora de este país, que ofrece productos y servicios asequibles, fomenta el ahorro, la inversión y la protección de la clase trabajadora y demás habitantes de Costa Rica, en procura de su bienestar económico, financiero y social.

Es un banco que fomenta valores, que genera comportamientos armónicos y satisfactorios de educación, capacitación, concientización, que apoya a la población

del país a superarse, a buscar y mantener un buen nivel de vida que les permita incorporarse o ser parte del sector económicamente activo.

Se desarrolla e implementan instrumentos financieros innovadores que propician la inclusión financiera de las poblaciones, y los sectores productivos más vulnerables.

Además, fomenta el tejido de redes solidaristas entre los actores y organizaciones de la economía social solidaria, así como el establecimiento de alianzas público-privadas, privadas y públicas para dar respuestas a los desafíos del desarrollo humano sostenible de los costarricenses.

Creo que todos y todas tenemos claro que es un banco que apoya a los trabajadores y el incremento que se pretende en los rendimientos generados por los títulos valores significará una menor ganancia para dicha entidad financiera y tendrá, por lo tanto, menos recursos para colocar a los créditos con tasas de interés más accesibles a la clase trabajadora, que en su mayoría no son sujetos de crédito en las demás entidades financieras.

La banca en nuestro país, les repito, ha sido gravemente afectada, la banca nacional. Es por ello que es importante mantener para dicho banco una tasa diferenciada, no puede mantener la misma tasa de los demás.

Esto fue un gran logro del expresidente Trejos Fernández y yo como socialcristiana les pido que, por favor, pongamos nuestra mano en la conciencia y en el corazón y hoy defendamos esta gran conquista social de la clase trabajadora costarricense.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar que vamos a votar en las puertas, y cerrar.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas referirse sobre la moción de conocimiento 161, 200 de reiteración, 605 del segundo día a partir de este momento.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, veintiuno a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	54	**DERECHO AL VOTO**	57
SI:	21		
NO:	33		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 21

NO: 33

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción de conocimiento 162, 208 de reiteración, 107 del segundo día de mociones de fondo, del diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos. (Ver anexo 43)

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Nuevamente muchísimas gracias, señora presidenta.

Esta moción busca ayudarle al país a captar recursos frescos para lograr los objetivos del Acuerdo París y bajar el alto impacto que está teniendo como problema no solo nuestra nación, sino el planeta entero con lo que es el calentamiento global.

Y esto es porque se le están poniendo impuestos a los bonos verdes. Los bonos verdes son aquellos…, aquella captación de recursos que tiene como fin la inversión del país para alcanzar la carbononeutralidad y contribuir con el mejoramiento de las condiciones ambientales del planeta.

No estamos diciendo en esta moción que es para cualquier cosa, que es para lo que hemos estado luchando. Es que si bien es cierto Costa Rica tiene que seguir luchando para poder captar recursos en todas las áreas, hay un problema sustancial con ponerle impuesto a los bonos verdes y es algo que no entiendo de parte del Partido Acción Ciudadana, que normalmente ha vendido la estafeta que son conservacionistas y que quieren el Acuerdo París y que cambio climático y que todo lo demás.

Pero paralelamente a los fondos que no existen y que hay que traer de alguna parte, les quieren poner el impuesto. Y con ese impuesto estamos poniendo en peligro los objetivos planteados en el Acuerdo París.

Estos bonos verdes le funcionan mucho a Costa Rica para inversión en conservar el medio ambiente. Así que hago un llamado para que nos ayuden a aprobar esta moción para allanar mucho el trayecto de la captación de recursos y para no, volviendo al mismo refrán anterior, dispararle a todo lo que se mueva.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres abrir puertas…, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y las diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 162, 208 a partir de este momento.

Les pido, por favor, monitorear la tabla de votación para que puedan identificar las y los diputados pendientes de emitir su voto.

Diputada Chan Mora.
Villegas Álvarez.

Con cincuenta y seis diputados y diputadas, veinte a favor, treinta y seis en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	56	**DERECHO AL VOTO**	57
SI:	20		
NO:	36		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 56 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 20

NO: 36

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de conocimiento 163, 209 de reiteración, 136 de segundo día, del diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos. (Ver anexo 44).

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señores, y señoras diputadas.

Esta moción se refiere también a los rendimientos de los ahorros efectuados por los asociados en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones solidaristas.

Y lo que buscamos es modificar el proyecto para establecer un límite anual exento equivalente al cincuenta por ciento de un salario base y que sobre el exceso se retendrá y aplicará una tarifa de siete por ciento, buscando siempre alternativas para que haya una escala más progresiva en esta materia y reducir la afectación a estos sectores.

Y bueno, vamos a seguir defendiendo nuestras mociones en este Plenario legislativo, vamos a seguir denunciando las cosas que nos parecen que están mal en este Plenario legislativo.

Y bueno, yo entiendo que algunas verdades que digo aquí pueden enojar a algunas señoras y señores diputados, eso yo lo puedo entender.

Pero quiero decirle, con mucho respeto a la diputada León Marchena que no me voy a callar y que su falta de respeto no me va a callar tampoco.

No nos vamos a callar y voy a seguir denunciando, voy a seguir denunciando con firmeza las cosas que están mal porque para eso me eligió el pueblo para venir aquí a denunciar esas cosas.

Y, entonces, vamos quiero decir también que yo nunca dije que es aquí en el Plenario el asunto.

Pero sí basta con ver la prensa, declaraciones de jefes de fracción y de diputados que se expresan así del informe de la Corte Plena.

No dije que aquí en el Plenario, aunque por ejemplo, ayer la diputada Guido Pérez llamó en la página 47 del acta del día de ayer a la Corte Plena como el último sindicato, ella lo decía con un tono despectivo, y yo no creo que ser un sindicato sea algo despectivo.

Pero, obviamente, la Corte no es un sindicato.

Y en la prensa pudimos ver el lunes con sorpresa las declaraciones de don Víctor Morales, el jefe de fracción del PAC hablando y diciendo claramente que lo que buscaban los magistrados era defender sus privilegios.

Y eso es evidentemente un irrespeto a la institucionalidad de la Corte, un exceso, y la campaña que hemos visto en esto días donde se sataniza a los magistrados por osar pronunciarse sobre el 20.580 claramente va dirigida a ejercer presión para que no mantengan su criterio, eso lo voy a decir aquí y en cualquier espacio que me pregunten.

Y lo voy a decir hoy, mañana, pasado mañana, temprano, tarde, noche, lo voy a decir en cualquier porque es la verdad.

Hay una campaña dirigida para que los magistrados se callen, no hablen del 20.580 y no mantengan el criterio que expresaron a esta Asamblea Legislativa el día que se les consulte la versión final del proyecto.

Que yo creo que es muy mala idea esperarse al primer debate para consultarles, es pésima idea.

Porque después de que está votado en primer debate las opciones de corregir lo que haya que corregir son mucho más difíciles, más limitadas.

Esa consulta debe hacerse ahora.

Pero claro que hay una campaña de la prensa y de algunas fracciones que aunque no lo digan aquí en el Plenario se lo dicen a los medios todos los días para presionar a los magistrados para que cambien su criterio y no digan lo que opinan del 20.580 para que no se califique la votación del proyecto.

Y eso es una injerencia en la independencia del Poder Judicial, y algunas cosas que se han dicho aquí, hablando de la Corte Plena en general.

Aquí hemos criticado a los magistrados cuando hay que criticarlos, pero la forma en que se han dicho es claro que sí, un irrespeto al Poder Judicial, sin duda alguna.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Viales, por el orden.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

Presidenta, la llamo a usted al orden.

Estamos discutiendo una moción acá, para bajarle los impuestos a las asociaciones solidaristas y a toda la recaudación de las cooperativas, y usted no ha puesto atención a lo que el diputado Villalta, en sus cinco minutos habló, nada de lo que dijo el diputado Villalta, en esos cinco minutos, se refirió por el fondo de la moción.

Y usted, diputada presidenta, está llamada acá para controlar el debate en este Plenario, para dirigir la discusión del proyecto de ley y para llevar el orden en el esta Asamblea Legislativa.

Pero no solo, diputada presidenta, usted también está sentada en esa curul, como presidenta del Directorio legislativo, para representar a esta Asamblea Legislativa, y el diputado Villalta Flórez-Estrada está diciendo que en esta Asamblea Legislativa hay repercusiones y señalamientos contra el Poder Judicial, poniendo a dos poderes de la República a pelear y usted, señora presidenta, nos representa en esta Asamblea Legislativa como máxima autoridad de este supremo poder.

No es posible y no es de recibo, ni siquiera se admite que un diputado arroje declaraciones temerarias, poniendo a discutir a dos poderes de la República, únicamente porque le gusta, únicamente porque es su estilo, y porque no se refiere en el fondo a una moción que aquí está planteada.

Usted, diputada presidenta, la llamo respetuosamente al orden, para que también dirija y encause la discusión de este proyecto de ley, pero para que también tengan una advertencia de que no se puede tener una discusión y un enfrentamiento entre dos poderes de la República únicamente porque un diputado, unilateralmente, dice que diferentes jefes de fracción y que diferentes bancadas están arremetiendo contra el Poder Judicial, cuando aquí, en esta Asamblea Legislativa, no hemos hecho ni siquiera un debate reglado, donde manifestemos nuestra posición en eso.

Gracias, diputada presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Esa es la segunda vez en la que yo llamé la atención que, por favor, nos refiramos a lo que estamos comentando, lo voy a hacer más seguidamente atendiendo la llamada de atención que usted realiza, pero entonces también pido un poco de comprensión y disciplina de los diputados y las diputadas.

Porque si yo utilizo un poco esas reglas, estrictamente tendría que hacer una interrupción en un ochenta por ciento de las intervenciones.

Desgraciadamente, en gran medida, casi siempre utilizan un minuto para referirse, y posteriormente hablan de otros temas y eso es generalizado para todas las fracciones.

Entonces, yo volveré, con mucho gusto, a llamar la atención cuantas veces sea necesario, pero sí requiero de disciplina de todas las fracciones para poder mantener el debate estrictamente sobre lo que se refiere.

Puedo hacer un uso bastante más estricto, sin embargo, he interpretado que tampoco ha sido bien recibida esa línea.

Lo intentaré, muchas gracias, diputado, por recordármelo no solo a mí, sino a todas las fracciones y a todos los diputados.

Suficientemente discutida.

Les ruego, entonces, a los diputados, por favor, ingresar al salón de sesiones.

Cerrar puertas.

Ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto a la moción 209 de reiteración, que como ya había dicho anteriormente se trata sobre el artículo 31, tarifas de impuestos, a partir de este momento.

Diputado Gourzong Cerdas.

Con cincuenta y seis diputados y diputadas presentes. Seis a favor, cincuenta en contra en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 56 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 6
NO: 50
AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 56 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 6

NO: 50

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 164, 211 de reiteración, 22 del segundo día del diputado Avendaño Calvo. (Ver anexo 45).

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Diputado Castillo Méndez, Sánchez Carballo, Muñoz Fonseca.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes. Quince a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
				2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	55	**DERECHO AL VOTO**	57
SI:	15		
NO:	40		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 15
NO: 40
AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de orden de conocimiento 165, de reiteración 215, 17 del primer día, del diputado Villalta Flórez-Estrada, sobre nuevamente el artículo 31, tarifas del impuesto. (Ver anexo 46).

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción es similar o muy parecida a una que defendí anteriormente entonces no me voy a extender. Buscamos una escala más progresiva, más justa para el impuesto sobre los rendimientos y los ahorros, en este caso los efectuados por asociados de cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones solidaristas.

Se les afecta este proyecto de ley. Son parte de esos sectores trabajadores que van a tener que pagar más impuestos con ese proyecto de ley. No creo que estén dentro de las estimaciones del ochenta por ciento que dice el Gobierno que va a pagar el veinte por ciento más rico, están dentro del otro porcentaje que van a pagar la mayoría de trabajadores que tienen ahorros o rendimientos pequeños, medianos en este tipo de organizaciones sociales.

Por eso buscamos al menos establecer una escala o una tarifa más justa, más equitativa. Esa es la razón de esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 165 de orden de conocimiento, 215 de reiteración, 17 del primer día a partir de este momento.

Diputada Solís, Azofeifa Trejos.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, quince a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 15
NO: 35
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 15

NO: 35

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Dos mociones acumuladas, la 220 (Ver anexo 47) y 223 (Ver anexo 48) de reiteración, ambas del diputado Villalta Flórez-Estrada sobre el artículo 33 escala de tarifas. Una sola discusión, votaciones individuales.

Adelante, diputado, hasta por cinco minutos, para referirse a la escala de tarifas.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Me voy a referir a la escala de tarifas, puestos que hay mucho que hablar de este tema.

El artículo 33 de la Ley del Impuesto de la Renta se refiere a la escala de tarifas del impuesto al salario, mal llamado también impuesto de la renta sobre el salario, pero realmente es un impuesto al salario y podríamos dar la discusión que si debería calificarse siquiera como renta el salario, que realmente es la retribución que reciben los trabajadores por su fuerza de trabajo.

Lo cierto es que el impuesto al salario es el único apartado de la Ley del Impuesto sobre la Renta o por lo menos, por lo menos en el caso de los trabajadores del sector público, es el único apartado de la Ley del Impuesto de la Renta, donde prácticamente es imposible que haya evasión o elusión de impuestos, por lo menos evasión de impuestos.

¿Verdad? Al trabajador, sobre todo al trabajador que está en planilla y con mucho más razón cuando es en el sector público, le rebajan automáticamente el impuesto, ahí no tienen margen para nada, no tiene la posibilidad de utilizar los complejos mecanismos que, con asesorías de bufetes especializados, otros sectores utilizan para evadir el pago del impuesto sobre la renta.

Y bueno, esta moción busca plantear una escala más progresiva, más justa para el impuesto sobre la renta. Esto se ha intentado hacer en otros proyectos de ley que se han discutido en otras reformas fiscales, podemos hacerlo en este proyecto, también hemos planteado varias propuestas para hacer más progresiva la escala del impuesto, la escala de la tarifa del impuesto en el caso de personas jurídicas, pero aquí estamos hablando del impuesto al salario.

Entonces, esta moción plantea que el tramo del inciso b) antes de eso…, a partir del inciso b) que paga diez por ciento actualmente cuando son ingresos, salarios superior a setecientos noventa y nueve mil colones y menor a un millón ciento noventa y nueve mil colones, proponemos que en vez de diez por ciento pague ocho por ciento, pero en compensación modificar los incisos d) y e) los tramos superiores.

El inciso d) establece que del exceso de cuatro millones doscientos cinco mil colones se paga un veinticinco por ciento, proponemos subir ese tramo hasta, modificar ese tramo hasta seis millones de colones. Y crear un tramo adicional, un inciso e), para que el exceso de seis millones de colones pague treinta por ciento ya no veinticinco por ciento.

Esta moción, además de hacer una escala más progresiva, porque todavía contribuiría a poner a pagar más a los salarios de lujo, los más altos, al equiparar la tarifa, el máximo de la tarifa, el tope de la tarifa, con la del impuesto a las personas jurídicas existente actualmente treinta por ciento, desincentiva también las prácticas que se derivan de un impuesto de naturaleza cedular como el que tenemos en nuestro país, donde pues hay algunos que dependiendo que buscan mover sus utilidades de un lado para otro, ¿no?, si pueden disfrazarlas como salario para pagar menos.

En este caso al equiparar esas tarifas máximas, además de tener una escala más justa, probablemente mejorar la recaudación, estaríamos desincentivando esa práctica.

Tras razones contundentes para aprobar esta moción que le da más progresividad a este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los diputados y las diputadas ocupar sus curules.

Cerrar puertas a los ujieres.

Y referirse con su votación a la moción 220 de reiteración, a partir de este momento.

Diputada Céspedes Cisneros, diputado Cascante Cascante, Benavides Jiménez.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, diez y nueve a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 19

NO: 32

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 19

NO: 32

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la votación de la moción 223 que está acumulada con la anterior.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad sobre la moción 223 a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, diez y nueve a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	19		
NO:	32		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 19

NO: 32

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con dos mociones acumuladas nuevamente, la 225 (Ver anexo 49) y la 224 (Ver anexo 50), ambas del diputado Villalta Flórez-Estrada, sobre escala de tarifas nuevamente.

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción es una variación de la moción anterior y espero, en este caso, en este caso poder convencerles.

Estuvimos cerca en la moción anterior, solo nos faltaron como veinte votos, más o menos, pero estuvimos cerca.

La moción anterior planteaba una escala más progresiva modificando el tramo inferior y el tramo superior, bajando la tarifa en el tramo inferior para afectar menos a los trabajadores de menos ingresos y aumentando la tarifa en el tramo superior. No fue aprobada.

Entonces, les presento esta otra alternativa, que también ayuda a tener una escala más progresiva. Actualmente como está en el proyecto el tramo máximo por encima…, el tramo máximo establece que se pagará el veinticinco por ciento como la tarifa máxima.

Esta moción propone incorporar un inciso e) que establece que sobre el exceso de seis millones de colones mensuales se pagará el treinta por ciento. Crear un tramo adicional en la tarifa superior.

Esto, sin duda, alguna tendría un impacto en los salarios de lujo, claro que sí, una de las demandas de la ciudadanía. Hagan más para esos altos salarios de jerarcas de algunas instituciones que de pronto se recetan aumento tras aumento y uno ve que ya va por diez, doce, quince millones de colones, gerentes de banco, por ejemplo.

Pero bueno, en este caso salarios por encima de los seis millones de colones pagarían treinta por ciento. Y eso además de tener un efecto sobre los salarios de lujo, repito, al equiparar la tarifa con la tarifa máxima del impuesto a las utilizadas de personas jurídicas, también contribuye a desincentivar las prácticas que actualmente se fomentan con el impuesto cedular que tenemos, en el cual alguien con medios puede distribuir sus utilizadas, sus ganancias, para ponerlas como salario y pagar menos, o empezar a hacer cálculos para ver cómo reduce el pago de impuestos.

Bueno, esta moción tiene un impacto sobre esos salarios de lujo, que es una de las demandas de la ciudadanía. Una de las cosas que esta ciudadanía ha reclamado también está ahí la moción 304 que la he visto todos estos días del recinto de Paraíso, ¿verdad?, una pequeña ventanita, yo sé que no va con el tema, pero una pequeña ventanita. Una de las más cosas que nos han reclamado en estos días es la moción para el financiamiento del reciento de Paraíso de la Universidad de Costa Rica.

Pero bueno, otra de las cosas —cierro la ventanita— otra de las cosas que nos han reclamado es precisamente tomar más acciones para que los salarios más altos, los ingresos más altos, las pensiones de lujo paguen más. Y esta moción nos da una oportunidad, no digo que sea la única, pero nos da una oportunidad para lograr ese objetivo, por eso les pido su voto.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

A los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas. Y a los diputados y diputadas referirse a la moción 225 de reiteración, a partir de este momento. Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, veintiuno a favor, veintiocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	21		
NO:	28		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 21

NO: 28

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Nada más quiero recordar que esta moción está acumulada con la siguiente. Lo ideal es hacer las dos votaciones de inmediato y, posteriormente, le doy la palabra, diputado Avendaño Calvo, es que están acumuladas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestarse sobre la moción 224, a partir de este momento.

Díaz Mejía.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, veintiuno a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	21		
NO:	31		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	21		
NO:	31		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Diputado Avendaño Calvo, por el orden.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Restauración Nacional solicita un receso de hasta quince minutos para tener un *break* para todos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por quince minutos, un receso.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados se reanuda la sesión.

Diputado Muñoz Fonseca, por el orden.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señora presidenta.

Habiendo ya pasado el trauma de las cooperativas, entonces, le pregunto, con todo respeto, ¿en qué número quedó mi moción del desenganche? Porque veo que hay versiones contradictorias, quisiera estar debidamente preparado y tomar las presiones.

Entonces, le ruego me diga por dónde vamos. Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

La tabla de conocimiento, si la metíamos en algunos de los otros espacios alteraba todo el orden y confundía todas las demás votaciones. Se va a ver al final, antes de las revisiones de la votación.

Adelante, muchas gracias, diputado.

Continuamos, entonces, con la moción 168 de orden de conocimiento, 226 de reiteración, 499 del segundo día del diputado Rodríguez Steller. (Ver anexo 51).

Hasta por cinco minutos, diputado, sobre el tema del artículo 33, escala de tarifas.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Ya no quedé solo, ya no quedé solo.

Muchas gracias, señora presidente.

¿No tengo?, ¿o sí tengo? Es que yo tengo la voz muy fuerte.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Esta moción va en la misma línea de la anterior que obtuvimos once votos, y es para reformar, esta fila y algún otro que nos benefició con sus votos. Y lo que pretende es con respecto al artículo 33 del Impuesto sobre la Renta.

Entonces, la idea es que haya un mínimo exento de hasta ochocientos mil colones mensuales que no estén sujetos al impuesto y que sobre el exceso de los ochocientos mil se tribute un quince por ciento parejo.

Una vez más, ¿cuál es la idea de esto? La idea de esto es seguir las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en el sentido de no estar haciendo umbrales, que la gente se pega en umbral, que por eso el salario lo tenemos menos.

Y entonces la idea es precisamente esto: simplificar. Esto va a ayudar a que se formalicen ciertos empleados y, por último, ayuda también a la reactivación económica esperando de que el crecimiento económico por esa reactivación incida también en una mayor recaudación por parte del Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 168 de orden de conocimiento, 226 de reiteración a partir de este momento.

Les solicito, por favor, a los diputados y a las diputadas observar la tabla de monitoreo de la votación para identificar quiénes tienen pendiente su votación.

Diputada Céspedes Cisneros, Alpízar Castro, Villalta Flórez-Estrada, Alvarado Arias, Rodríguez Hernández, Prendas Rodríguez, Avendaño Calvo.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, once a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 11

NO: 38

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 11

NO: 38

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas, por favor.
Continuamos con la moción 169, 222 de reiteración, del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 52).

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 222 de reiteración.

A los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad.

Diputado Cruickshank. Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, tres a favor, cuarenta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación — Fecha: miércoles 3 de octubre de 2018 — Mayoría de votos

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 52 — **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 3
NO: 49
AUSENTES: 0

RESULTADO: 0

Página 1



03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 52

SI: 3

NO: 49

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Son las dieciocho y se programó esta sesión extraordinaria hasta las diecisiete, con los cual les pido una alta concentración…, perdón, corrijo, hasta las diecinueve horas, con lo cual les pido concentración para poder hacer un uso eficiente del tiempo porque esta es la última sesión de discusión.

Ciento setenta de orden de conocimiento, 227 del diputado Peña Flores. (Ver anexo 53).

Hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Gracias, muy buenas tardes.

Yo he presentado la moción 227, y es sobre una investigación que yo he hecho sobre el financiamiento de los tres fondos que tiene banca para el desarrollo.

Por ahí me he encontrado que al 30 de junio de este año, banca para el desarrollo tiene un patrimonio de ciento ochenta y seis mil millones. Está conformado por tres fondos, el otro fondo es el Fofide que son fondos de financiamientos y este pertenece a los bancos públicos. Tiene un…, tiene para junio activos por ochenta mil millones, teniendo un patrimonio de setenta y cuatro mil millones, lo que quiero decir que pueden ir sumando.

Además, está el fondo de crédito para el desarrollo, que es el peaje bancario que aportan los bancos privados para tener derecho a captar depósitos en cuentas corrientes.

La propuesta es que se trasladen esos quince mil millones que recibe Fofide por parte…, cumpliendo con la Ley 7092 del impuesto sobre la renta, por un período de cinco años para que sea utilizado a pago de deuda y pago de intereses que tiene el Estado a raíz de la situación fiscal que nosotros tenemos.

Conociendo ese fondo que tiene banca para el desarrollo, que teniendo esa capacidad de subejecución y fondos sin colocar, se ha hecho un estudio técnico porque pudiendo trasladar esos quince mil millones anuales, por cinco años por un periodo, por un monto de setenta y cinco mil millones no viene a debilitar absolutamente para nada ese fondo.

En la Comisión de Económicos se va a aprobar un proyecto, es el 20.640, que este elimina el pago de sumas cuantiosas de la administración de este fideicomiso que hoy lo está haciendo, entonces ese fideicomiso va a seguir fortalecido.

Esto aunque pareciera contradictorio no lo es, el hecho de que ese dinero venga a pagar intereses y deuda le permite más al Gobierno tener un poco de capital para

reactivación económica, y esto, lo que nos agrava la situación fiscal es casualmente lo que nosotros pagamos de deuda e intereses.

Este fondo de Banca para el Desarrollo en estos momento es de quince mil millones anuales, hay casi cuatrocientos mil millones sin ejecutar, es muchísima plata y yo creo que es la oportunidad para hacerlo.

Yo he hablado con el diputado don Welmer Ramos en varias ocasiones, él conoce bastante esto y yo le he dicho, don Welmer ustedes son el partido de Gobierno, ustedes están buscando muchos fondos, estamos necesitando plata para ayudarle al Gobierno, apoyemos esta moción porque tenemos que ser consecuentes, si estamos buscando dineros de algunos otros lados, si estamos maltratando algunos grupos, porque no buscamos esos dineros que hoy están subejecutados para este fin.

Y yo creo que es un tema de conciencia, nadie está desfinanciando ni debilitando el fondo, es una necesidad y yo creo que debemos de ser consecuentes si así lo tienen a bien, si no lo consideran que es algo que venga a favorecer todo este trámite fiscal pues igual será de recibo la votación de ustedes.

Pero es un tema de que nosotros como partido de la fracción de la Unidad Social Cristiana venimos interesados en que haya reactivación económica de la mano con el plan fiscal para que toda la gente tenga trabajo y no maltratar al sector más vulnerable de este país.

Muchas gracias y les pido su voto y su apoyo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de reiteración número 227 a partir de este momento.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes, nueve a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación			Fecha miércoles 3 de octubre de 2018		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 9

NO: 41

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	9		
NO:	41		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con una acumulación entre la moción 228 (Ver anexo 54), y 229 (Ver anexo 55), de reiteración que corresponde la 147 segundo día y 227 segundo día ambas del diputado Villalta Flórez-Estrada, sobre el tema artículo 59, tarifas.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Seguimos aquí en la defensa de nuestras propuestas, esta moción se refiere a la tarifa de los impuestos sobre remesas, y el cambio principal tiene que ver con el

aumento de cinco punto cinco a quince por ciento en caso de remesas por reafianzamientos y reaseguros que estuvo en algún momento en el texto y después se varió a cinco coma cinco por ciento.

Solo el aumento de ese tributo, como en algún momento se proponía, generaría diecisiete mil millones de colones, subir este impuesto sobre remesas en cargo, en el caso de reaseguros y reafianzamientos y primas de seguros pagados al exterior, según la estimación de gasto tributario en Costa Rica para el año 2016 realizada por el Ministerio de Hacienda, la diferencia entre el actual tarifa de cinco coma cinco por ciento por concepto de remesas en caso de pago de reaseguros y la tarifa de quince por ciento, tarifa estándar para retenciones en la fuente, genera que se deje de recaudar diecisiete mil quinientos millones de colones.

Si la tarifa estándar para otros casos similares es quince por ciento, no le vemos sentido a que exista esta tarifa diferenciada, más bien abría que tender avanzar hacia la unificación de algunas de estas tarifas y la cosa es que para 2016 según estos mismos datos del Ministerio de Hacienda, si la tarifa se hubiese aumentado al quince por ciento, se habría aumentado la recaudación por esa cuantía, diecisiete mil quinientos millones de colones.

Ven y esto lo planteo también trayendo aquí a colación el tema sobre el que hemos insistido, hay otras alternativas en el proyecto de ley en vez de gravar la canasta básica, las medicinas, hay otras alternativas que se podrían considerar para tener una ley más progresiva que no golpee a los sectores que están siendo tan golpeados.

Bueno, según la Memoria Anual de 2016 de la Contraloría General de la República la recaudación por impuestos sobre remesas ascendió a ciento cincuenta y ocho mil setecientos millones de colones. Para el 2017 por ese tributo ingresaron ciento setenta y un mil, más de ciento setenta y un mil millones de colones.

Considerando estos datos se observa un aumento de un ocho por ciento en los ingresos generados por este tributo, suponiendo un crecimiento igual para el caso específico del impuesto sobre remesas, en caso de pago de reaseguros, reafianzamientos y primas de seguros, el aumento de la recaudación utilizando el dato de 2016 de estimación de gasto tributario, ascendería a más de veinte mil millones de colones en el 2018.

Si aquí se han planteado medidas que golpean a diversos sectores que golpean a la clase trabajadora, por qué no considerar esta propuesta que venía en el proyecto, en uno de los textos sustitutivos y después, repito, fue eliminado. Ese es el sentido de estas dos mociones que han sido acumuladas.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutidas.
A los ujieres cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad, primero, sobre la 228 de reiteración a partir de este momento.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cuatro a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	4		
NO:	46		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 4

NO: 46

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y a las diputadas manifestar su voluntad sobre la moción 229 a partir de este momento.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cinco a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 5

NO: 45

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 5

NO: 45

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de conocimiento 172, de reiteración 230, 602 del segundo día, de la diputada Díaz Mejía. (Ver anexo 56).

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero hablarles en esta ocasión de la necesidad urgente de disminuir en este momento lo que está gravado en los premios de la Lotería Nacional con un quince por ciento a un cinco por ciento.

¿Por qué razón considero que es importante que los premios de la Lotería Nacional, ojalá, no fueran gravados, pero teniendo que gravarlos, que se graven en un monto de un cinco por ciento máximo?, ¿por qué?, porque la Lotería Nacional es lo que alimenta a la Junta de Protección Social, y a Junta de Protección Social es demasiado grande la labor que hace a nivel social en este país.

La Junta de Protección Social nos financia proyectos de discapacidad; nos financia centros diurnos y nocturnos para el adulto mayor; nos financia hogares encargados de niñez en abandono y el riesgo social; nos financia programas para adicciones, prevención de drogas y el alcoholismo; nos financia la Cruz Roja Costarricense; nos financia escuelas de enseñanza especial; nos financia el Hospital Blanco Cervantes; nos financian las pruebas de talón o tamizaje que prevén o identifican, desde los primeros días de nacimiento de una niña y un niño, enfermedades graves que pueden ser corregidas.

Como podemos observar, son muchísimas las ventajas y los beneficios que la Junta de Protección Social otorga a la sociedad costarricense y si debe ser gravada porque en fin los premios al final de cuentas es un dinero con el que no se cuenta, es algo extraordinario, no puede ser golpeada como ganancia de capital con un quince por ciento, porque eso fortalecería la venta clandestina de tiempos y de toda las demás loterías, lo cual iría en perjuicio de todos estos programas sociales que les estoy señalando.

De hecho, aquí está con nosotros don José Manuel Echandi, que fue gerente general de la Junta de Protección Social, cuando se le puso impuesto la última vez. Y la Junta de Protección Social bajó las utilidades que les generaban a esos programas en un treinta por ciento.

El golpe que va a recibir la Junta con este quince por ciento de impuestos sobre las ganancias de capital la van a sentir muchas organizaciones sociales costarricenses. No puede ser que eso suceda. Entonces, yo hice este planteamiento.

Sin embargo, tengo un problema con esta moción y el problema que tengo es que a pesar de que se hizo la observación en el capítulo 11 de rentas de capital y ganancias o pérdidas de capital, se circunscribió al artículo 59 que habla de impuesto sobre la renta.

Entonces, si en este momento aprobáramos esta moción que lo que deja es un cinco por ciento a favor de los premios de la Junta, o sea, los va a gravar en un cinco y no como está ahorita en el texto que es un quince por ciento, el problema es que podríamos estar en peligro, ya no de gravarla con un quince, sino de gravarla con un veinte.

Entonces, yo les voy a solicitar, de una manera muy respetuosa, que por favor la votemos negativamente para hacerla consulta correspondiente al Ministerio de Hacienda y que quede abierta esta moción para poder arreglar en la revisión este problema si es posible.

Si no fuera posible, de ante mano le solicito con mucho respeto y con muchísimo cariño a todas y todos ustedes que por favor me apoyen a generar un proyecto de ley de consenso de este Parlamento para que los premios de la Junta de Protección Social no se vean tan fuertemente golpeados como están siendo golpeados en este momento con un quince por ciento de ganancias de capital.

Esto yo lo ruego de una forma muy respetuosa por todos los programas de bienestar social que la Junta de Protección Social día con día financia en este país, por cada una de las asociaciones y por cada una de las personas que todos los días van a la Junta de Protección Social y que a través de ellos se logra distribuir la riqueza de una forma más equitativa y más justa en Costa Rica…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 172 a partir de este momento, 172 de conocimiento, 230 de reiteración.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cincuenta y dos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.



03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	0		
NO:	52		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 0

NO: 52

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la 173 de conocimiento, 231 de reiteración.

Diputada Díaz Mejía…

Está retirada.

Moción 174, de conocimiento 232, está también retirada. Entramos a la 175 de conocimiento, 233 de reiteración, 733 del segundo día de la diputada Montero Gómez. (Ver anexo 57)

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.
Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 233 de reiteración, y 175, a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cincuenta y dos en contra, cero a favor, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	55
SI:	0		
NO:	52		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 0

NO: 52

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Y continuamos con la moción 176 de conocimiento, 234 de reiteración, del diputado Prendas Rodríguez. (Ver anexo 58)

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la 234 de reiteración a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, catorce a favor, treinta y ocho en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 14

NO: 38

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 55

SI: 14

NO: 38

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos, entonces, con la moción…, abrir puertas, 177, de conocimiento 159, de reiteración fue retirada.

La 178 de conocimiento, 160 de reiteración, retirada también.

Pasamos a la 179, de conocimiento 163 de reiteración, de la diputada Guido Pérez. (Ver anexo 59)

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres y las ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Diputado Villalta. Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, cincuenta y dos en contra, cero a favor, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	0		
NO:	52		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	0		
NO:	52		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 2

Abrir puertas.

Entramos a la 180 de conocimiento, 183 de reiteración, del diputado Avendaño Calvo. (Ver anexo 60)

Suficientemente discutida.

Le ruego por favor a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la 183 de reiteración, 180 de conocimiento a partir de este momento.

Diputado Hoepelman Páez.

Cruickshank Smith. Muñoz Fonseca. Masís. Diputada Volio Pacheco.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, trece a favor, treinta y nueve en contra, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 13

NO: 39

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	13		
NO:	39		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 2

Abrir puertas.

Continuamos con la 181 de conocimiento, 185 de reiteración del diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos, diputado. (Ver anexo 61)

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Esta moción pretende eliminar el segundo párrafo del artículo 31c), incluido en el artículo 2 del proyecto de ley que ese párrafo establece una tarifa del quince por

ciento a las rentas derivadas de los títulos emitidos en moneda nacional por el Banco Popular y de desarrollo comunal.

Y así como buscamos eliminar esto que se está estableciendo en este proyecto de ley afectando al Banco Popular y por ende a los trabajadoras y trabajadoras que se benefician con las condiciones particulares que tiene este banco que hay que rescatar, hay que fortalecer, no debilitar, así como proponemos eliminar este inciso en la misma moción se plantea adicionar un nuevo inciso al artículo 28 b), sobre las exenciones, en la parte del impuesto a las rentas de capital.

Y ese inciso nuevo que diga que están exentos de este impuesto las rentas derivadas de los títulos emitidos en moneda nacional por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Y esto es muy importante también por el sistema financiero para la vivienda, al amparo de la Ley del Banhvi, la Ley 7052, así como los títulos emitidos por las cooperativas de ahorro y crédito.

No se le puede dar el mismo tratamiento al Banco Popular igualmente en los títulos emitidos por el sistema financiero para la vivienda. Es necesario que se mantengan exentos del pago de ese impuesto, porque la emisión de esos títulos no busca únicamente obtener, o sea, su objetivo no es la obtención de ganancias, no es una actividad lucrativa; al contrario, estos títulos buscan facilitar el desarrollo de vivienda para nuestra población, que es un derecho humano que está reconocido en la Constitución.

He conversado con personeros del Banhvi y les preocupa el impacto que podría tener el proyecto sobre todo al encarecer estos títulos, hacerlos menos atractivos y que eso afecte el financiamiento de los proyectos de vivienda de interés social.

Igualmente en el caso del Banco Popular, no puede tener el mismo tratamiento el Banco Popular que otros bancos del sistema financiero nacional, porque el Banco Popular es un banco especial, un banco que tiene un fin social, un banco que tiene miles, digámoslo así, de socios o de accionistas, miles de trabajadores y trabajadoras de este país son los dueños de ese Banco.

Y a pesar de que en el Gobierno pasado ese Banco fue manoseado y ojalá no hayan logrado llevarlo a la quiebra, como el Banco Crédito Agrícola de Cartago, a pesar de eso el Banco Popular hay que fortalecerlo, hay que defenderlo, es una institución importante para la democracia social y económica de este país. Y en este proyecto de ley no se le protege adecuadamente, y deberíamos abrir un debate en este Plenario sobre este tema.

Yo les pido, señoras y señores diputados, aprobemos esta moción de reiteración para poder discutir a fondo sobre la necesidad de resguardar al Banco Popular y también dar un tratamiento diferenciado a los títulos del sistema financiero para la vivienda.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción 185 de reiteración, a partir de este momento.

Diputado Muñoz Céspedes.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, veinte a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

(Por problemas en la tabla de votación no se incluye en el acta).

Continuamos con —abrir puertas— moción 183 de conocimiento…, moción 182 de conocimiento, 186 de reiteración, 155 de segundo día del diputado Villalta Flórez-Estrada, sobre artículo 31, tarifa del impuesto. (Ver anexo 62)

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción propone adicionar un inciso al artículo 28, contenido en el artículo 2 del proyecto, también en la parte referida a las exenciones del impuesto a las ganancias de capital.

Esta adición, esta moción, o esta propuesta busca que estén exentas las rentas derivadas por títulos emitidos por el sistema financiero nacional de la vivienda, es una variación de la moción anterior que acabamos de votar.

Y se proponer modificar también el transitorio 21, que correspondería al transitorio 36 del texto actual, con el fin de que se establezca que en el caso de los excedentes o utilidades pagados por asociaciones solidaristas el primer año de entrada en vigencia de esta ley inicie con una tarifa de siete por ciento, y después aumente gradualmente, al igual que las cooperativas y otras similares.

Ese es el objetivo de la propuesta, va en una línea similar a la moción anterior.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Por favor, a las ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados, por favor, manifestarse sobre la moción 187 de reiteración, y 183 de conocimiento, a partir de este momento…, 182 de conocimiento, 186 de reiteración a partir de este momento. Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes. Diecinueve a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	19		
NO:	32		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 19

NO: 32

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos, entonces, con la moción 187 de reiteración, 183 de conocimiento, igual del diputado Villalta Flórez-Estrada, que se refiere a las tarifas del impuesto para que se adicione un inciso nuevo al artículo 28 b. (Ver anexo 63)

Diputado.

Suficientemente discutida.

Ujieres cerrar puertas.

A los diputados y las diputadas manifestar su voluntad sobre la moción 187 de reiteración, a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes. Dieciocho a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 3 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	18		
NO:	33		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 18

NO: 33

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos, entonces, con la moción 188 de reiteración, 184 de conocimiento del diputado Villalta Flórez-Estrada. (Ver anexo 64)

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Gracias, señora presidenta.

Esta moción propone modificar el segundo párrafo del artículo 31 c) y en su lugar adicionar un inciso al artículo 28 también siempre referido al impuesto sobre las ganancias de capital, contenido en el artículo 2 del proyecto, a fin de que estén

exentas las rentas derivadas por títulos emitidos por cooperativas de ahorro y crédito.

Asimismo, se reforma el transitorio 21 que corresponde al, en realidad es el 36 del texto actual para ajustarlo a esta propuesta. Lo que estamos planteando, insistimos una vez más en agregar en las exenciones de este impuesto un inciso que cubra los rendimientos generados por títulos emitidos en moneda nacional por las cooperativas de ahorro y crédito.

Igualmente modificar el transitorio referido a títulos valores emitidos por el Banco Popular y el Sistema Financiero para la Vivienda mitigando el impacto del proyecto de Ley.

Señoras y señores diputados, hemos tenido a lo largo del larguísimo día de hoy y a lo largo también de estos días sesiones de discusión en este Plenario que nos han permitido abordar algunos temas, algunos problemas de la reforma fiscal, pero sesiones que han sido totalmente limitadas, insuficientes, para tener un verdadero debate como se debería.

Hay un procedimiento de vía rápida, pero aun así vean que prácticamente la mitad de las mociones presentadas a este proyecto de Ley estarían quedando a partir de mañana sin discusión, capítulos enteros del proyecto de Ley con temas tan delicados como la regla fiscal y sus implicaciones para la institucionalidad, el tema de los destinos específicos.

No vamos a poder discutir mañana por qué hay que modificar las normas que afectan los destinos específicos. Nos han visitado personeros de varias sedes y recintos universitarios, como el recinto de Paraíso de la Universidad de Costa Rica o la sede del Pacífico, preocupados por el tratamiento que se le da en este proyecto de ley a leyes que garantizan financiamiento para estos programas tan importante.

A partir de mañana, empezará una votación en guillotina y no podremos tener ese debate de capítulos enteros de este proyecto de ley. Y yo lamento esa situación, porque hay debates que hay que dar, hay debates pendientes, hay deudas pendientes en la discusión de este proyecto de ley que no podremos tener.

Se votarán las mociones una tras otra, y eso impedirá al menos este ejercicio que algunos consideran estéril, que algunos consideran improductivo, yo no creo que sea así. Eso va a impedir que la ciudadanía sepa, incluso, de qué tema se está votando. A partir de mañana empieza ese procedimiento.

Y, bueno, no sé si ya va a levantar la sesión, señora presidenta, pero agradecerles igualmente a todas y todos ustedes que han escuchado los argumentos y las propuestas que hemos planteado el día de hoy y también las denuncias y las críticas.

Ojalá no se acabara este debate porque hay mucho qué decir sobre este expediente todavía.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción 188 de reiteración a partir de este momento.

Diputado Vargas Víquez, Masís Castro. Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, veintiuno a favor, treinta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	53
SI:	21		
NO:	30		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 21
NO: 30
AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción 186…, 185 de conocimiento, 189 de reiteración, 152 del segundo día, diputado Villalta Flórez-Estrada, sobre el treinta y…, artículo también tarifa de impuestos y el transitorio 21. (Ver anexo 65).

Suficientemente discutida.

Les ruego entonces a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción 189 de reiteración.

Diputada Azofeifa Trejos.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes…, cincuenta, corrijo, dieciocho a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

Votación				Fecha miércoles 3 de octubre de 2018		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	54
SI:	18		
NO:	32		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 54

SI: 18

NO: 32

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Ciento ochenta y seis de conocimiento, 190 de reiteración, del diputado José María Villalta (Ver anexo 66).

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo ya me había despedido y todo, porque pensé que usted iba a levantar, pero la veo que quiere seguir votando mociones, entonces voy a seguir haciendo el uso de la palabra. Qué me queda, aquí seguimos.

Y le agradezco a la diputada Azofeifa Trejos, a la diputada Azofeifa Trejos que me da esta información para reforzar los argumentos de por qué no podemos golpear al Banco Popular y Desarrollo Comunal como se hace en este proyecto de ley.

Es necesario proteger a una gran cantidad de pequeños ahorrantes del país, que tienen depósitos en el Banco Popular, para que no se golpeen los rendimientos generados por esos ahorros.

El Banco Popular es una caña de pescar, una oportunidad, efectivamente. No es una regalía, sino un instrumento para minimizar el impacto económico y financiero de políticas que se aplican en este país.

Por eso es que en necesario las mociones que quedan, todavía quedan otras mociones más adelante, como la moción 352 por ejemplo, que buscan proteger ese tratamiento diferenciado para el Banco Popular con base en la Ley Orgánica de este Banco y la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Es importante reconocer el impacto que las utilizadas y el patrimonio del Banco Popular tienen en el país. En las últimas dos décadas, las utilidades y el patrimonio del Banco Popular han contribuido con más de seiscientos veintitrés mil millones a la sociedad costarricense, financiando y pagando lógicamente renta, Conape, Fodemipyme.

Pero sobre todo, el Banco Popular es la institución que mantiene las tasas de interés en colones para vivienda más bajas y estables de todo el sistema. Esas tasas se pueden ver afectadas por el tratamiento que se le da en el 20.580.

Al menos debería aprobarse una moción para mantener un tratamiento diferenciado y mitigar el impacto que este proyecto podría provocar en las utilidades del Banco.

De no hacerlo, se pueden afectar esas utilidades con un incremento, por ejemplo, de las tasas de interés, haciendo menos atractivo los títulos que coloca el Banco Popular y reduciendo su capacidad para atender las necesidades de estos sectores más vulnerables.

En el Banco Popular aproximadamente el cuarenta y cinco por ciento de los créditos de vivienda son por montos inferiores a veinte millones, y esos van dirigidos a segmentos de menores ingresos de la población.

El ochenta por ciento de créditos del Banco Popular son por montos menores a cinco millones de colones, un quince por ciento son por un monto menor a quinientos mil colones. Eso es porque el Banco Popular es un banco dirigido a atender las necesidades de los que menos tienen…

Señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado, sí, tengo que cerrar la sesión dentro de treinta segundos, podemos continuar mañana con el de…, sería con la votación de la moción. Disculpe que lo interrumpa.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, está usted disculpada.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias.

Y al ser, entonces…

Les recuerdo que mañana, vamos a tener sesión a las nueve de la mañana.

Siendo las diecinueve horas, y después de diez horas de sesión, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

02 de octubre de 2018
AL-DSPA-OFI-0053- 2018

Diputada
Carolina Hidalgo Herrera, **Presidenta**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Ordinaria N° 73

Estimada señora Presidenta:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta ordinaria Nº 73, del martes 02 de octubre, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.
Le saluda atentamente,

Ricardo Agüero Salazar

Director

ruf/-.*
c: archivo

Anexo 2:

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Partido Restauración Nacional

Moción

Expediente: N° 20.580

Proyecto: Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas

S.D/17SEP'18/AM10:23:44

Asunto: Moción de reiteración

Proponente: Jonathan Prendas Rodríguez

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 103-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20/08/2018 10:01
Firma: Roxana

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 9-1

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Partido Restauración Nacional

Moción

Margarita Maravilla R.

Expediente: N° 20.580

SD/14A00'18/a3:03:57

Proyecto: Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas

Asunto: Moción de fondo

Proponente: Jonathan Prendas Rodríguez

Hace la siguiente moción:

Para que se realicen las siguientes modificaciones:

1. Se elimine el impuesto sobre las ventas, importaciones e internaciones de los artículos definidos en la Canasta Básica, incluyendo la maquinaria, equipo, los servicios e insumos necesarios para su producción y hasta su puesta a disposición del consumidor final, contenido en el subinciso a) del inciso 1 del artículo 11 de lo que será la Ley del Impuesto al Valor Agregado, reformada integralmente por el artículo 1 del proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y se corra la numeración según corresponda.

2. Se adicione un nuevo inciso 29 al artículo 8 de lo que será la Ley del Impuesto al Valor Agregado, reformada integralmente por el artículo 1 del proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de forma que se lea así:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 1-103-2

ECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 9-2

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez

Partido Restauración Nacional

"Artículo 8- Exenciones

Están exentos del pago de este impuesto:

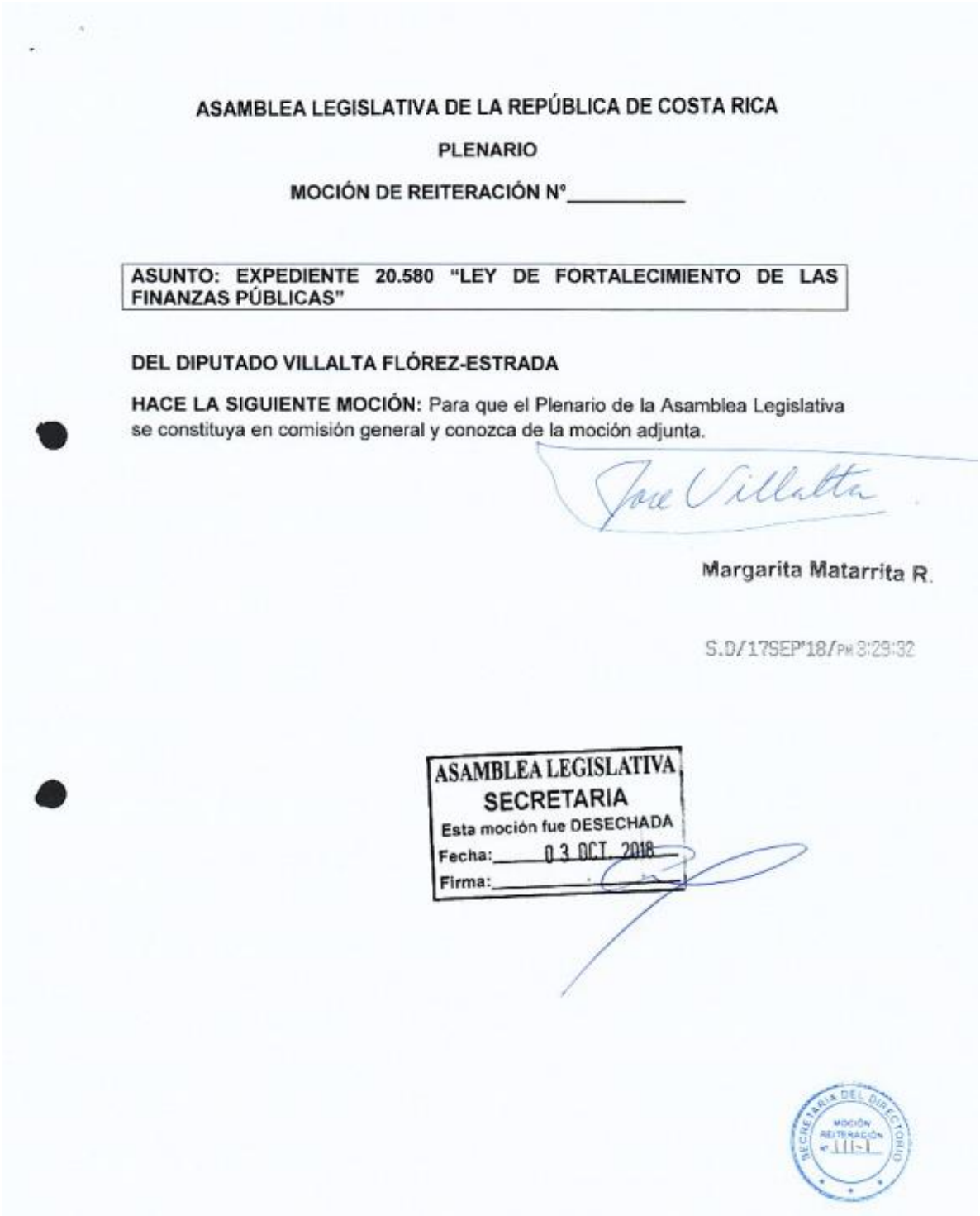
(...)

29. Las ventas, así como las importaciones o internaciones, de los artículos definidos en la canasta básica. Para todos los efectos, la canasta básica será establecida mediante decreto ejecutivo emitido por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), y será revisada y actualizada cada vez que se publiquen los resultados de una nueva Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares. Esta canasta se definirá con base en el consumo efectivo de bienes y servicios de primera necesidad de los hogares que se encuentren en los dos primeros deciles de ingresos, de acuerdo a los estudios efectuados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 10
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 38
Fecha: 21-8-2018
Secretario(a): _____

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RESTAURACIÓN
1033

Anexo 3:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN Nº_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/PM 3:29:32

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
111-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 123-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN

SD/1496018/ 9:24:59

Margarita Materrita R

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

RECIBIDO 30-8-2018 10 01 Horano

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

1. Para que se elimine el subinciso c) del inciso 2) el Artículo 11 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO contenida en el Artículo 1 del proyecto en cuestión, considerando para estos efectos que en caso de que la numeración cambie, elimine el subinciso idéntico o razonablemente equivalente. El texto del subinciso a eliminar es el que se indica:

"(...)

c) Los medicamentos sus insumos y la materia prima para su elaboración y comercialización en Costa Rica, definidos por el Ministerio de Hacienda en coordinación con el Ministerio de Salud.

(...)"

2. Para que se adicione un inciso nuevo al Artículo 8 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO contenida en el Artículo 1 del proyecto en cuestión, que se leerá como se detalla a continuación, considerando para estos efectos que en caso de que la numeración cambie, se modifique el artículo idéntico o razonablemente equivalente:

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 111-21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 123-2

"Artículo 8.- Exenciones.

(...)

Inciso nuevo) Los medicamentos sus insumos y la materia prima para su elaboración y comercialización en Costa Rica, definidos por el Ministerio de Hacienda en coordinación con el Ministerio de Salud."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 95
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión 40
Fecha 11-10-2018
Secretaria/o:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 111-3

Anexo 4:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/PM 3:30:19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 161-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO 10:01
Fecha: 20/8/2018
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 776
ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN

S.D/14060'18/PM 5:29:56
Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se modifique el sétimo párrafo del artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N° 7092 del 21 de abril de 1988, que se reforma mediante el punto 1- del Artículo 2 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como se indica a continuación, considerando para estos efectos que en caso de que la numeración se cambie se modifique el párrafo idéntico o razonablemente equivalente:

1- Refórmese el artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N° 7092 del 21 de abril de 1988, para que se lea:

"Artículo 1.- Impuesto que comprende la ley, hecho generador y materia imponible:
(...)

Las fundaciones y asociaciones distintas de las solidaristas que realicen parcialmente actividades lucrativas, **mediante las cuales generan ingresos o patrimonio que distribuyen directa o indirectamente entre sus integrantes,** estarán gravadas por este Título en la proporción de estas actividades."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 138
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
#161-2

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/17SEP'18/PM 5:23:27

Moción de reiteración

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.º 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

LA DIPUTADA PAOLA VEGA RODRÍGUEZ.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN,

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 OCT. 2018

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
162-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-8-2018 10:01
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 718-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/14AGO'18/PM 5:07:28

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

Margarita Materrita R.

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique dentro del Título II, Reforma a la Ley N.° 7092, se modifique el artículo 2, inciso 1, reforma al artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que en adelante se lea:

> ***Artículo 1.-*** *Impuesto que comprende la ley, hecho generador y materia imponible:*
> *Se establece un impuesto sobre las utilidades de las personas físicas, jurídicas y entes colectivos sin personalidad jurídica, domiciliados en el país, que desarrollen actividades lucrativas de fuente costarricense.*
> *El hecho generador del impuesto sobre las utilidades es la percepción o devengo de rentas en dinero o en especie, continúas u ocasionales, procedentes de actividades lucrativas de fuente costarricense, así como cualquier otro ingreso o beneficio de fuente costarricense no exceptuado por ley.*
> *Para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entenderá por rentas, ingresos, o beneficios de fuente costarricense, los generados en el territorio nacional provenientes de servicios prestados, bienes situados o capitales utilizados, que se obtengan durante el periodo fiscal de acuerdo con las disposiciones de esta ley.*
> *A los efectos de este impuesto, también tendrán la consideración de actividades lucrativas debiendo tributar conforme a las disposiciones del impuesto a las utilidades, la obtención de toda renta de capital y ganancias o pérdidas de capital, realizadas, obtenidas por las por las personas físicas o jurídicas y entes colectivos sin personalidad jurídica, que desarrollen*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
102-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 #719-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

actividades lucrativas en el país; siempre y cuando estas provengan de bienes o derechos cuya titularidad corresponda al contribuyente y se encuentren afectos a la actividad lucrativa.

Cuando las rentas, ingresos o beneficios de fuente costarricense indicados en el párrafo anterior estén sujetos a una retención que sea considerada como impuesto único y definitivo, el monto retenido se considerará como un pago a cuenta de este impuesto.

En ningún caso las rentas contenidas y reguladas en el Título II serán integradas a las rentas gravadas conforme a lo dispuesto en el Título I de esta ley, impuesto a las utilidades

Las fundaciones y asociaciones distintas de las solidaristas que realicen parcialmente actividades lucrativas estarán gravadas por este Título en la proporción de estas actividades.

Las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de las Superintendencias adscritas al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, no estarán sujetos a las disposiciones sobre deducción proporcional de gastos."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
162-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 21
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

Anexo 6:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

EXPEDIENTE N°20580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

S.D/17SEP'18/AM10:35:35

MOCION DE REITERACIÓN

Diputado: Carlos Avendaño Calvo. **Margarita Matarrita R.**

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 164-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 28

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20/08/2018 10:01
Firma: Soraya

EXPEDIENTE N°20580.
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".

MOCION VÍA ARTÍCULO 137

SD/14AGO'18/AM9:06:04

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Valverde R.

Hace la siguiente moción:

Modifíquese en el inciso 1 del artículo 2 del proyecto de ley en discusión, el artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, N°7092 de 21 de abril de 1988, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.- Impuesto que comprende la ley, hecho generador y materia imponible:

Se establece un impuesto sobre las utilidades de las personas físicas, jurídicas y entes colectivos sin personalidad jurídica, domiciliados en el país, que desarrollen actividades lucrativas de fuente costarricense.

El hecho generador del impuesto sobre las utilidades es la percepción o devengo de rentas en dinero o en especie, continúas u ocasionales, procedentes de actividades lucrativas de fuente costarricense, así como cualquier otro ingreso o beneficio de fuente costarricense no exceptuado por ley.

Para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entenderá por rentas, ingresos, o beneficios de fuente costarricense, los provenientes de servicios prestados, bienes situados o capitales utilizados, en el territorio nacional, que se obtengan durante el periodo fiscal de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

A los efectos de este impuesto, también tendrán la consideración de actividades lucrativas debiendo tributar conforme a las disposiciones del impuesto a las utilidades, la obtención de toda renta de capital y ganancias o pérdidas de capital realizadas, obtenidas por las por las personas físicas o jurídicas y entes colectivos sin personalidad jurídica, que desarrollen actividades lucrativas en el país; siempre y cuando estas provengan de bienes o derechos cuya titularidad corresponda al contribuyente y se encuentren afectos a la actividad lucrativa.

Cuando las rentas, ingresos o beneficios de fuente costarricense indicados en el párrafo anterior que estén sujetos a una retención que sea considerada como impuesto único y definitivo, el monto retenido se considerará como un pago a cuenta de este impuesto.

En ningún caso procederá integrar las rentas gravadas conforme a lo dispuesto en el Título II de esta ley, con las rentas a las que hace referencia el presente Título.

Las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de las Superintendencias adscritas al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, no estarán sujetos a las disposiciones sobre deducción proporcional de gastos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 22
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 39
Fecha: 22-8-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 164-2

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/PM 3:30:44

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:_____
Firma: 03 OCT. 2018

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N°166-1

Recibido
Fecha 20-8-18 10:01
Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 135-1
ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/10/08/18/PM 3:59:48

MOCIÓN

Margarita Matamita R

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA Jose Villalta

1. Para que se modifique el punto 3- del Artículo 2 del Proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"3- Refórmese los incisos a) y el inciso b) del artículo 2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N°.7092 del 21 de abril de 1988, para que en adelante se lea :

ARTÍCULO 2.- Contribuyentes.

[...]

a) Todas las personas jurídicas legalmente constituidas, con independencia de si realizan o no una actividad lucrativa, las sociedades de hecho, las sociedades de actividades profesionales, las empresas del Estado, los entes colectivos sin personalidad jurídica y las cuentas en participación que haya en el país

b) Se entiende por establecimiento permanente cualquier sitio o lugar fijo de negocios en el que se desarrolle total o parcialmente la actividad esencial de la persona no domiciliada.

1) Se considerarán establecimientos permanentes:

i. Los centros administrativos.
ii. Las sucursales.
iii. Las agencias.
iv. Las oficinas.
v. Las fábricas.
vi. Los talleres.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
16-2
MOCIÓN

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 6252

vii. *Las minas, las canteras y cualquier otro lugar de extracción de recursos naturales.*

2) *La expresión "establecimiento permanente" comprende asimismo:*

i. *Las obras, una construcción o un proyecto de instalación o montaje o actividades de inspección relacionadas con ellos, pero solo cuando tales obras, proyecto o actividades continúen durante un período o períodos que sumen o excedan en total más de 183 días en cualquier período de doce meses que empiece o termine durante el año fiscal considerado.*

ii. *La prestación de servicios por una empresa, incluidos los servicios de consultores, por intermedio de sus empleados o de otro personal contratado por la empresa para ese fin, pero solo en el caso de que las actividades de esa naturaleza prosigan (en relación con el mismo proyecto o con un proyecto conexo) durante un período o períodos que sumen o excedan en total más de 183 días en cualquier período de doce meses que empiece o termine durante el año fiscal considerado.*

Con el único propósito de determinar si se ha superado el plazo de 183 días que se indica anteriormente se considerará lo siguiente:

a) *Cuando una empresa no domiciliada presta servicios o realiza actividades en Costa Rica en un lugar donde se realizan obras o proyectos de construcción o de instalación, y esos servicios o actividades se llevan a cabo durante períodos de tiempo que no superan el plazo de 183 días, y*

b) *Una o varias empresas asociadas con la primera empresa llevan a cabo servicios al mismo cliente o actividades en el mismo lugar donde se prestan*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 1663

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 35.3

servicios o se realizan obras o proyectos de construcción o de instalación (en relación con el mismo proyecto o con un proyecto conexo), durante períodos de tiempo adicionales,

Esos períodos adicionales se sumarán al período en el cual la primera empresa prestó servicios o llevó a cabo actividades en ese lugar donde se realizan obras o proyectos de construcción o de instalación.

Cuando una persona actúe en Costa Rica por cuenta de una empresa no domiciliada, salvo si esta persona fuera un agente independiente, se considerará que esa empresa tiene un establecimiento permanente en Costa Rica respecto de las actividades que dicha persona realice para la empresa, si esa persona:

a) Ostenta y ejerce habitualmente en Costa Rica poderes que la faculten para concluir contratos en nombre de la empresa; o

b) No ostenta dichos poderes, pero mantiene habitualmente en Costa Rica un depósito de bienes o mercancías desde el cual realiza regularmente entregas de bienes o mercancías en nombre de la empresa.

iii. Sin perjuicio de lo que disponga la Superintendencia General de Seguros, respecto de la operación de entidades aseguradoras o reaseguradoras, se considera que una empresa aseguradora tiene, salvo por lo que respecta a los reaseguros, un establecimiento permanente en Costa Rica si recauda primas en el territorio costarricense o si asegura contra riesgos situados en él por medio de una persona distinta de un agente que goce de un estatuto independiente al que se le aplique el siguiente inciso.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN RATIFICACIÓN 166-9

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

, Moción 137 #

iv. No se considera que una empresa tiene un establecimiento permanente en Costa Rica por el mero hecho de que realice allí sus actividades por medio de un corredor, un comisionista general o cualquier otro agente independiente, siempre que dichas personas actúen dentro del marco ordinario de su actividad. No obstante, cuando las actividades de tales agentes se realicen exclusivamente, o casi exclusivamente, por cuenta de dicha empresa, y las condiciones aceptadas o impuestas entre esa empresa y el agente en sus relaciones comerciales y financieras difieran de las que se darían entre empresas independientes, ese agente no se considerará un agente independiente de acuerdo con el sentido de este inciso.

v.

i. Las oficinas e instalaciones productivas de las empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Francas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Régimen de Zonas Francas, Ley No. 7210 del 23 de noviembre de 1990 y sus reformas, no se considerarán establecimientos permanentes.

c)..."

2. Para que se modifique el punto 4- del Artículo 2 del Proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"4- Refórmense los incisos c) y ch) del artículo 3, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N°.7092 del 21 de abril de 1988, para que en adelante se lea:

"Artículo 3.- Entidades no sujetas al impuesto:

(...)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN 1 REITERACIÓN Nº 1665

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 225-5

c) Las empresas acogidas al Régimen de Zonas Francas, de conformidad con la Ley Nº 7210 del 23 de noviembre de 1990, salvo por los ingresos obtenidos por sus ventas en el territorio nacional.

ch) Las organizaciones sindicales y las asociaciones declaradas de utilidad pública por el Poder Ejecutivo, siempre y cuando los ingresos que obtengan, así como su patrimonio, se destinen en su totalidad, exclusivamente para fines públicos o de beneficencia y que, en ningún caso, se distribuyan directa o indirectamente entre sus integrantes."

3. Para que se adicione un nuevo punto 16- del Artículo 2 del Proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

16.- Refórmense los artículos 52 y 55 de la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y sus reformas, de 21 de abril de 1988, para que en adelante se lea:

"Artículo 52.- Objeto del impuesto. Este impuesto grava toda renta o beneficio de fuente costarricense destinada al exterior. ***Tendrán la misma consideración las rentas obtenidas por las empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Francas, de conformidad con la Ley No. 7210, Ley de Régimen de Zonas Francas del 23 de noviembre de 1990 y sus reformas, por las ventas realizadas en territorio nacional.***

Artículo 55.- Casos especiales de rentas de fuente costarricense. Sin perjuicio de las reglas establecidas en el artículo anterior, también se consideran de fuente costarricense:

a) Los sueldos, honorarios y otras remuneraciones que el Estado, las municipalidades y demás entidades públicas les paguen a sus representantes, funcionarios o empleados en el exterior. En el caso de remuneraciones de diplomáticos y de agentes consulares solamente se gravará la parte del ingreso consignado en la ley Nº 3530 del 5 de agosto de 1965.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 6356

b) Los sueldos, honorarios y otras remuneraciones que se les paguen a los miembros de la tripulación de naves aéreas o marítimas y de vehículos terrestres, siempre que tales naves o vehículos se encuentren matriculados o registrados en Costa Rica, independientemente de la nacionalidad, el domicilio de los beneficiarios de las rentas y de los países entre los que se realice el tráfico.

c) Los intereses y comisiones sobre préstamos invertidos o utilizados en el país, aún cuando el pago o crédito de tales intereses y comisiones, o el reembolso del capital, se efectúe fuera del país.

ch) Los ingresos provenientes de la exportación de bienes.

d) Los ingresos obtenidos por las empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Francas, de conformidad con la Ley No. 7210, Ley de Régimen de Zonas Francas del 23 de noviembre de 1990 y sus reformas, por las ventas realizadas en territorio nacional.

e) Los ingresos provenientes del transporte y las comunicaciones entre la República y países extranjeros, y viceversa, cuando las empresas que presten los servicios estén domiciliadas en el país, o cuando tales servicios se contraten en él por medio de agencias o representaciones de empresas extranjeras.

f) Los ingresos que resulten por la diferencia entre el precio de venta, en el país, de mercancías de toda clase, recibidas por agencias o representantes de empresas extranjeras, y su valor de importación, así como los ingresos obtenidos por dichas agencias o representantes, por la contratación en el país de servicios de cualquier naturaleza para ser prestados en el exterior.

g) El producto del suministro de noticias desde el exterior a personas domiciliadas en el país.

h) Los ingresos obtenidos por personas no domiciliadas en el país, provenientes de la producción, la distribución, la intermediación y cualquier otra forma de negociación, en el país, de películas cinematográficas y para la televisión, "videotapes", radionovelas, discos fonográficos, tiras de historietas, fotonovelas y

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN # 1667

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 6975-7

todo otro medio similar de proyección, transmisión y difusión de imágenes y sonidos.

i) Las remuneraciones, sueldos, comisiones, honorarios, dietas, gratificaciones que paguen o acrediten empresas o entidades domiciliadas en el país a miembros de directorios, consejos u otros organismos directivos que actúen en el exterior, así como todo pago o crédito por asesoramiento técnico, financiero, administrativo y de otra índole que se les preste desde el exterior a personas domiciliadas en el país."

4. Para que se modifique el punto 16 del Artículo 2 del proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"16.- Refórmese el inciso c) y agréguese un nuevo inciso a) y un nuevo inciso k) al artículo 59 de la Ley N.° 7092 Ley de Impuesto sobre la Renta y sus reformas, de 21 de abril de 1988, para que en adelante se lean:

"Artículo 59.-Tarifas:

(...)

a) Por las ventas realizadas en el territorio nacional de las empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Francas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Zonas Francas, Ley No. 7210 del 23 de noviembre de 1990 y sus reformas, se pagará un 5%.

(...)

c) Por los honorarios, las comisiones, las dietas y otras prestaciones de servicios personales ejecutados sin que medie relación de dependencia, se pagará una tarifa del veinticinco por ciento (25%).

(...)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REFERENCIA N° 137-8

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 035-8

k) Por los pagos que se realicen a no domiciliados, con ocasión de espectáculos públicos que ocasionalmente se presenten en el país, se pagará una tarifa del quince por ciento (15%)."

Joni Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 199
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 45
Fecha: 04-09-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 199-9

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.O/17SEP'18/PM 5:23:30

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

Moción de reiteración

EXPEDIENTE N.° 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

LA DIPUTADA CATALINA MONTERO GÓMEZ.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
461-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha 20-8-2018 10:01
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 720-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/14AGO'18/PM 5:07:38

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO: Margarita Matarrita R.

Para que se modifique dentro del Título II, Reforma a la Ley N.° 7092, se modifique el artículo 2, inciso 3, reforma al artículo 2 Contribuyentes de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que en adelante se lea:

ARTÍCULO 2.- Contribuyentes.

[...]

a) Todas las personas jurídicas legalmente constituidas, con independencia de si realizan o no una actividad lucrativa, las sociedades de hecho, las sociedades de actividades profesionales, las empresas del Estado, los entes colectivos sin personalidad jurídica y las cuentas en participación que haya en el país

b) Se entiende por establecimiento permanente cualquier sitio o lugar fijo de negocios en el que se desarrolle total o parcialmente la actividad esencial de la persona no domiciliada.

1) Se considerarán establecimientos permanentes:

i. Los centros administrativos.
ii. Las sucursales.
iii. Las agencias.
iv. Las oficinas.
v. Las fábricas.
vi. Los talleres.
vii. Las minas, las canteras y cualquier otro lugar de extracción de recursos naturales.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.° 161-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 720-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

2) La expresión "establecimiento permanente" comprende asimismo:

i. Las obras, una construcción o un proyecto de instalación o montaje o actividades de inspección relacionadas con ellos, pero solo cuando tales obras, proyecto o actividades continúen durante un período o períodos que sumen o excedan en total más de 183 días en cualquier período de doce meses que empiece o termine durante el año fiscal considerado.

ii. La prestación de servicios por una empresa, incluidos los servicios de consultores, por intermedio de sus empleados o de otro personal contratado por la empresa para ese fin, pero solo en el caso de que las actividades de esa naturaleza prosigan (en relación con el mismo proyecto o con un proyecto conexo) durante un período o períodos que sumen o excedan en total más de 183 días en cualquier período de doce meses que empiece o termine durante el año fiscal considerado.

Con el único propósito de determinar si se ha superado el plazo de 183 días que se indica anteriormente se considerará lo siguiente:

a) Cuando una empresa no domiciliada presta servicios o realiza actividades en Costa Rica en un lugar donde se realizan obras o proyectos de construcción o de instalación, y esos servicios o actividades se llevan a cabo durante períodos de tiempo que no superan el plazo de 183 días, y

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REFERENCIA 167-3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 720-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

b) Una o varias empresas asociadas con la primera empresa llevan a cabo servicios al mismo cliente o actividades en el mismo lugar donde se prestan servicios o se realizan obras o proyectos de construcción o de instalación (en relación con el mismo proyecto o con un proyecto conexo), durante períodos de tiempo adicionales,

Esos períodos adicionales se sumarán al período en el cual la primera empresa prestó servicios o llevó a cabo actividades en ese lugar donde se realizan obras o proyectos de construcción o de instalación.

Cuando una persona actúe en Costa Rica por cuenta de una empresa no domiciliada, salvo si esta persona fuera un agente independiente, se considerará que esa empresa tiene un establecimiento permanente en Costa Rica respecto de las actividades que dicha persona realice para la empresa, si esa persona:

a) Ostenta y ejerce habitualmente en Costa Rica poderes que la faculten para concluir contratos en nombre de la empresa; o

b) No ostenta dichos poderes, pero mantiene habitualmente en Costa Rica un depósito de bienes o mercancías desde el cual realiza regularmente entregas de bienes o mercancías en nombre de la empresa.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECIBIDA EN 720-4

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 720-9

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 83
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

iii. Sin perjuicio de lo que disponga la Superintendencia General de Seguros, respecto de la operación de entidades aseguradoras o reaseguradoras, se considera que una empresa aseguradora tiene, salvo por lo que respecta a los reaseguros, un establecimiento permanente en Costa Rica si recauda primas en el territorio costarricense o si asegura contra riesgos situados en él por medio de una persona distinta de un agente que goce de un estatuto independiente al que se le aplique el siguiente inciso.

iv. No se considera que una empresa tiene un establecimiento permanente en Costa Rica por el mero hecho de que realice allí sus actividades por medio de un corredor, un comisionista general o cualquier otro agente independiente, siempre que dichas personas actúen dentro del marco ordinario de su actividad. No obstante, cuando las actividades de tales agentes se realicen exclusivamente, o casi exclusivamente, por cuenta de dicha empresa, y las condiciones aceptadas o impuestas entre esa empresa y el agente en sus relaciones comerciales y financieras difieran de las que se darían entre empresas independientes, ese agente no se considerará un agente independiente de acuerdo con el sentido de este inciso.

Anexo 9:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/17SEP'18/PM 5:23:38

Moción de reiteración

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.° 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

EL DIPUTADO MARIO CASTILLO MÉNDEZ.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN,

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 721

RECIBIDO

Fecha: 20-8-2018 10:01

Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/14AGO'18/PM 5:07:43

EXPEDIENTE 20.580

"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS Margarita Matarrita R.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique dentro del Título II, Reforma a la Ley N.° 7092, se modifique el artículo 2, inciso 4, reforma al artículo 3 Entidades no sujetas, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que en adelante se lea:

Refórmese el inciso ch) del artículo 3, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N°.7092 del 21 de abril de 1988, para que en adelante se lea:

"Artículo 3.- Entidades no sujetas al impuesto:

(...)

ch) Las organizaciones sindicales, las fundaciones y las asociaciones, declaradas de utilidad pública por el Poder Ejecutivo, siempre y cuando los ingresos que obtengan, así como su patrimonio, se destinen en su totalidad, exclusivamente para fines públicos o de beneficencia y que, en ningún caso, se distribuyan directa o indirectamente entre sus integrantes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 84
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 26
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 105: 2

Anexo 10:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/AM 9:16:28

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:_____
Firma: 03 OCT. 2018

165-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Se reforma el punto 3 del Artículo 2 del proyecto de Ley en discusión, adicionando una reforma al inciso a) del Artículo 2, una adición de un Artículo 2 bis y un Transitorio Nuevo, a la Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas, Ley N.° 7092, que se leerán como se indica a continuación, y considerando para estos efectos que en caso de que la numeración cambie, se modifique o elimine el párrafo, inciso o artículo idéntico o razonablemente equivalente:

"3- Se reforma el inciso a) y b) del artículo 2, se adiciona un artículo 2 bis y un Transitorio Nuevo, a la Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas, Ley N.° 7092, para que se lean de la siguiente manera:

"Artículo 2.- Contribuyentes
[...]

a) Las personas jurídicas legalmente constituidas, las sociedades de hecho, las sociedades de actividades profesionales, las empresas del Estado y las cuentas en participación que haya en el país.
Como excepción a lo dispuesto en el párrafo primero, para efectos fiscales, se presume de pleno derecho que realizan actividades lucrativas, todas las sociedades mercantiles, así como toda sucursal de una sociedad extranjera y las empresas individuales de responsabilidad limitada que se encuentren inscritas en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

[...]"

"Artículo 2 bis.- Coordinación Institucional. Margarita Matarrita R.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, todas las sociedades mercantiles, así como toda sucursal de una sociedad extranjera y empresas individuales de responsabilidad limitada que en adelante se inscriban en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, quedará automáticamente inscrita ante la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto a las utilidades.
Para estos efectos el Registro Nacional deberá suministrar la información que la Dirección General de Tributación requiera, por los medios y en la forma, términos y condiciones que defina esta última, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en esta ley."

"TRANSITORIO NUEVO.- A partir de la entrada en vigencia de esta ley, la Dirección General de Tributación inscribirá de oficio todas las sociedades mercantiles, así como toda sucursal de una sociedad extranjera y empresas individuales de responsabilidad limitada que se

Jose Villalta

165-2

encuentren inscritas en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, como contribuyentes del impuesto a las utilidades."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 16-07 2018 10:11
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente N° 15
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 31
Fecha: 18-7-2018
Secretario(a):

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ADICIÓN Y TRANSACCIÓN
165-3

Anexo 11:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/17SEP'18/PM 5:23:42

Moción de reiteración Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.° 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

EL DIPUTADO MARIO CASTILLO MÉNDEZ.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN,

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 OCT. 2018

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-8-2018 10:01
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 723

S.D/14960'18/PM 5:07:51

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO: Margarita Matarrita R.

Para que se modifique dentro del Título II, Reforma a la Ley N.° 7092, se modifique el artículo 2, se agregue un nuevo inciso 6 y se corra la numeración, que es reforma al artículo 5, Renta bruta, y en adelante se lea:

6. Para que se modifique el párrafo primero y se incluya un nuevo párrafo segundo, y se corran los existente en el Artículo 5.- Renta Bruta, de la Ley del Impuesto sobre la renta, Ley N° 7092 del 21 de abril de 1988, cuyo texto dirá:

*"**ARTICULO 5°.- Renta bruta.** La renta bruta es el conjunto de los ingresos o beneficios percibidos en el período del impuesto por el sujeto pasivo, en virtud de las actividades a que se refiere el artículo 1°.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 20.580
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 26
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

Todos los contribuyentes que tributen bajo este Título, cuando efectúen operaciones en moneda extranjera que inciden en la determinación de su renta gravable, deberán efectuar la conversión de la moneda que se trate a moneda nacional utilizando el tipo de cambio de referencia para la venta establecido por el Banco Central de Costa Rica. Las diferencias cambiarias originadas en activos o pasivos que resulten entre el momento de realización de la operación y el de percepción del ingreso o pago del pasivo, o el del cierre del período fiscal constituirán una ganancia gravable o una pérdida deducible en su caso, en el período fiscal. Salvo disposición expresa en contrario, las reglas de conversión establecidas en el presente párrafo serán de aplicación en los restantes Títulos de esta Ley."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REFERACIÓN
#68-2

Anexo 12:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

S.D/17SEP'18/AH 9:35:32

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 20.580

"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA Y OTROS (AS) DIPUTADOS (AS)
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y según lo dispuesto en la moción 208 bis aprobada para la discusión de este expediente, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
NO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-08-18
Hora: 10:01

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 337

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Margarita Muñarrita R.

Expediente N° 20.580

14/AGO/2018 18:15:13

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

SECRETARIA DIRECTORIO

Pablo **Heriberto Abarca Mora, y Varios Diputados hacen la siguiente Moción de Fondo**

Para que se modifique el inciso 7, del artículo 2, del Título II, Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades del Proyecto de Ley y se lea de la siguiente forma:

"7. Refórmese el inciso d) y adiciónese un inciso h) del Artículo 6, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N°.7092 del 21 de abril de 1988, para que en adelante se lean:

Artículo 6.- Exclusiones de la renta bruta: No forman parte de la renta bruta:

(...)

d) Las ganancias de capital gravadas en el Capítulo XI, Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital, salvo las derivadas de bienes o derechos afectos a la actividad del contribuyente o cuando constituyan una actividad habitual, en cuyo caso, deberán de tributar de acuerdo con las disposiciones de este Título I, impuesto a las utilidades. Estarán exentas las ganancias de capital obtenidas por sociedades mercantiles que desarrollan una actividad lucrativa en virtud de la enajenación de acciones y de otros títulos de participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad afectos a su propia actividad lucrativa, en la parte correspondiente a utilidades no distribuidas.

Para los efectos de esta ley, por habitualidad ha de entenderse la actividad a la que se dedica una persona o empresa con ánimo mercantil, de forma pública y continua o frecuente.

h) La distribución de dividendos cuando el socio sea otra sociedad de capital domiciliada en Costa Rica."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente N°
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 41
Fecha: 23-8-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N°130-2

Anexo 13:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

EXPEDIENTE Nº20580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

MOCION DE REITERACIÓN

S.D/17SEP'18/AM10:35:25

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Matarrita R.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 13-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

. Moción 137 # 78

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20/08/2018 10:20
Recibido

EXPEDIENTE N°20580.
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".

MOCION VÍA ARTÍCULO 137

SD/14060'18/ 9:08:32

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Maklaffite R.

Hace la siguiente moción:

Modifíquese el inciso 7) artículo 2 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

7.- Refórmese el inciso d) y adiciónese un inciso h) del Artículo 6, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N°7092 del 21 de abril de 1988, para que en adelante se lean:

ARTÍCULO 6.- Exclusiones de la renta bruta

No forman parte de la renta bruta:

(...)

d) Las ganancias de capital gravadas en el Capítulo XI, Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital, salvo las derivadas de bienes o derechos afectos a la actividad del contribuyente o cuando constituyan una actividad habitual, en cuyo caso, deberán de tributar de acuerdo con las disposiciones de este Título I, impuesto a las utilidades. Estarán exentas las ganancias de capital obtenidas por sociedades mercantiles que desarrollan una actividad lucrativa en virtud de la enajenación de acciones y de otros títulos de participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad afectos a su propia actividad lucrativa, en la parte correspondiente a utilidades no distribuidas.

Para los efectos de esta ley, por habitualidad ha de entenderse la actividad a la que se dedica una persona o empresa de manera principal y predominante, de forma pública y reiterada, y a la que dedica mayor parte del tiempo.

(...)

h) La distribución de dividendos cuando el socio sea otra sociedad de capital domiciliada en Costa Rica, en el tanto ésta última desarrolle una actividad económica en el país, esté sujeta a este impuesto y elabore un plan de inversión que sustente en todo momento ante la Administración Tributaria, la utilización de los recursos que se determinan en este inciso.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 48
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 40

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECHAZADA 137-2

Anexo 14:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

S.D/17SEP'18/AM 9:36:20

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 20.580

"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA Y OTROS (AS) DIPUTADOS (AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y según lo dispuesto en la moción 208 bis aprobada para la discusión de este expediente, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACION
#193-1

RECIBIDO 20/08/18 10:01

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 4181-I

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA DIRECTORI

COMISIÓN ESPECIAL EXPEDIENTE 20.580

MOCIÓN DE FONDO

14/AGO/2018 10:36:14s

EXPEDIENTE N° 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

Margarita Monarrita R.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso 8 del Artículo 2 del Proyecto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

8.- Refórmese los incisos d), f), g) y q), y adiciónese un inciso v) al Artículo 8.- Gastos Deducibles, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N° 7092 del 21 de abril de 1988, para que se lean:

"**Artículo 8.- Gastos deducibles. Son deducibles de la renta bruta:**

(...)

d) Los intereses y otros gastos financieros, pagados o incurridos por el contribuyente durante el año fiscal, directamente relacionados con el manejo de su negocio y la obtención de rentas gravables en este impuesto sobre las utilidades, excepto los que deban capitalizarse contablemente.

Las deducciones por este concepto estarán sujetas a las limitaciones establecidas en los párrafos siguientes:

No serán deducibles los intereses cuando no se haya retenido el impuesto correspondiente a ellos.

En todo caso, el contribuyente deberá demostrar a la Administración Tributaria el uso de los préstamos cuyos intereses pretende deducir, a fin de establecer la vinculación con la generación de la renta gravable, lo cual deberá evidenciarse en los documentos que deban acompañar la declaración.

Sin perjuicio de los supuestos previstos en los párrafos anteriores, no serán deducibles los intereses, cuando medien circunstancias que revelen desconexión entre los intereses pagados y la renta gravable en el período respectivo.

(...)

f) Las depreciaciones y amortizaciones para compensar el desgaste, el deterioro o la obsolescencia económica, funcional o tecnológica de los bienes o derechos productores de rentas gravadas, propiedad del contribuyente, así como la depreciación de las mejoras con carácter permanente o sobre las revaluaciones

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N°132-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 481-2

conforme se establece para este caso en el inciso b) del artículo 6 de esta Ley.

La Administración Tributaria, a solicitud del contribuyente, podrá aceptar métodos especiales de depreciación y amortización técnicamente aceptables, para casos debidamente justificados por el contribuyente.

Asimismo, la Administración Tributaria podrá autorizar, por resolución general, métodos de depreciación acelerada sobre activos nuevos, adquiridos por empresas dedicadas a actividades económicas que requieran constante modernización tecnológica, mayor capacidad instalada de producción y procesos de reconversión productiva, a efecto de mantener y fortalecer sus ventajas competitivas.

En el Reglamento se determinarán los porcentajes máximos que prudencialmente puedan fijarse por concepto de depreciación y amortización o los años de vida útil de los bienes y derechos; se tomará en consideración la naturaleza de los bienes y derechos así como la actividad económica en la cual estos son utilizados.

g) Cuando en un periodo fiscal una empresa obtenga pérdidas, estas se aceptarán como deducción de la renta neta en los tres siguientes periodos. En el caso de empresas agrícolas, esta deducción podrá hacerse en los siguientes cinco periodos. La determinación de las pérdidas quedará a juicio de la Administración Tributaria y esta las aceptará siempre que estén debidamente contabilizadas como pérdidas diferidas.

Aquellas empresas que, por su naturaleza, realicen actividades agrícolas junto con otras actividades, deberán llevar cuentas separadas de cada actividad para poder hacer esta deducción.

El saldo no compensado en los términos indicados no dará derecho al contribuyente a reclamar devoluciones o créditos sobre el impuesto.

(...)

q) Las donaciones debidamente comprobadas que hayan sido entregadas, durante el período fiscal respectivo, al Estado, a sus instituciones autónomas y semiautónomas, a las corporaciones municipales, a las universidades estatales a la Junta de Protección Social, a las juntas de educación y las juntas administrativas de las instituciones públicas de enseñanza del Ministerio de Educación Pública, a las instituciones docentes del Estado, a la Cruz Roja Costarricense y a otras instituciones, como asociaciones o fundaciones para obras de bien social, científicas o culturales, así como las donaciones realizadas a favor de las asociaciones civiles y deportivas declaradas de utilidad pública por el Poder Ejecutivo al amparo del artículo 32 de la Ley de Asociaciones, o de los comités nombrados oficialmente por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en las zonas definidas como rurales según el reglamento de esta Ley, durante el período tributario respectivo.

La deducción no podrá exceder del diez por ciento (10%) de la renta neta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
A33-3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 491-3

calculada del contribuyente donante sin tomar en cuenta la donación.

Las donaciones en especie se valorarán a su valor de mercado, para efectos de esta deducción.

La Dirección General de Tributación tendrá amplia facultad en cuanto a la apreciación y calificación de la veracidad de las donaciones a que se refiere este inciso, y podrá calificar y apreciar las donaciones solamente cuando se trate de las dirigidas a obras de bien social, científicas o culturales, y a los comités deportivos nombrados oficialmente por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en las zonas definidas como rurales según el reglamento de la presente ley. En este reglamento se contemplarán las condiciones y los controles que deberán establecerse en el caso de estas donaciones, tanto para el donante como para el receptor.

(...)

v) Tratándose de entidades bancarias, las sumas para constituir estimaciones, reservas o provisiones autorizadas por los órganos de supervisión o que deban mantener obligatoriamente dichas entidades en cumplimiento de las disposiciones emitidas y de conformidad con los límites técnicos establecidos, en ambos casos, por los órganos de supervisión. Dichas reservas serán debidamente individualizadas en los libros y balances de las entidades. Las Superintendencias y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero deberán consultar con el Ministerio de Hacienda la regulación que se emita que tenga incidencia tributaria.

(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 05
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 05
Fecha: 04-09-18
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
137-4

Anexo 15:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/17SEP'18/PM 5:23:45

Moción de reiteración

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.° 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

EL DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN,

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RELTERACIÓN

RECIBIDO
Fecha: 20-8-2018 10:01
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO D/14AGO'18/PM 5:07:57

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Moción 137 # 724-1

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS Margarita Materrita R.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique dentro del Título II, Reforma a la Ley N.° 7092, se modifique el artículo 2, el inciso 5, que es reforma al artículo 8, gastos deducibles, y en adelante se lea:

Refórmese los incisos d) el párrafo primero del inciso g) y el inciso q) y adiciónese un inciso V) al artículo 8) Gastos deducibles, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N°.7092 del 21 de abril de 1988, para que se lean

"Artículo 8.- Gastos deducibles. Son deducibles de la renta bruta:

(...)

d) *Los intereses y otros gastos financieros, pagados o incurridos por el contribuyente durante el año fiscal, directamente relacionados con el manejo de su negocio y la obtención de rentas gravables en este impuesto sobre las utilidades, excepto los que deban capitalizarse contablemente.*

Las deducciones por este concepto estarán sujetas a las limitaciones establecidas en los párrafos siguientes:

No serán deducibles los intereses cuando no se haya retenido el impuesto correspondiente a ellos.

En todo caso, el contribuyente deberá demostrar a la Administración Tributaria el uso de los préstamos cuyos intereses pretende deducir, a fin de establecer la vinculación con la generación de la renta gravable, lo cual deberá evidenciarse en los documentos que deban acompañar la declaración.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECIBIDA 724-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 724-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

Sin perjuicio de los supuestos previstos en los párrafos anteriores, no serán deducibles los intereses, cuando medien circunstancias que revelen desconexión entre los intereses pagados y la renta gravable en el período respectivo.

(...)

g) Cuando en un período fiscal una empresa obtenga pérdidas, estas se aceptarán como deducción en los tres siguientes períodos. En el caso de empresas agrícolas, esta deducción podrá hacerse en los siguientes cinco períodos.

(...)

q)Las donaciones debidamente comprobadas que hayan sido entregadas, durante el período fiscal respectivo, al Estado, a sus instituciones autónomas y semiautónomas, a las corporaciones municipales, a las universidades estatales, a la Junta de Protección Social, a las juntas de educación y las juntas administrativas de las instituciones públicas de enseñanza del Ministerio de Educación Pública, a las instituciones docentes del Estado, a la Cruz Roja Costarricense y a otras instituciones, como asociaciones o fundaciones para obras de bien social, científicas o culturales, así como las donaciones realizadas a favor de las asociaciones civiles y deportivas declaradas de utilidad pública por el Poder Ejecutivo al amparo del artículo 32 de la Ley de Asociaciones, o de los comités nombrados oficialmente por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en las zonas definidas como rurales según el reglamento de esta Ley, durante el período tributario respectivo.

La deducción no podrá exceder del diez por ciento (10%) de la renta neta calculada del contribuyente donante sin tomar en cuenta la donación.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN #134-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 87
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 724-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

Las donaciones en especie se valorarán a su valor de mercado, para efectos de esta deducción.

La Dirección General de Tributación tendrá amplia facultad en cuanto a la apreciación y calificación de la veracidad de las donaciones a que se refiere este inciso, y podrá calificar y apreciar las donaciones solamente cuando se trate de las dirigidas a obras de bien social, científicas o culturales, y a los comités deportivos nombrados oficialmente por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en las zonas definidas como rurales según el reglamento de la presente ley. En este reglamento se contemplarán las condiciones y los controles que deberán establecerse en el caso de estas donaciones, tanto para el donante como para el receptor.

(...)

v) *Tratándose de entidades financieras supervisadas por las Superintendencias adscritas al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, las sumas para constituir estimaciones, reservas o provisiones autorizadas por los órganos de supervisión o que deban mantener obligatoriamente dichas entidades en cumplimiento de las disposiciones emitidas y de conformidad con los límites técnicos establecidos, en ambos casos, por los órganos de supervisión. Dichas reservas serán debidamente individualizadas en los libros y balances de las entidades. Las Superintendencias y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero deberán consultar con el Ministerio de Hacienda la regulación que se emita que tenga incidencia tributaria."*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 114-4

Anexo 16:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

S.D/17SEP'18/AM 9:35:55

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 20.580

"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA Y OTROS (AS) DIPUTADOS (AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y según lo dispuesto en la moción 208 bis aprobada para la discusión de este expediente, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
132-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 20580
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión 45
Fecha 4-09-18
Secretaría Relator

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 475
ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL EXPEDIENTE 20.580
MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONTROL DE ASUNTOS Y TRAMITES
RECIBIDO
Fecha: 20/08/18 10:01

14/AGO/2018 10:35:46s

SECRETARIA DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

Margarita Materrita R.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso 9 del Artículo 2 del Proyecto en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

9.- Adiciónese los incisos k) y l) al Artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en la forma en que se indica a continuación

ARTÍCULO 9.- Gastos no deducibles.

(..)

k) Tampoco tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles los gastos correspondientes a operaciones realizadas, directa o indirectamente, con personas o entidades residentes en países o territorios calificados por la Administración Tributaria como jurisdicciones no cooperantes, o que se paguen a través de personas o entidades residentes en éstos, excepto que el sujeto pasivo pruebe que el gasto devengado responde a una operación o transacción efectivamente realizada, a juicio de la Administración. Para estos efectos se entiende como jurisdicción no cooperante, aquellos que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

i. Que se trate de jurisdicciones que tengan una tarifa equivalente en el impuesto a las utilidades inferior en más de un cuarenta por ciento (40%) de la tarifa establecida en el inciso a) del artículo 15 de esta Ley, o

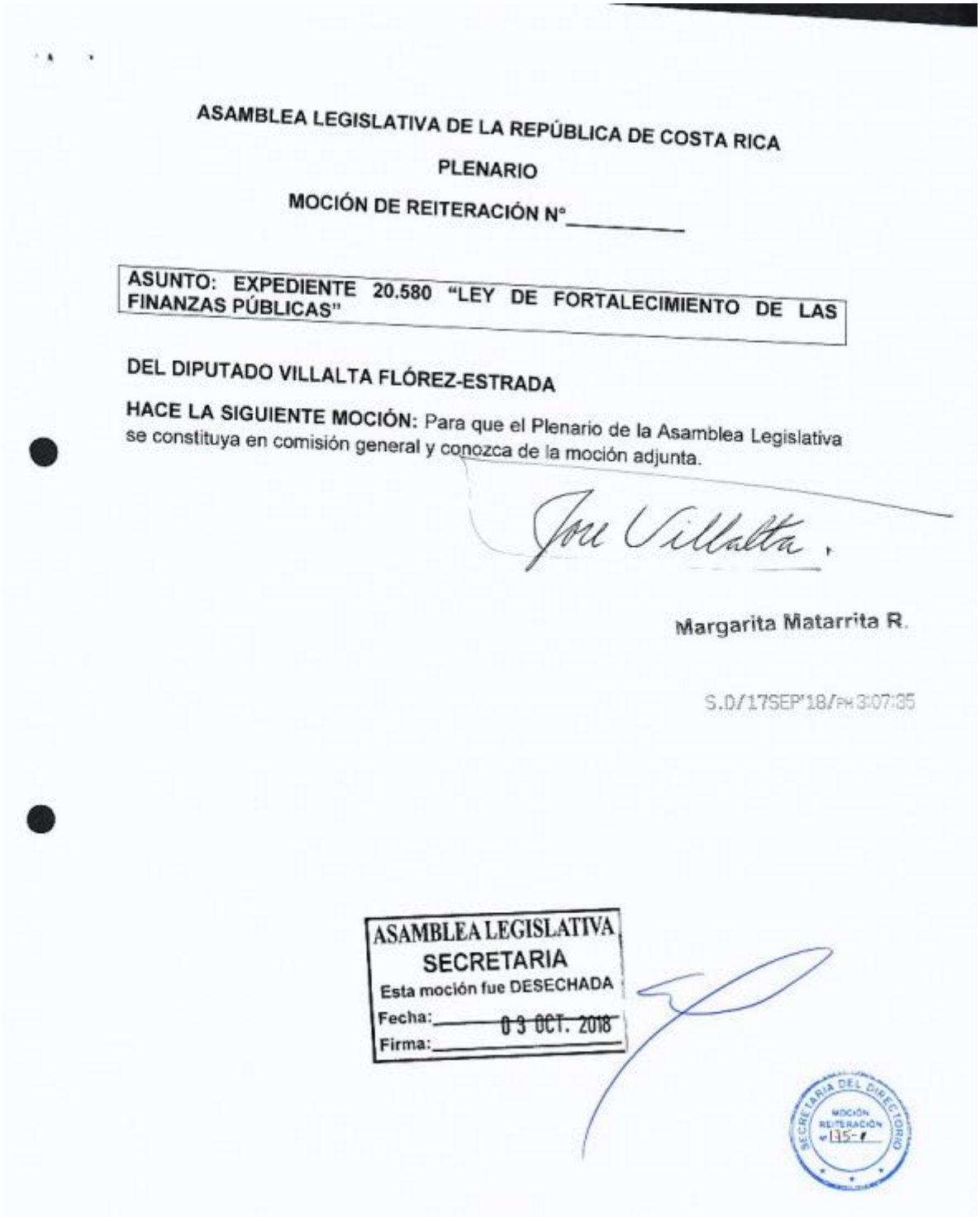
ii. Que se trate de jurisdicciones con las cuales Costa Rica no tenga vigente un convenio para el intercambio de información o para evitar la doble imposición con cláusula para el intercambio de información.

l) El pago de regalos, obsequios, ofrecimientos, ya sea directos o indirectos, en dinero o en cualquier modo de especie que el sujeto pasivo o empresas vinculadas a este realicen en beneficio de funcionarios públicos o empleados del sector privado, con el objeto de agilizar o facilitar una transacción a nivel transnacional o nacional para efectos de la presente Ley.

Lo anterior independientemente de las formas jurídicas adoptadas para realizar el pago citado.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N°172-2

Anexo 17:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jon Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/PM 3:07:35

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:_____

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N°135-1

571 (137)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 16-7-2018 10:11
Firma:

MOCIÓN

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Margarita Betarrita R.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se modifique el inciso l) del Artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N°.7092 del 21 de abril de 1988, y sus reformas, que se modifica en el punto 9.- del Artículo 2 del proyecto de Ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"ARTÍCULO 9.-

(...)

l) El pago de regalos, obsequios, ofrecimientos, ya sea directos o indirectos, en dinero o en cualquier modo de especie que el sujeto pasivo o empresas vinculadas a este realicen en beneficio de funcionarios públicos o empleados del sector privado, con el objeto de agilizar o facilitar una transacción a nivel transnacional o nacional.
Lo anterior independientemente de las formas jurídicas adoptadas para realizar el pago citado.

(...)"

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 191
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 33
Fecha: 19-7-2018
Secretario(a):

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1552

Anexo 18:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/17SEP'18/PM 5:23:48

Moción de reiteración Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.º 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

EL DIPUTADO VÍCTOR MORALES MORA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN,

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

V. Morales M

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 136

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES Y ASUNTOS ESPECIALES
RECIBIDO
Fecha: 20-8-2018 10:01
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 725-I

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/14AGO'18/PM 5:08:01

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO: **Margarita Matarrita R.**

Para que se modifique dentro del Título II, Reforma a la Ley N.º 7092, se modifique el artículo 2, se incluya un nuevo inciso 7, y se corra la numeración, y se adiciones tres incisos al artículo 9, y se lean:

Adiciónese tres incisos al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la renta, en la forma en que se indica a continuación:

ARTÍCULO 9.-

(...)

"k) Tampoco tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles los gastos correspondientes a operaciones realizadas, directa o indirectamente, con personas o entidades residentes en países o territorios calificados por la Administración Tributaria como jurisdicciones no cooperantes, o que se paguen a través de personas o entidades residentes en éstos, excepto que el sujeto pasivo pruebe que el gasto devengado responde a una operación o transacción efectivamente realizada, a juicio de la Administración. Para estos efectos se entiende como jurisdicción no cooperante, aquellos que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

i. Que se trate de jurisdicciones que tengan una tarifa equivalente en el impuesto a las utilidades inferior en más de un cuarenta por ciento (40%) de la tarifa establecida en el inciso a) del artículo 15 de esta Ley, o

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N°176-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 68
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 725-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

ii. Que se trate de jurisdicciones con las cuales Costa Rica no tenga vigente un convenio para el intercambio de información o para evitar la doble imposición con cláusula para el intercambio de información.

l) *El pago de regalos, obsequios, ofrecimientos, ya sea directos o indirectos, en dinero o en cualquier modo de especie que el sujeto pasivo o empresas vinculadas a este realicen en beneficio de funcionarios públicos o empleados del sector privado, con el objeto de agilizar o facilitar una transacción a nivel transnacional o nacional para efectos de la presente Ley. Lo anterior independientemente de las formas jurídicas adoptadas para realizar el pago citado.*

m) *Los gastos asociados con asimetrías híbridas que efectúe el contribuyente a partes vinculadas en el extranjero cuando tales gastos no generen un ingreso gravable o generen un ingreso exento para dicha parte vinculada, o cuando estos gastos también sean deducibles para la parte vinculada domiciliada en el extranjero.*

El término "asimetrías híbridas" se refiere a aquellas divergencias existentes en cuanto a la clasificación o el tratamiento fiscal de una entidad o de un instrumento financiero con arreglo al ordenamiento jurídico costarricense y al de las demás jurisdicciones involucradas, a partir de las cuales se generan situaciones de doble no imposición."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION RECHAZADA Nº 725-3

Anexo 19:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jon Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/17SEP'18/AM 9:16:05

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:_____
Firma: 03 OCT. 2018

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 96-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-08-18
Firma: 10:01

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 223-1

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se adicione un nuevo inciso 8- en el Artículo 2 del proyecto de Ley en discusión, corriendo la numeración respectiva, que se leerá como se indica a continuación, y considerando para estos efectos que en caso de que la numeración cambie, se realice la adición en artículo idéntico o razonablemente equivalente:

"8.- Para que se adicione un artículo 9 bis y a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley Nº.7092 del 21 de abril de 1988 cuyo texto se leerá como sigue: Margarita Astarita R.

14/AGO/2018 9 50111s

"ARTÍCULO 9 bis.- Limitación a la Deducción de Intereses.

Se establece una deducibilidad máxima gastos por intereses netos de un veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (UAIIDA) por cada período impositivo.

Se entenderá por gastos por intereses netos al exceso de gastos por intereses respecto a los ingresos financieros, del período de impuesto autoliquidado. Los gastos por intereses netos que se estimen como no deducibles, conforme a lo dispuesto en el inciso k) del artículo 9 de esta ley, no deben ser considerados como gastos por intereses para estos efectos. Tampoco serán considerados como gastos por intereses, los provenientes de las comisiones bancarias de formalización de crédito y el diferencial cambiario.

El UAIIDA se calculará sumando a la utilidad neta, los gastos deducibles por los costos de endeudamiento financiero, así como los gastos deducibles por concepto de depreciación y amortización.

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 96-2

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 223-2

Conforme a lo anterior, el monto máximo deducible por gastos por intereses netos de cada período impositivo, será igual al resultado de la multiplicación del UAIIDA por el factor cero coma dos (0,2).

Se excluye del ámbito de aplicación de la fórmula a la que se refieren los párrafos anteriores los gastos por intereses utilizados para financiar proyectos de infraestructura pública, cuando el desarrollador del proyecto esté domiciliado en el territorio nacional. Para estos efectos el proyecto de infraestructura pública debe estar sujeto a la retención en la fuente a que hace referencia el inciso g del artículo 23 de esta ley, siendo que toda utilidad derivada de un proyecto de infraestructura pública quedará excluida del UAIIDA, así como su costo financiero de endeudamiento.

Los gastos por intereses netos que superen el 20% permitido en el período fiscal, según esta disposición, podrán ser deducidos en los períodos impositivos sucesivos y hasta que se agote dicha diferencia, siempre y cuando se cumpla, en cada período impositivo, con el límite señalado en el párrafo primero de este artículo. En estos casos, el contribuyente queda obligado a comprobar la veracidad y atinencia de estos gastos por intereses netos, tanto contable y documentalmente, cualquiera que sea el ejercicio en que se originaron e independientemente de la prescripción ordinaria de dicho período.

Sin perjuicio de lo que dispongan las Superintendencias adscritas al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, respecto a la limitación de gastos por intereses y equivalentes para las entidades sujetas a su vigilancia e inspección; las disposiciones contenidas en el presente artículo les serán excluidas, incluso cuando tales entidades formen parte de un grupo de interés económico."

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 41
Fecha: 23-3-2018
Secretario(a):

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
963

Anexo 20:

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Asamblea Legislativa

Erick Rodríguez Steller
Diputado

S.D/17SEP'18/PM 4:39:26

MOCIÓN DE REITERACIÓN Margarita Matarrita R.

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Expediente 20.580

DIPUTADO: Erick Rodríguez Steller

Para que el Plenario se convierta en Comisión General y se conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N°132-1

Teléfono 25316892/ 6893 – Fax 25316894
Dirección: Asamblea Legislativa. Casa Russa

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 500

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Asamblea Legislativa

S.D/14960'18/PM 2:48:51

Fecha: 20/08/18 10:01

Firma:

Erick Rodríguez Steller
Diputado

Margarita Matarrita R

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Expediente N° 20.580

DIPUTADOS INDEPENDIENTE JEFATURA 2018 - 2022 ASAMBLEA LEGISLATIVA

El Diputado Erick Rodríguez Steller:

"Modifíquense los incisos a) b) y c) del ARTÍCULO 15 de la Ley del Impuesto sobre la Renta N° 7092, para que en adelante se lea:

ARTÍCULO 15.- Tarifa del impuesto. A la renta imponible se le aplicarán las tarifas que a continuación se establecen. El producto así obtenido constituirá el impuesto a cargo de las personas a que se refiere el artículo 2° de esta ley.

a) Personas jurídicas: Veinticinco por ciento (25%).

b) Las personas jurídicas, cuya renta neta no supere la suma de cien millones de colones (¢100.000.000,00) durante el período fiscal, así como las Cooperativas debidamente constituidas de conformidad con la Ley No. 6756, Reforma Integral a Ley de Asociaciones Cooperativas, de 5 de mayo de 1982, y sus reformas:

i. La renta neta de hasta ¢5.000.000,00 anuales, no estará sujeta al impuesto.

ii. Quince por ciento (15%) sobre el exceso de cinco millones de colones de renta neta anual (¢5.000.000,00).

c) A las personas físicas con actividades lucrativas se les aplicará la siguiente escala de tarifas sobre la renta imponible:

i) La renta neta de hasta ¢5.000.000,00 anuales, no estará sujeta al impuesto.

ii) Sobre el exceso de ¢5.000.000,00 de renta neta anual, se pagará el diez y ocho por ciento (18%).

(...)"

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N°138-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 67
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 45
Fecha: 04-09-18
Secretario(a):

Teléfono 25316892/ 6893 – Fax 25316894
Dirección: Asamblea Legislativa, Casa Russa

Anexo 21:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/17SEP'18/PM 5:23:51

Moción de reiteración

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.° 20580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

LA DIPUTADA NIELSEN PÉREZ PÉREZ.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN,

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N°139-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-8-2018 10:01
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 726-I

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/14000'18/PM 5:08:04

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS Margarita Matarrita R.
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique dentro del Título II, Reforma a la Ley N.° 7092, se modifique el artículo 2, se modifique el inciso 6, y se modifique el artículo 15 de la ley de renta.

6.- Refórmese el inciso b) del artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N°.7092 del 21 de abril de 1988, para que en adelante se lea:

"ARTÍCULO 15.- Tarifa del impuesto. *A la renta imponible se le aplicarán las tarifas que a continuación se establecen. El producto así obtenido constituirá el impuesto a cargo de las personas a que se refiere el artículo 2° de esta ley.*
a)...
b) Las personas jurídicas, cuya renta bruta no supere la suma de ciento seis millones de colones (¢106.000.000,00) durante el período fiscal,:

i. *Cinco por ciento (5%) sobre los primeros cinco millones de colones (¢5.000.000,00) de renta neta anual.*
ii. *Diez por ciento (10%) sobre el exceso de cinco millones de colones (¢5.000.000,00) y hasta siete millones quinientos mil colones (¢7.500.000,00) de renta neta anual.*
iii. *Quince por ciento (15%) sobre el exceso de siete millones quinientos mil colones (¢7.500.000,00) y hasta diez millones de colones (¢10.000.000,00) de renta neta anual.*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
#139-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 69
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 726-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

iv. Veinte por ciento (20%) sobre el exceso de diez millones de colones (¢10.000.000,00) de renta neta anual.

A efectos de lo previsto en este inciso b), las micro y pequeñas empresas inscritas ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio, o ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, podrán aplicar las escala tarifaria prevista en este inciso, conforme a las siguientes condiciones, las cuales aplicarán a partir de su primer año de operaciones:

i. 0% del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el primer año de actividades comerciales;
ii. 25% del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el segundo año de actividades comerciales;
iii. 50% del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el tercer año de actividades comerciales.

Reglamentariamente la Administración Tributaria podrá establecerse las condiciones que se estimen necesarias para prevenir o corregir el fraccionamiento artificioso de la actividad.

El Ministerio de Hacienda actualizará por resolución general, el monto de establecido en el inciso b) tomando como base la variación del Índice de Precios al Consumidor.

:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACION Nº 139-2

Anexo 22:



ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE N°: 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DIPUTADO: MARÍA INÉS SOLÍS

S.D/17SEP'18/ 9:37:57

Margarita Matarrita R.

MOCION VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 OCT. 2018



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Recibido 137 # 324

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20-08-18
Firma: 10:21

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE FONDO

EXPEDIENTE NO. 20.750

Comisión especial que será la encargada de dictaminar el expediente N° 20580, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", expediente legislativo N° 20750

LA DIPUTADA MARIA INES SOLIS PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION:

PARA QUE SE MODIFIQUE EL NUMERAL 11 "REFÓRMESE EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N°.7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988", DEL CAPÍTULO IX DEL TÍTULO II *"LEY DE IMPUESTO A LOS INGRESOS Y UTILIDADES"* PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

a)....

b) Las personas jurídicas, cuya renta bruta no supere la suma de ciento seis millones de colones (¢106.000.000,00) durante el período fiscal, así como las Cooperativas debidamente constituidas de conformidad con la Ley No. 6756, Reforma Integral a Ley de Asociaciones Cooperativas, de 5 de mayo de 1982, y sus reformas ;

(...)

Margarita Matarrita R.

14/SEP/2018 10:10:23

SECRETARIA DIRECTORIO

Diputada María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa
Partido Unidad Social Cristiana

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente N°
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión:
Fecha:
Secretaria(o):

Anexo 23:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

EXPEDIENTE N°20580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

S.D/17SEP'18/a10:36:00

MOCION DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 03 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N°133-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 35-1

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20/08/2018 10:01
Firma:

EXPEDIENTE Nº20580.
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".

SD/14AGO'18/9:06:26

MOCION VÍA ARTÍCULO 137

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Valverde R.

Hace la siguiente moción:

Modifíquese el inciso 11) el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

11.- Refórmense los incisos a) y b) del artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N°7092 del 21 de abril de 1988, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 15.- Tarifa del impuesto.

A la renta imponible se le aplicarán las tarifas que a continuación se establecen. El producto así obtenido constituirá el impuesto a cargo de las personas a que se refiere el artículo 2° de esta ley.

a) Personas jurídicas: Treinta y seis por ciento (36%). Esta tarifa se aplicará en el primer periodo fiscal posterior al del de la entrada en vigencia de esta ley. Seguidamente, esta tarifa disminuirá un punto porcentual cada año fiscal hasta que la tarifa del impuesto se ubique en el treinta y dos por ciento (32%). En los períodos fiscales sucesivos, se aplicará esta última tarifa determinada.

b) Las personas jurídicas, cuya renta bruta no supere la suma de ciento seis millones de colones (¢106.000.000,00) durante el período fiscal

i. Cinco por ciento (5%) sobre los primeros cinco millones de colones (¢5.000.000,00) de renta neta anual.

ii. Diez por ciento (10%) sobre el exceso de cinco millones de colones (¢5.000.000,00) y hasta siete millones quinientos mil colones (¢7.500.000,00) de renta neta anual.

iii. Quince por ciento (15%) sobre el exceso de siete millones quinientos mil colones (¢7.500.000,00) y hasta diez millones de colones (¢10.000.000,00) de renta neta anual.

iv. Veinte por ciento (20%) sobre el exceso de diez millones de colones (¢10.000.000,00) de renta neta anual.

A efectos de lo previsto en este inciso b), las micro y pequeñas empresas inscritas ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio, o ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, podrán aplicar las escala tarifaria prevista en este inciso, conforme a las siguientes condiciones, las cuales aplicarán a partir de su primer año de operaciones:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 35-2

i. 0% del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el primer año de actividades comerciales;
ii. 25% del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el segundo año de actividades comerciales;
iii. 50% del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el tercer año de actividades comerciales.

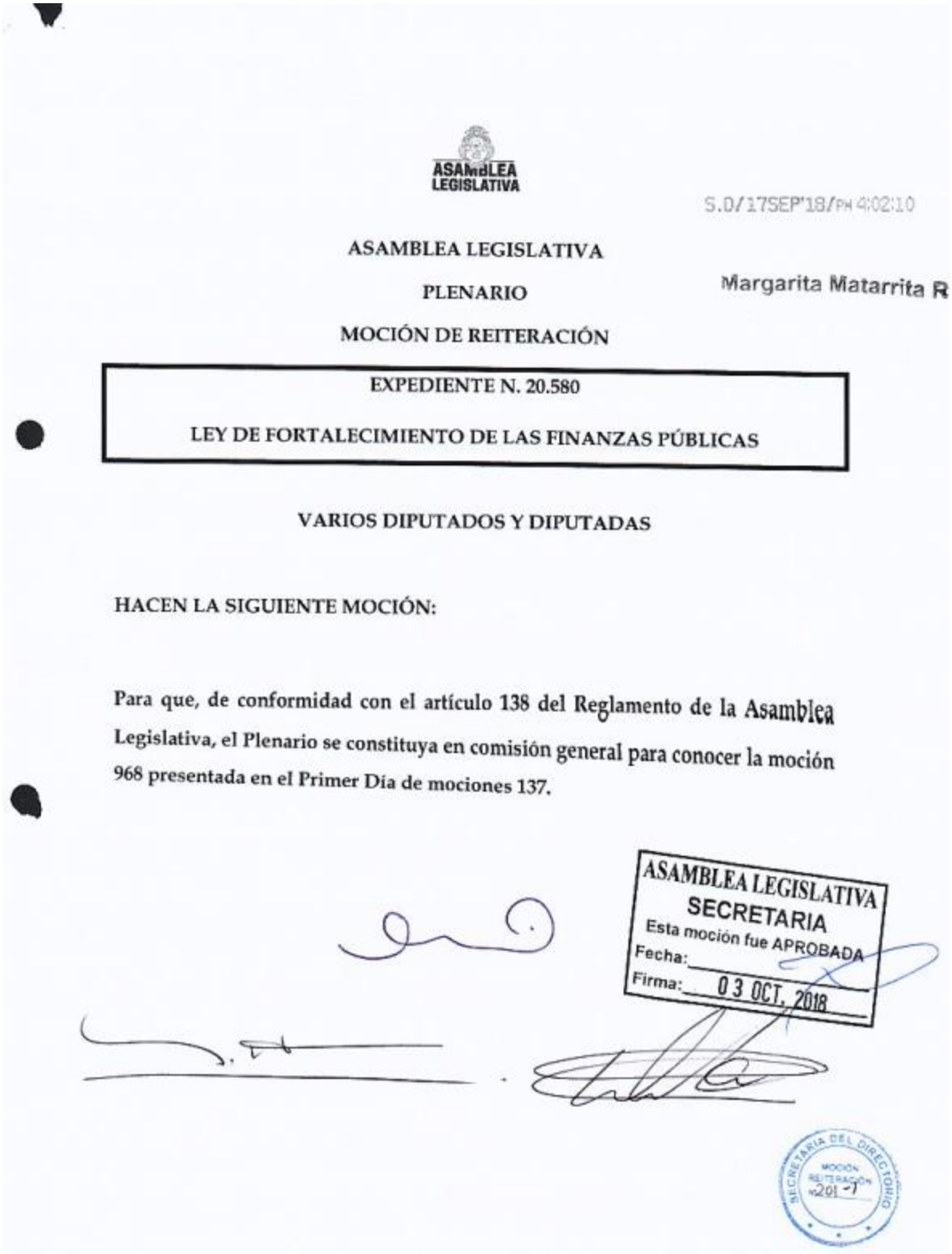
Reglamentariamente la Administración Tributaria podrá establecerse las condiciones que se estimen necesarias para prevenir o corregir el fraccionamiento artificioso de la actividad.

El Ministerio de Hacienda actualizará por resolución general, el monto de establecido en el inciso b) tomando como base la variación del Índice de Precios al Consumidor.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 5
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 40
Fecha: 20-09-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECIBIDA 137-3

Anexo 24:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/17SEP'18/PM 4:02:10

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Margarita Matarrita R

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N. 20.580

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción 968 presentada en el Primer Día de mociones 137.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 03 OCT. 2018

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACION
N°201-7

968 (137)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONTROL DE CALENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 16-7-2018
Firma: 10:11 Hrs

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Mesarrita R.
'18 JUL 5 5:20PM Dlg

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 OCT. 2018
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO

Para que se modifique el ***numeral 14 del artículo 2 del Título II***, y se modifique el ***artículo 27 A.- Objeto***; para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"14.- *Adiciónese un nuevo capítulo XI al Título I en la forma en que se indica a* continuación:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 115
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 34
Fecha: 23/A/2018
Secretario(a):

(...)

ARTÍCULO 27 A.- Objeto.

El presente capítulo regula la tributación de las rentas del capital y de las ganancias y pérdidas del capital. Salvo disposición expresa en contrario, lo regulado será aplicable al impuesto a las utilidades, **en cuanto lo afectado por dicho impuesto, de conformidad con el Título I de la presente Ley.**"

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
-201-2

Anexo 25:

Anexo 26:

Anexo 27:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
Fecha: 20/08/18 10:01
Firma: illo

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 603-1

S.D/14AGO'18/PM 3:45:59

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION VIA ARTICULO 137

Margarita Materrita R.

DIPUTADA: SHIRLEY DIAZ MEJÍAS

EXPEDIENTE: 20580 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

HACE LA SIGUIENTE MOCION

PARA QUE SE REFORME EL **ARTÍCULO 1.-** Refórmese en forma integral la Ley del Impuesto sobre las Ventas, N° 6826 de 8 de noviembre de 1982, para que en adelante se lea:

TITULO II
LEY DE IMPUESTO A LOS INGRESOS Y UTILIDADES

ARTÍCULO 2.- Refórmese la Ley N.° 7092, Ley del impuesto sobre la renta del 21 de abril de 1988 de la forma en que se indica a continuación:

(...)

14.- *Adiciónese un nuevo capítulo XI al Título I en la forma* en que se indica a continuación:

PARA QUE DEL TITULO XI, RENTAS DE CAPITAL Y GANANCIAS O PERDIDADS DE CAPITAL, SECCION I, MATERIA IMPONIBLE Y HECHO GENERADOR, DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

16.- Refórmese el artículo 59 de la Ley N.° 7092 Ley de Impuesto sobre la Renta y sus reformas, de 21 de abril de 1988, para que se reforme el Artículo 59 y se modifique el inciso 1 del artículo 28B, Exenciones, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 28 B.- Exenciones.

Están exentos del impuesto conforme a las regulaciones de este Título:

1. Las rentas y ganancias de capital obtenidas por los fondos de pensiones y planes de beneficios, así como el Fondo de Capitalización Laboral, **el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el régimen voluntario de pensiones complementarias**, referidos en el artículo 2 de la Ley No. 7983, Ley de Protección al Trabajador, del 16 de

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN ENTRADA 99-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 603-2

febrero de 2000, y sus reformas. Asimismo, las rentas y ganancias de capital obtenidas por los regímenes de pensiones especiales, referidos en el artículo 75 de la Ley No. 7983, Ley de Protección al Trabajador, del 16 de febrero de 2000. Los Sistemas de Pensiones, sus beneficios, prestaciones y el Fondo de Capitalización Laboral establecidos de conformidad con la Ley N.º 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000, y sus reformas, mantendrán el tratamiento fiscal existente con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley.

(...)

FIRMA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 167
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 45
Fecha: 04-09-18
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECIBIDA 199-3

Anexo 28:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 729-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

que le pueda corresponder a la posterior enajenación de éstas, de conformidad con lo dispuesto en este Capítulo. Igualmente estará exenta la distribución de dividendos cuando el socio sea otra sociedad de capital domiciliada en Costa Rica, en el tanto ésta última desarrolle una actividad económica y esté sujeta a este impuesto.

4. Las rentas y ganancias de capital derivadas de las participaciones de los fondos de inversión contemplados en la Ley No. 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, del 17 de diciembre de 1997, en la parte correspondiente a rentas y ganancias de capital por las que los fondos de inversión han tributado.
5. Los intereses generados por saldos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes.
6. Las subvenciones otorgadas por el Estado y sus instituciones y por organismos internacionales, para satisfacer necesidades de salud, vivienda, alimentación y educación.
7. Las ganancias de capital obtenidas por la transmisión de la vivienda habitual del contribuyente. También aplicará la exención cuando la vivienda esté a nombre de una persona jurídica que de manera indubitable se ha destinado a vivienda habitual de los dueños de la persona jurídica.
8. La ganancia de capital derivada de la enajenación ocasional de cualquier bien mueble o derecho, no sujetos a inscripción en un Registro Público, a excepción de títulos valores, cuando el transmitente sea una persona física y lo transmitido no esté afecto a su actividad lucrativa.
9. Los intereses provenientes de títulos valores emitidos por el Estado en el exterior, al amparo de una ley especial que le autorice para emitir y

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN DE TRAMITACIÓN 1209-3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 72973

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.580
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

colocar Títulos Valores en el Mercado Internacional. Para los efectos de este y del inciso anterior, el concepto de título valor deberá determinarse conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio.

10. Las herencias, los legados y las donaciones respecto de sus perceptores y del donante.
11. Las inversiones provenientes del fideicomiso sin fines de lucro, creado mediante el artículo 6 de la Ley de la creación de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda, N° 7044, de 29 de setiembre de 1986.
12. Las rentas y ganancias de capital obtenidas por la Caja Costarricense de Seguro Social

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 002-4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 72
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 46
Fecha: 4-9-2018
Secretario(a):

Anexo 29:

Anexo 30:

Anexo 31:

Anexo 32:

Anexo 33:

Anexo 34:

Anexo 35:

Anexo 36:

Anexo 37:

Anexo 38:

Anexo 39:

Anexo 40:

Anexo 41:

Anexo 42:

Anexo 43:

Anexo 44:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
RECIBIDO
20-08-2018 10:01

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
. Moción 137 # 136

MOCIÓN

EXPEDIENTE 20.580. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

Para que se modifique el tercer párrafo del Artículo 31 C, incluido en el punto 14 del Artículo 2 del proyecto de Ley en discusión, y en caso de que la numeración cambie, se modifique el párrafo o artículo idéntico o razonablemente equivalente, para que en adelante se lea como sigue:

Margarita Materrita R.

Artículo 31 C- Tarifa del impuesto

(...)

Los rendimientos de los ahorros efectuados por los asociados en las cooperativas de ahorro y crédito, y de las asociaciones solidaristas tendrán un límite anual exento equivalente al cincuenta por ciento (50%) de un salario base; sobre el exceso se retendrá y aplicará la tarifa indicada del **siete** por ciento (7%).

(...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente Nº 110
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 10
Fecha: 27-08-2018
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
#209-2

Anexo 45:

Anexo 46:

Anexo 47:

Anexo 48:

Anexo 49:

Anexo 50

Anexo 51:

Anexo 52:

Anexo 53:

Anexo 54:

Anexo 55:

Anexo 56:

Anexo 57:

Anexo 58:

Anexo 59:

Anexo 60:

Anexo 61

Anexo 62

Anexo 63

Anexo 64

Anexo 65

Anexo 66: